



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2025 - 2026

Secretaría de Educación Distrito de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Medellín

Octubre 2025



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO	12
2. ANÁLISIS DE OFERTA	14
❖ Mapa de calor de Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Distrito de Medellín	14
❖ Cartografía del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín	15
❖ Instituciones Educativas por prestación del Servicio Educativo y Participación en la Ciudad	15
❖ Establecimientos educativos oficiales por comuna	16
❖ Crecimiento habitacional en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación	18
2.1. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales	23
❖ Oferta educativa (proyección de cupos) por Nivel Educativo y Metodología educativa	24
❖ Oferta educativa oficial (proyección de cupos) por grado y nivel Educativo	25
❖ Oferta educativa (proyección de cupos) por territorio -Comuna-	26
2.2. Establecimientos Educativos No Oficiales	29
❖ Establecimientos educativos NO oficiales (Privados-contratados) y Régimen Especial por Comuna-	30
2.3. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos No Oficiales	31
2.4. Situaciones Limitantes a la Oferta Oficial	32
❖ Mapa de Fenómeno de Amenazas Priorizadas	34
❖ Categorías de riesgo por movimientos en masa de las instituciones educativas	35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Intervenciones en infraestructura (nuevos, reposiciones mayores-menores, entre otros), sobre el proceso de recursos e intervenciones a través de vigencias futuras.	36
❖ Déficit de Aulas educativas por comuna y nivel educativo, Instituciones Educativas Oficiales.	41
❖ Capacidad de cabida aulas por nivel educativo en Instituciones Educativas oficiales, para una (1) solo jornada escolar.	43
3. ANÁLISIS DE DEMANDA	45
3.1. Población Total en Edad Escolar que Demandará Cupos	45
❖ Proyección de Cupos Educativos Oficiales para el año 2026 por comuna y nivel educativo.....	45
3.2. Población Actualmente Atendida con Capacidad Oficial y Contratada 46	
❖ Población Actualmente Atendida del sector Oficial y Cobertura Contratada por nivel educativo -matrícula corte julio 2025.....	46
❖ Población del sector oficial y cobertura contratada Actualmente Atendida por grado educativo -matrícula corte julio 2025.	46
3.3. Estimación de la Demanda de Cupos para la Vigencia 2026 edad escolar (edades de 5 a 16 años).....	48
4. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA VERSUS DEMANDA	49
4.1. Insuficiencia de Cupos Escolares en Educación Regular (Banco de Oferentes - edad escolar) para año 2026, por Comuna, Barrio y Nivel .51	
❖ Insuficiencia por Comuna – Barrio – Niveles Educativos para 2026 población en edad escolar – Banco de Oferentes.	52
❖ Comuna 1 – Popular.....	54
❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 1 – Popular.....	54
❖ Comuna 3 – Manrique	56
❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 3 – Manrique.....	56
❖ Comuna 4 – Aranjuez.....	59



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 4 – Aranjuez.....	59
❖ Comuna 6 – Doce de Octubre	60
❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 6 – Doce de Octubre.....	60
❖ Comuna 7 – Robledo.....	61
❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio -comuna 7 - Robledo.....	62
❖ Comuna 9 – Buenos Aires	62
❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio -comuna 9 - Buenos Aires	63
❖ Comuna 13 – San Javier	63
❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio -comuna 13 -San Javier	64
❖ Comuna 60 – Corregimiento de San Cristóbal (rural).....	65
❖ Análisis del servicio educativo contratado por sector, Comuna 60 – Corregimiento San Cristóbal.....	66
❖ Comuna 80 – Corregimiento de San Antonio de Prado (rural).....	66
❖ Análisis del servicio educativo contratado por sector, Comuna 80 – Corregimiento San Antonio de Prado.....	67
4.2Otros Modelos de Contratación	75
❖ 4.2.1 Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.....	75
❖ Atención a otras poblaciones.	75
5. ANÁLISIS POBLACIONAL	76
5.1. Aspectos demográficos.....	76
❖ Tasa de natalidad, fecundidad y mortalidad.....	78
❖ Comparativo de nacimientos: Medellín – Antioquia – Colombia (1 de enero - 31 de julio, 2025).....	78
❖ Pirámide Poblacional comparada, 2005-2021 y 2021-2026.....	80



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Población Total.....	81
❖ Proyecciones de población para 2025 y 2026 basadas en las proyecciones Post Covid-19 2018 – 2030.....	81
❖ Proyecciones de población para 2025 y 2026 por comunas y corregimientos de Medellín basadas en el CNPV 2018.	81
5.2. Población en edad Escolar.....	83
❖ Proyecciones de población para 2025 y 2026 por comunas y corregimientos de Medellín basadas en las proyecciones Post Covid-19 2018 – 2030.	84
5.3. Población grupos étnicos.....	85
❖ Distribución de la población por grupos étnicos por comuna y modalidad educativa:	86
❖ Distribución de personas por grupo étnico dentro de cada grupo de edad quinquenal.....	90
❖ Población efectivamente censada por grupo étnico 2018.	93
❖ Censo población y Vivienda 2018	98
5.4. Población Adultos	100
❖ Oferta en Instituciones Educativas oficiales que prestan el servicio en jornada Nocturna y Sabatina (CLEI 1 AL CLEI 6).....	100
❖ Total Horas Extras docentes semanales para la atención educativa de las jornadas nocturna y sabatina año 2025 en Instituciones educativas Oficiales.	104
❖ Oferta en las instituciones educativas privadas contratadas para ampliar cobertura para población joven en extra-edad y adultos (CLEI 2 AL CLEI 6).....	104
❖ Matrícula para jóvenes en extra-edad y adultos en Instituciones Educativas de cobertura contratada y privadas por grado, 2025.	106
❖ Proyección de la atención para población joven en Extra-edad y adultos	107
5.5. Otros Grupos Poblacionales	109
❖ Población Víctima del Conflicto Armado.....	109



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Población en condición de discapacidad.....	111
5.6. Coberturas Educativas Brutas y Netas.....	115
❖ Tasa de cobertura neta total por nivel educativo.....	115
❖ Tasa de cobertura bruta total por nivel educativo	116
❖ Tasa de cobertura neta por edades simples	116
❖ Tasa de cobertura neta por comuna	117
❖ Tasa de cobertura bruta por comuna.....	118
6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA.....	119
6.1. Matrícula por grados en educación regular	119
6.2. Matrícula por género	120
6.3. Características de la matrícula.....	121
6.4. Análisis de la demanda del servicio educativo	123
❖ Evolución de la matrícula total entre los años 2021 y 2024	123
❖ Evolución de la matrícula total entre los años 2021 y 2024.	124
❖ Gráfico 2. Evolución de la matrícula por sector entre los años 2021 y 2024.....	125
❖ Gráfico 3. Evolución de la matrícula por sector educativo año 2025 (corte junio).	126
❖ Evolución matrícula por niveles educativos	127
❖ Evolución de la matrícula por niveles entre los años 2021 y 2024.	127
❖ Gráfico 4. Evolución de la matrícula por niveles entre los años 2021 y 2024.....	128
❖ Evolución de la matrícula por niveles educativos año 2025 (corte junio). 129	
7. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	129
7.1. Generalidades - Proceso de Administración de Planta de Cargos Y Personal.....	129
7.2. Normatividad Distrital Año 2025.	132



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Viabilidades de Plantas de Cargos Docentes y Directivos Docentes por parte del MEN a la SED-MED 2009 al 2023.	133
7.3. Planta Docente	134
❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes por Comuna año 2025.	134
❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes por Núcleo Educativo año 2025.....	135
❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes por Nivel Educativo año 2025.....	136
❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes para atender modelos flexibles año 2024.	136
❖ Total Horas Extras docentes semanales por comuna para la atención educativa de la Jornada Única año 2025.	137
7.4. Planta directivos Docentes.....	138
❖ Total Distribución de Planta de Cargos Directivos Docentes por Comuna año 2025.	138
❖ Total Distribución de Planta de Cargos Directivos Docentes por Núcleo Educativo año 2024.....	138
7.5. Relaciones Técnicas	139
❖ Número de total de plazas docentes viabilizadas MEN vs matrícula y relaciones técnicas en instituciones públicas del Distrito de Medellín año por año entre 2016 y 2025.	139
8.EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	140
8.1. Transporte Escolar.....	141
❖ Consolidado Estudiantes Beneficiarios por modalidad de Transporte Escolar año 2024.....	143
❖ Consolidado Estudiantes Beneficiarios por modalidad de Transporte Escolar y comuna.	143
8.2. Proyectos Ley 21 de 1982 (Expansión Educativa).....	145



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Información de los proyectos de Ley 21/82 (nombre proyecto, comuna, descripción y avance obra)	145
8.3. Estrategia “En el Colegio Contamos Con Vos”	146
8.4. Estrategia “Busca tu cupo”	150
❖ Resumen de Gestiones y Registro de Solicitudes Mes a Mes, Durante el Año 2025.....	151
❖ Estado Actual de las Solicitudes año 2025.	151
❖ Demanda de Cupos Por Grado.....	152
8.5. Estrategia “El líder Sos Vos”	153
9.PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	156
9.1. Estrategia estructural de corto, mediano y largo plazo en la mitigación de la contratación del servicio educativo.....	156
9.2. Responsables de la Mitigación	159
9.3. Actividades por Desarrollar a corto, mediano y largo plazo	160
Conclusiones	163
Referencias	169



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

La educación constituye uno de los ejes estratégicos más importantes para el desarrollo integral de Medellín y se presenta como el principal motor de transformación social, cultural y económica en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín, Te Quiere”**. En este contexto, el proceso educativo no se concibe únicamente como la transmisión de conocimientos, sino como una herramienta de equidad, inclusión y movilidad social, que busca cerrar brechas históricas y garantizar que cada habitante, desde la primera infancia hasta la formación postsecundaria, tenga las condiciones necesarias para construir un proyecto de vida digno y sostenible.

Página | 9

Medellín, reconocida por su capacidad de resiliencia e innovación, enfrenta hoy retos significativos en materia educativa: cobertura desigual en algunos niveles, riesgos de deserción, pertinencia frente a las demandas del mundo laboral y la necesidad de fortalecer la formación ciudadana en valores democráticos, ambientales y culturales. El Plan de Desarrollo asume estos desafíos con una mirada integral, donde la educación es una política de Estado y no solo de gobierno, articulada con la ciencia, la tecnología y la innovación como habilitadores del progreso social. En esta visión, la ciudad se consolida como un distrito educativo que trasciende la idea de la escuela como un espacio físico, para entenderla como un ecosistema que conecta a la comunidad, la academia, el sector productivo y la institucionalidad.

El componente Educación para el progreso social plantea como objetivo garantizar el acceso, la permanencia, la calidad y la pertinencia en el servicio educativo urbano y rural, esto implica **fortalecer los tránsitos y trayectorias exitosas desde la educación inicial hasta la superior**, con programas que potencian las capacidades de niños, niñas y jóvenes, y que promueven una inserción laboral adecuada. Se resalta aquí la importancia de estrategias de innovación tecnológica y de pertinencia curricular, como la implementación del modelo STEM+H, el impulso al bilingüismo y la consolidación de un sistema de innovación e investigación educativa propio del distrito.

Los programas complementarios del plan, como En la escuela todas y todos, que promueve la inclusión y la permanencia escolar; Maestro ciudadano ejemplar, que fortalece la formación y el bienestar docente; y Escuela inteligente, que transforma



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

la infraestructura educativa en ambientes inspiradores para el aprendizaje, reflejan la visión de una ciudad que entiende la educación como un proceso integral. A su vez, la apuesta por un Distrito bilingüe y por la investigación e innovación educativa sitúa a Medellín en una perspectiva global, conectada con las exigencias del siglo XXI.

Página | 10

En síntesis, **la apuesta educativa del Plan de Desarrollo 2024–2027** no se limita a incrementar cifras de cobertura, sino que se orienta a consolidar una ciudad educadora. Esto significa construir una Medellín más equitativa, competitiva e incluyente, en donde la educación se convierta en el camino para superar la pobreza, cerrar brechas sociales, generar oportunidades de empleo digno y fomentar la convivencia ciudadana. Así, la educación se convierte en la columna vertebral de un modelo de desarrollo que articula lo social, lo económico y lo cultural, reafirmando la convicción de que “creer en la educación es creer en el futuro de Medellín”.

Por lo anterior, el equipo de **Cobertura Educativa**, adscrito a la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría Distrital de Educación de Medellín, ha definido como objetivo central la articulación de los procesos de acceso, permanencia y cobertura educativa, además de los diferentes programas bandera en temas de educación de la Administración Distrital. Para ello, se elabora año tras año el **Estudio de Insuficiencia y Limitaciones –EIL–**, el cual no solo analiza el comportamiento de la oferta y la demanda educativa en el Distrito, sino que también orienta la formulación de acciones y estrategias dirigidas a la ampliación de la cobertura en instituciones y centros educativos oficiales, tanto urbanos como rurales, según lo determinen los estudios técnicos y/o la contratación del servicio educativo con entidades de recocida trayectoria para garantizar el proceso educativo donde el sector oficial tenga insuficiencia educativa y/o limitaciones para prestar el servicio educativo.

En coherencia con los lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** y la normatividad vigente, este documento incorpora caracterizaciones poblacionales, la organización administrativa territorial por comunas, la distribución de la planta de cargos docentes y directivos docentes, así como relaciones técnicas y otros indicadores asociados. Todo ello permite identificar de manera más asertiva las insuficiencias y limitaciones en la garantía del derecho a la educación en los



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

distintos territorios de Medellín, al tiempo que sustenta la búsqueda de estrategias para garantizar una atención educativa equitativa, pública y constitucional.



1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

El Distrito de Medellín, reconocido como la segunda ciudad más poblada de Colombia, cuenta en 2024 con una población proyectada de 2.700.443 habitantes, de los cuales el 86,38 % reside en las 16 comunas urbanas y el 13,62 % en los cinco corregimientos rurales. Esta distribución evidencia una marcada concentración poblacional en el territorio urbano, aunque el área rural desempeña un papel fundamental en la sostenibilidad ambiental, el abastecimiento alimentario y la conservación del patrimonio natural del distrito.

El territorio urbano se caracteriza por un proceso de densificación que ha configurado una ciudad compacta y diversa, con dinámicas sociales, económicas y culturales intensas. En las comunas se encuentran los principales servicios de educación, salud, movilidad, comercio y recreación, concentrando la infraestructura institucional y empresarial que sostiene gran parte de la economía local. No obstante, persisten problemáticas relacionadas con la desigualdad territorial, la inseguridad en algunos sectores, el déficit de espacio público y la presión urbanística sobre zonas de alto riesgo.

Por su parte, el territorio rural —integrado por los corregimientos de San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado, Santa Elena y San Sebastián de Palmitas— representa una proporción importante del suelo del distrito, aunque con baja densidad poblacional. Su función estratégica se relaciona con la protección de cuencas hidrográficas, la producción agropecuaria, la preservación de la biodiversidad y la oferta de paisajes y ecosistemas que contribuyen al equilibrio ambiental del Valle de Aburrá. En estos territorios rurales, la dispersión poblacional y la limitada conectividad vial y digital constituyen retos para garantizar servicios básicos y oportunidades educativas y laborales equivalentes a las del área urbana.

Es de anotar que persisten desafíos relacionados con la deserción escolar, el hacinamiento en algunas instituciones, la inequidad entre algunas comunas y la necesidad de modernizar espacios de aprendizaje, donde es una de las apuestas más grandes que tiene esta administración. Así mismo, el dinamismo urbano también facilita la articulación de la educación con la ciencia, la tecnología, la cultura y el sector productivo, potenciando la formación para la empleabilidad y la innovación. De igual forma, desde lo urbano se está fortaleciendo la innovación



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

pedagógica y tecnológica, y en lo rural es prioritario ampliar la cobertura, garantizar transporte escolar, mejorar la infraestructura y fomentar proyectos educativos que reconozcan las identidades territoriales. En ambos contextos, el reto es asegurar que el acceso y la permanencia en la escuela se traduzcan en aprendizajes significativos, pertinentes y de calidad, que permitan a los estudiantes construir proyectos de vida sostenibles.

Página | 13

En conclusión, Medellín es un territorio en permanente transformación, donde lo urbano y lo rural no son opuestos, sino partes de un mismo sistema que exige planeación equitativa, inversión equilibrada y un enfoque de sostenibilidad. Solo mediante la articulación entre ciudad y corregimientos será posible garantizar calidad de vida, cohesión social y desarrollo integral para todos los habitantes del Distrito.

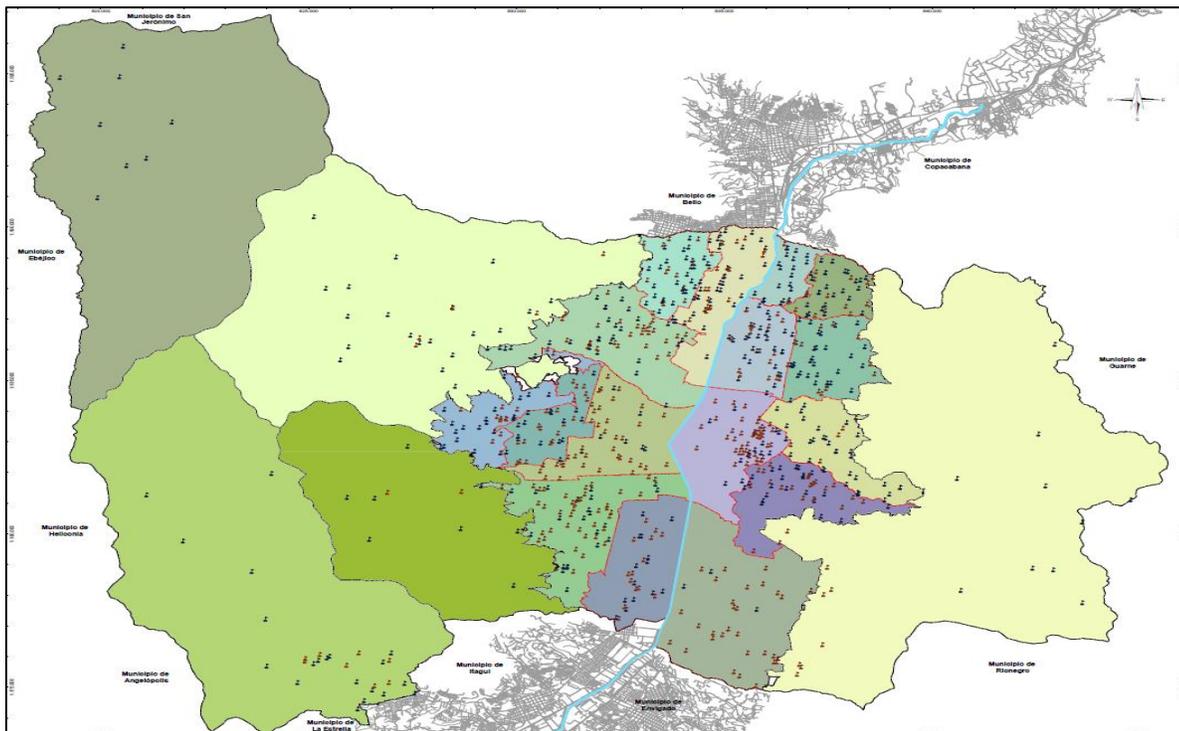


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. ANÁLISIS DE OFERTA

❖ Mapa de calor de Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Distrito de Medellín

Página | 14



Comunas

	Aranjuez		La Candelaria
	Belén		Laureles Estadio
	Buenos Aires		Manrique
	Castilla		Popular
	Doce de Octubre		Robledo
	El Poblado		San Javier
	Guayabal		Santa Cruz
	La América		Villa Hermosa

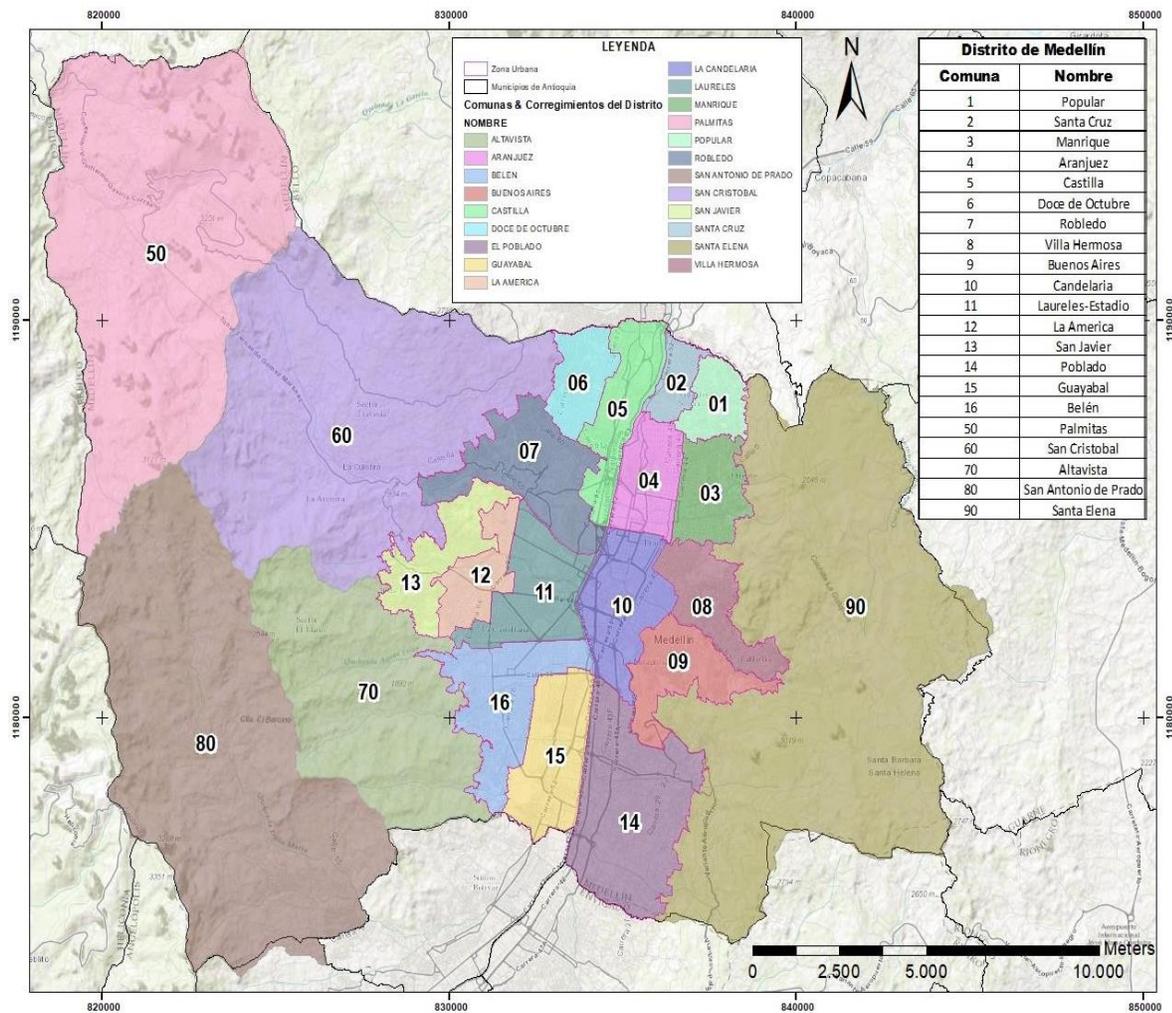
Corregimientos

	Corregimiento de San Antonio de Prado
	Corregimiento de San Cristóbal
	Corregimiento de San Sebastián de Palmitas
	Corregimiento de Santa Elena
	Corregimiento de Altavista



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Cartografía del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín¹**



Educativo y Participación en la Ciudad².

¹ Fuente: Pagina Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación -DAP-

² Fuente: Directorio Único de Establecimientos -DUE-, corte septiembre de 2025



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESTACION DEL SERVICIO	TIPO DE SEDE	N° DE SEDES	%
OFICIAL	PRINCIPAL	224	28,9%
	SEDE	191	24,6%
CONFESIONES RELIGIOSAS	PRINCIPAL	5	0,6%
COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	40	5,2%
NO OFICIAL	PRINCIPAL	314	40,5%
REGIMEN ESPECIAL	PRINCIPAL	2	0,3%
Total general		776	100,0%

Página | 16

La oferta educativa a través de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Medellín, se distribuye administrativamente en **16 comunas, 5 corregimientos y 24 núcleos educativos**, donde la partición porcentual, en cuanto a la cantidad de las plantas físicas educativas, el **sector oficial** (oficial-confesiones religiosas) **ocupa el 54%** y el sector **no oficial** entre la prestación del servicio contratado, régimen especial y los colegios privados, **ocupan el 46%**, de las plantas físicas educativas de la ciudad.

❖ Establecimientos educativos oficiales por comuna.³

N° COMUNA	NOMBRE COMUNA	TIPO DE SEDE	N° DE SEDES	%
1	POPULAR	PRINCIPAL	12	2,90%
		SEDE	13	3,10%
		total	25	6,00%
2	SANTA CRUZ	PRINCIPAL	12	2,90%
		SEDE	11	2,60%
		total	23	5,50%
3	MANRIQUE	PRINCIPAL	17	4,00%
		SEDE	13	3,10%
		total	30	7,10%
4	ARANJUEZ	PRINCIPAL	17	4,00%
		SEDE	11	2,60%
		total	28	6,70%

³ Fuente: Directorio Único de Establecimientos -DUE-, corte septiembre de 2025, incluye todas las sedes educativas (principal y sedes, además se anexa a este cuadro las IE por confesiones Religiosas)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

N° COMUNA	NOMBRE COMUNA	TIPO DE SEDE	N° DE SEDES	%
5	CASTILLA	PRINCIPAL	19	4,50%
		SEDE	13	3,10%
		total	32	7,60%
6	DOCE DE OCTUBRE	PRINCIPAL	16	3,80%
		SEDE	13	3,10%
		total	29	6,90%
7	ROBLEDO	PRINCIPAL	22	5,20%
		SEDE	7	1,70%
		total	29	6,90%
8	VILLA HERMOSA	PRINCIPAL	15	3,60%
		SEDE	20	4,80%
		total	35	8,30%
9	BUENOS AIRES	PRINCIPAL	12	2,90%
		SEDE	10	2,40%
		total	22	5,20%
10	LA CANDELARIA	PRINCIPAL	8	1,90%
		SEDE	3	0,70%
		total	11	2,60%
11	LAURELES ESTADIO	PRINCIPAL	3	0,70%
		SEDE	4	1,00%
		total	7	1,70%
12	LA AMERICA	PRINCIPAL	10	2,40%
		SEDE	5	1,20%
		total	15	3,60%
13	SAN JAVIER	PRINCIPAL	9	2,10%
		SEDE	13	3,10%
		total	22	5,20%
14	POBLADO	PRINCIPAL	2	0,50%
		SEDE	1	0,20%
		total	3	0,70%
15	GUAYABAL	PRINCIPAL	8	1,90%
		SEDE	6	1,40%
		total	14	3,30%
16	BELEN	PRINCIPAL	14	3,30%
		SEDE	9	2,10%
		total	23	5,50%
50	PALMITAS	PRINCIPAL	2	0,50%
		SEDE	7	1,70%
		total	9	2,10%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

N° COMUNA	NOMBRE COMUNA	TIPO DE SEDE	N° DE SEDES	%
60	SAN CRISTOBAL	PRINCIPAL	12	2,90%
		SEDE	10	2,40%
		total	22	5,20%
70	ALTAVISTA	PRINCIPAL	4	1,00%
		SEDE	4	1,00%
		total	8	1,90%
80	SAN ANTONIO DE PRADO	PRINCIPAL	11	2,60%
		SEDE	12	2,90%
		total	23	5,50%
90	SANTA ELENA	PRINCIPAL	4	1,00%
		SEDE	6	1,40%
		total	10	2,40%
TOTAL GENERAL		TOTAL	420	100,00%

Página | 18

El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Educación Distrital, cuenta con **229 establecimientos educativos oficiales, 228 activas y una (1) inactiva**, además de estas se incluyen **5 IE por confesiones religiosas** con planta de cargos docente oficial, así mismo, se cuenta con **191 sedes educativas anexas a estas**, para un total de **420 plantas físicas oficiales**.

❖ Crecimiento habitacional en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación.⁴

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED – avanza durante el año 2025 en la entrega de nuevos proyectos habitacionales orientados a reducir el déficit de vivienda en la ciudad, en el marco de los programas “Vivienda, un proyecto familiar” y “Arrendamiento Temporal”.

⁴ Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE, El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED 2025



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estos desarrollos no solo representan una mejora en las condiciones habitacionales y de calidad de vida de las familias beneficiarias, sino que también implican una redistribución poblacional hacia sectores urbanos consolidados o en proceso de densificación.

Página | 19

Dicha movilidad genera nuevas demandas sobre la infraestructura social existente, en especial sobre la oferta educativa oficial de la ciudad, por lo cual se realiza este informe técnico y de análisis con el propósito de proyectar la población en edad escolar entre preescolar, básica primaria, básica secundaria y básica media que llegarán a las comunas receptoras de los proyectos de vivienda que entregará el ISVIMED durante 2025.

El objetivo del análisis es identificar la posible demanda de cupos escolares en las comunas 9 Buenos Aires, comuna 15 Guayabal y comuna 16 Belén del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, derivada de la llegada de familias beneficiarias de los proyectos de vivienda nueva del ISVIMED, y proyectar la población estudiantil potencial que requerirá atención educativa en los diferentes niveles de educación.

Inicialmente se logró identificar con ayuda de El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, los proyectos de vivienda nueva con entrega programada para el año 2025, detallando su localización, número de unidades y tipología ya sean proyectos de Vivienda de Interés Prioritario - VIP o Vivienda de Interés Social – VIS.

Se realizó la estimación de población total proyectada, aplicando el promedio nacional del DANE de 3,1 integrantes por hogar y proyectando la población en edad escolar entre preescolar y básica media, que contempla las edades entre los 5 a 17 años de edad, calculada como el 24% de la población total estimada que llegará a habitar los nuevos proyectos. Adicionalmente, se revisó la capacidad instalada educativa en las comunas correspondientes, contrastando la oferta actual de cupos con la demanda potencial.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De esta manera logramos la proyección de la población escolar y clasificación del nivel de impacto educativo.

PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA	COMUNA	TIPO DE VIVIENDA	NÚMERO DE UNIDADES	POBLACIÓN ESTIMADA (3,1 HAB/VIV)	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES (24%)	NIVEL EDUCATIVO PROYECTADO
Ciudad del Este	9 – Buenos Aires	VIP	150	465	112	Básica primaria y básica secundaria
La Colinita	15 – Guayabal	VIP	106	329	79	Transición y básica primaria
La Playita	16 – Belén	VIS	94	291	70	Básica primaria y básica media
Totales estimados	-	-	350	1.085	261	-

De igual manera se realiza el análisis territorial encontrando:

- **La comuna 9 – Buenos Aires:** La llegada de más de 100 nuevos estudiantes potenciales al proyecto **Ciudad del Este** podría generar presión sobre Instituciones Educativas Públicas como la I.E. Loreto y la I.E. Federico Carrasquilla, que actualmente presentan alta ocupación en los niveles educativos de primaria.
- **La comuna 15 – Guayabal:** El proyecto **La Colinita** se localiza en un sector con cobertura educativa limitada y pocas instituciones oficiales cercanas, lo que sugiere la necesidad de articular acciones de ampliación o reasignación de cupos con la Secretaría de Educación.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **La Comuna 16 – Belén:** En el caso de **La Playita**, se prevé una demanda moderada, pero la alta densificación del territorio podría requerir ajustes de oferta en instituciones como la I.E. Jesús Rey o la I.E. República de Uruguay.

Página | 21

Como conclusiones podemos detallar que:

1. Los tres proyectos de vivienda nueva del ISVIMED para el año 2025 generarán la llegada estimada de alrededor de **261** estudiantes en edad escolar, distribuidos principalmente entre los niveles de transición y básica secundaria.
2. Las comunas 9 y 15 presentan los mayores riesgos de insuficiencia educativa, dada la alta concentración de hogares y la limitada capacidad instalada de los colegios cercanos.
3. El análisis confirma la necesidad de fortalecer la articulación entre el ISVIMED, la Secretaría de Educación de Medellín y el Ministerio de Educación Nacional para anticipar la demanda de cupos y garantizar la atención educativa oportuna.

Finalmente, el ISVIMED tiene proyectado entregar para el año 2027 nuevos proyectos de vivienda que demandará cupos escolares, así las cosas, desde la Secretaría de Educación detallamos a continuación la proyección de la demanda potencial de cupos escolares, esto nos permitirá identificar la necesidad educativa futura en las zonas de intervención, orientando la planificación interinstitucional entre el ISVIMED y la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La proyección fue realizada con los siguientes criterios:

- Promedio de ocupación por hogar según DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018): 3,1 personas por vivienda.
- Distribución poblacional por edades (proporción nacional DANE):
 - 15% en edad preescolar (0 a 5 años)



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- 20% en edad de educación básica primaria (6 a 10 años)
- 10% en edad de secundaria y media (11 a 17 años)
- Total, de viviendas por proyecto, datos suministrados por ISVIMED.

Página | 22

A partir de estos indicadores se proyecta la población total y la cantidad estimada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, que representan la demanda potencial de cupos educativos.

Proyectos nuevos ISVIMED año 2027 y proyección poblacional:

Proyecto	Comuna	Tipo	Viviendas	Población proyectada	0-5 años	6-10 años	11-17 años	Total, escolar
Colinas de Occidente	60 – San Cristóbal	VIP	225	698	105	140	70	315
Brezze	60 – San Cristóbal	VIS	320	992	149	198	99	446
Bosque de Piedra	60 – San Cristóbal	VIS	164	508	76	102	51	229
Watana	9 – Buenos Aires	VIP	140	434	65	87	43	195
Verde Agua	5 – Castilla	VIP	599	1.857	279	371	186	836

La proyección total indica que, para el año 2027, los cinco proyectos habitacionales podrían generar una demanda aproximada de **2.021** cupos escolares distribuidos así:

- Preescolar: 674 cupos
- Básica primaria: 898 cupos
- Básica secundaria y media: 449 cupos



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

La Comuna 60, San Cristóbal concentrará la mayor presión educativa, con tres proyectos. Colinas de Occidente, Brezze y Bosque de Piedra, representando **709** viviendas y cerca de **990** estudiantes potenciales, en el caso de la comuna 5 Castilla, el proyecto Verde Agua será el de mayor impacto con 836 cupos escolares y en Buenos Aires comuna 9, el proyecto Watana requerirá 195 cupos.

Página | 23

Como conclusiones y recomendaciones se estima:

1. Demanda total estimada de 2021 cupos escolares nuevos requeridos en el año el 2027 en las comunas 5, 9 y 60.
2. La comuna 60 San Cristóbal puede tornar critica la cobertura, por su triple concentración de proyectos de vivienda.
3. La demanda escolar se hará más evidente entre los años 2027 y 2029.
4. Se debe evaluar la disponibilidad de suelo institucional para construcción o ampliación de sedes educativas.

Los proyectos de vivienda del ISVIMED a entregar en 2027 alojarán una población estimada de 4.489 personas, de las cuales cerca del 45% estará en edad escolar. La presión más significativa se concentrará en la zona rural y periurbana del corregimiento de San Cristóbal, donde la infraestructura educativa es limitada.

La información proyectada permite a la Secretaría de Educación del Distrito anticipar la insuficiencia educativa potencial y orientar decisiones de inversión pública para garantizar el derecho a la educación y la adecuada planeación del territorio.

2.1. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales

De acuerdo con los lineamientos y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, a través de la **Resolución Ministerial No. 05862 del 29 de abril de 2024 y Resolución Distrital No. 02450041789 del 09 de junio de 2025** "Por medio de la cual se adopta el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los niveles de educación preescolar - básica y media en el Distrito Especial de



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2026”, se planeó y ejecutó la **“Oferta Educativa”** por medio de la etapa de **“Proyección de Cupos Educativos”** de la población en edad escolar (0° a 11°) y **“El Tránsito Armónico y Exitoso”** de la población de primera infancia, ciclo dos (2) jardín, a la educación formal grado de transición (0°), con los **24 núcleos educativos** y las respectivas **228 Instituciones y Centros Educativos Oficiales** del distrito.

Página | 24

El proceso de **Oferta Educativa** se orienta a garantizar la continuidad académica de las poblaciones atendidas en el año escolar 2025, mediante el fortalecimiento y la articulación de las estrategias definidas por la Administración Distrital y las comunidades educativas. Su propósito central es promover la permanencia escolar, a través de una adecuada promoción de grado a grado, la transmisión de conocimientos pertinentes y el desarrollo de prácticas pedagógicas que favorezcan la transformación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de sus entornos protectores.

De manera complementaria, se proyecta la generación de nuevos cupos educativos, considerando la disponibilidad de espacios y ambientes de aprendizaje en cumplimiento de la NTC 4595-20 (actualizada), así como la dotación y mantenimiento de mobiliario escolar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Finalmente, durante el cuatrienio, se priorizarán intervenciones en la infraestructura de las plantas físicas educativas, con especial énfasis en aquellas programadas para el año 2026, garantizando ambientes seguros, dignos e inspiradores para el aprendizaje.

Los resultados del proceso de proyección de cupos educativos de los grados de 0° a 11°, los modelos flexibles y el ciclo complementario de la normal superior, para el año escolar 2026 se presentan a continuación:

❖ **Oferta educativa (proyección de cupos) por Nivel Educativo y Metodología educativa⁵**

NIVEL EDUCATIVO	Proyec Cupos 2026 Total
PREESCOLAR	19093

⁵ Fuente: Proyección de cupos educativos para el año 2026, SIMAT anexo 8A -01-10-2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

B PRIMARIA	127.549
B SECUNDARIA	106.018
MEDIA	43.087
Ciclo Complementario Normal S	112
Total general	295.859

Página | 25

METODOLOGIA EDUCATIVA	Proyec Cupos 2026 Total
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	5095
CAMINAR EN SECUNDARIA I	2895
CAMINAR EN SECUNDARIA II	2905
EDUCACIÓN TRADICIONAL	282.340
ESCUELA NUEVA	1404
FLEXIBLE PENSAR	1220
Total general	295.859

❖ Oferta educativa oficial (proyección de cupos) por grado y nivel Educativo⁶.

NIVEL	GRADO	PROYEC CUPOS 2026	% PARTICIPACION X NIVEL
PREESCOLAR	-2	0	0,7%
	-1	282	0,8%
	0	18.811	9,3%
Total PREESCOLAR		19.093	10,8%
B PRIMARIA	1	23.229	8,4%
	2	24.437	8,1%
	3	25.057	8,2%
	4	25.092	8,2%
	5	24.639	8,5%
	99	5.095	4,9%
Total B PRIMARIA		127.549	46,2%
B SECUNDARIA	6	27.109	7,7%
	7	29.175	6,9%
	8	24.575	6,8%

⁶ Fuente: Proyección de cupos educativos para el año 2026, SIMAT anexo 8A -01-10-2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NIVEL	GRADO	PROYEC CUPOS 2026	% PARTICIPACION X NIVEL
	9	25.159	6,7%
Total B SECUNDARIA		106.018	28,1%
MEDIA	10	21.502	7,5%
	11	21.585	7,4%
Total MEDIA		43.087	14,9%
CICLO COMPLEMENTARIO NORMAL SUPERIOR	41	25	0,0%
	42	21	0,0%
	43	25	0,0%
	44	28	0,0%
	45	13	0,0%
Total CC NS		112	0,1%
TOTAL GENERAL		295.859	100,0%

Página | 26

❖ Oferta educativa (proyección de cupos) por territorio - Comuna⁷-.

COMUNA	NOMBRE COMUNA	PROYECCIÓN CUPOS X COMUNA	% PARTICIPACION X NIVEL
1	POPULAR	20.171	6,76%
2	SANTA CRUZ	17.929	6,69%
3	MANRIQUE	24.598	9,47%
4	ARANJUEZ	21.193	7,20%
5	CASTILLA	19.728	7,02%
6	DOCE DE OCTUBRE	19.870	6,89%
7	ROBLEDO	26.015	9,71%
8	VILLA HERMOSA	23.150	6,81%
9	BUENOS AIRES	17.278	4,24%
10	CANDELARIA	11.941	3,58%
11	LAURELES -ESTADIO	4.034	1,30%
12	LA AMERICA	16.774	3,98%
13	SAN JAVIER	14.565	4,46%

⁷ Fuente: Proyección de cupos educativos para el año 2026, SIMAT anexo 8A -01-10-2025. *Rural. Se proyectó todos los grados de 0° a 11° y de la IE Normal Superior de Medellín, los grados 12° y 13°. Así mismo, todos los modelos educativos (tradicional, flexibles), las jornadas educativas (mañana, tarde y única), se excluye población adultos.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	NOMBRE COMUNA	PROYECCIÓN CUPOS X COMUNA	% PARTICIPACION X NIVEL
14	POBLADO	3.035	0,57%
15	GUAYAVAL	7.286	2,15%
16	BELEN	16.229	5,08%
50	PALMITAS*	743	0,62%
60	SAN CRISTOBAL*	14.087	5,29%
70	ALTAVISTA*	2.794	1,90%
80	SAN ANTONIO DE PRADO*	12.821	5,67%
90	SANTA ELENA*	1.618	0,62%
Total general		295.859	100,00%

Página | 27

De acuerdo con los indicadores analizados en el marco de la **oferta educativa proyectada para 2026**, se identifican territorios críticos con alta demanda de la matrícula escolar. En el **nororiente de la ciudad** destacan las comunas **1-Popular, 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 8-Villa Hermosa y 9-Buenos Aires**, concentrándose en las partes medias y altas de dichas comunas; mientras que en el **noroccidente** se evidencian zonas específicas de las comunas **6-Doce de Octubre y 7-Robledo**, concentrándose así mismo en las partes medias y altas. A estas se suman áreas de los corregimientos **50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista, 80-San Antonio de Prado y 90-Santa Elena**, con especial concentración en la zona de expansión de San Cristóbal (Ciudadela Nuevo Occidente, Pajarito, Las Flores y La Aurora) y en diferentes sectores de San Antonio de Prado.

En dichos territorios, la **ocupación de cupos supera entre el 6 % y el 10 % de la demanda total proyectada**, lo que los convierte en zonas de **alta demanda escolar** frente a las limitaciones de capacidad de la oferta oficial. Además, registran una elevada movilidad estudiantil, asociada a la recepción de **población migrante, hogares en situación de desplazamiento y familias reubicadas en proyectos habitacionales de interés social**, lo que incrementa la demanda sobre el sistema educativo en ciertos sectores de la ciudad.

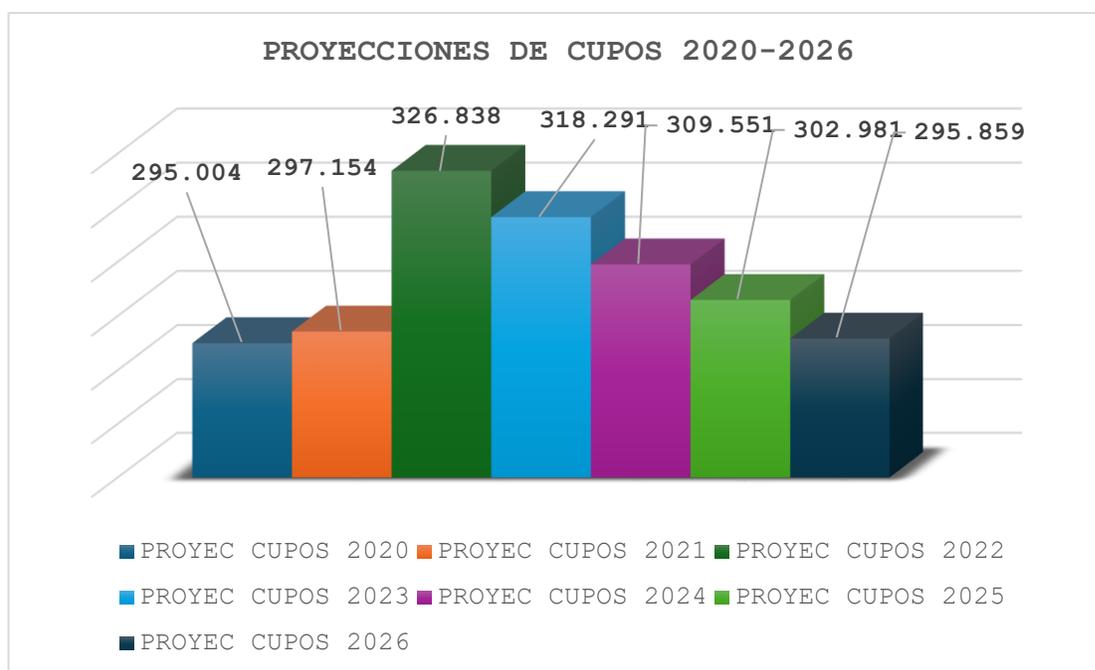


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La mayor demanda se concentra en los niveles de **básica primaria y básica secundaria**, lo que refleja tanto el crecimiento demográfico como la necesidad de atención prioritaria en la oferta educativa de la educación inicial y la media, fortaleciendo los programas de formación de media técnica. De manera paralela, se observa un aumento en la solicitud de **Modelos Educativos Flexibles (MEF)**, dirigidos a niños, niñas y jóvenes en situación de **extra-edad escolar** en los diferentes niveles educativos. Este fenómeno, intensificado por los rezagos derivados de la pandemia de **COVID-19** y otras condiciones multidimensionales de vulnerabilidad social, obliga a ampliar la cobertura de estos modelos, así como a fortalecer la **cualificación docente** para su adecuada implementación.

Página | 28



Fuente: Proyecciones de cupos Anexo 8A, SIMAT (años 2020 al 2026), Subsecretaría de Planeación Educativa, equipo de Cobertura.

La Entidad Territorial Certificada (ETC), a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa, adelanta la planeación integral para la prestación del servicio educativo en el Distrito de Medellín. Este proceso incluye la articulación con comunidades educativas, núcleos educativos y directivos docentes —en



particular los rectores—, con el fin de proyectar la demanda de cupos para la vigencia 2026.

La planeación se fundamenta en variables como:

- El tránsito armónico de la población de primera infancia a la educación formal.
- Las movilidades poblacionales que inciden en la demanda escolar.
- Los procesos de intervención en infraestructura de las plantas físicas educativas, que se ejecutan entre 2024 y 2027 y que contemplan la intervención de aproximadamente el 90 % de las instituciones educativas oficiales, mediante obras de mantenimiento, reposición e intervenciones mayores y menores.
- La planificación y organización de las plantas de cargos y personal de cada Institución Educativa Oficial en la certificación de cada año escolar.

El propósito central de estas acciones es mejorar las condiciones de planificación, de infraestructura, de personal, pedagógicas, sociales, recreativas y tecnológicas de los docentes, estudiantes y sus comunidades educativas, fortaleciendo los diferentes ambientes de aprendizaje y las zonas complementarias.

En este marco, la oferta educativa se planifica para atender a poblaciones diversas: estudiantes de la matrícula mayoritaria, personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, población LGBTQ+, migrantes y adultos, en las distintas jornadas escolares que ofrece la ciudad (mañana, tarde, única, completa, nocturna y sabatina).

No obstante, en aquellos territorios donde persistan insuficiencias y limitaciones en la prestación del servicio educativo, se acudirá de manera temporal a la estrategia de contratación de cupos escolares, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2015, garantizando la continuidad y cobertura del derecho fundamental a la educación.

2.2. Establecimientos Educativos No Oficiales



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Establecimientos educativos NO oficiales (Privados-contratados) y Régimen Especial por Comuna⁸.**

N° COMUNA	NOMBRE COMUNA	TIPO PRESTACION DEL SERVICIO	TIPO DE SEDE	N° DE SEDES	%
1	POPULAR	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	2	0,6%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	1	0,3%
		TOTAL	TOTAL	3	0,8%
2	SANTA CRUZ	NO OFICIAL	PRINCIPAL	1	0,3%
		TOTAL	TOTAL	1	0,3%
3	MANRIQUE	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	8	2,2%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	1	0,3%
		TOTAL	TOTAL	9	2,5%
4	ARANJUEZ	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	16	4,5%
		TOTAL	TOTAL	17	4,8%
5	CASTILLA	NO OFICIAL	PRINCIPAL	16	4,5%
		TOTAL	TOTAL	16	4,5%
6	DOCE DE OCTUBRE	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	2	0,6%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	14	3,9%
		TOTAL	TOTAL	16	4,5%
7	ROBLEDO	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	3	0,8%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	30	8,4%
		REGIMEN ESPECIAL	PRINCIPAL	1	0,3%
		TOTAL	TOTAL	34	9,6%
8	VILLA HERMOSA	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	3	0,8%
		TOTAL	TOTAL	4	1,1%
9	BUENOS AIRES	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	24	6,7%
		TOTAL	TOTAL	25	7,0%
10	LA CANDELARIA	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	12	3,4%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	29	8,1%
		REGIMEN ESPECIAL	PRINCIPAL	1	0,3%
		TOTAL	TOTAL	42	11,8%
11	LAURELES ESTADIO	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	28	7,9%

⁸ Fuente: Directorio Único de Establecimientos -DUE-, corte septiembre de 2025



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

N° COMUNA	NOMBRE COMUNA	TIPO PRESTACION DEL SERVICIO	TIPO DE SEDE	N° DE SEDES	%
		TOTAL	TOTAL	29	8,1%
12	LA AMERICA	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	34	9,6%
		TOTAL	TOTAL	35	9,8%
13	SAN JAVIER	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	10	2,8%
		TOTAL	TOTAL	11	3,1%
14	POBLADO	NO OFICIAL	PRINCIPAL	33	9,3%
		TOTAL	TOTAL	33	9,3%
15	GUAYABAL	NO OFICIAL	PRINCIPAL	15	4,2%
		TOTAL	TOTAL	15	4,2%
16	BELEN	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	47	13,2%
		TOTAL	TOTAL	48	13,5%
60	SAN CRISTOBAL	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	1	0,3%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	4	1,1%
		TOTAL	TOTAL	5	1,4%
70	ALTAVISTA	NO OFICIAL	PRINCIPAL	2	0,6%
		TOTAL	TOTAL	2	0,6%
80	SAN ANTONIO DE PRADO	COBERTURA CONTRATADA	PRINCIPAL	2	0,6%
		NO OFICIAL	PRINCIPAL	6	1,7%
		TOTAL	TOTAL	8	2,2%
Total general		TOTAL	TOTAL	356	100,0%

Página | 31

2.3. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos No Oficiales⁹.

NIVELES	2024		2025 (julio)		% de variación	
	Contratada	Privada	Contratada	Privada	Contratada	Privada
Prejardín y jardín	0	7.002	0	7.174	0	2%
Transición	1.000	5.622	853	5.087	-15%	-10%

⁹ Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, julio 2025. (Matrícula No oficial, No oficial Contratada) de los grados 0° a 11°, Adultos CLEI 2 a 6).

Nota: La proyección estimada de la matrícula no oficial, se estima en los mismos rangos de atención de 72.000 estudiantes y para la proyección de la matrícula contratada, se estima en la disminución progresiva, donde los estudios y movilidad de la población lo indiquen. Se estima una atención promedio en el sector no Oficial, de 99.000.



NIVELES	2024		2025 (julio)		% de variación	
	Contratada	Privada	Contratada	Privada	Contratada	Privada
Primaria	6.811	25.797	6.558	25.261	-4%	-2%
Secundaria	5.731	18.365	5.119	18.244	-11%	-1%
Media	2.296	8.054	2.164	7.920	-6%	-2%
Adultos	13.633	7.251	12.655	4.874	-7%	-33%
Total	29.471	72.091	27.349	68.560	-7%	-5%

Los **procesos de acceso y permanencia escolar**, tanto en el sector oficial como en el privado y contratado, presentan una **tendencia a la disminución**. Este comportamiento obedece a múltiples factores: la **alta movilidad poblacional interna** derivada de condiciones económicas, sociales, de violencia y académicas; la **desmotivación escolar** en algunos grupos etarios; las **bajas tasas de natalidad**; y los procesos migratorios, en particular la movilidad de la población venezolana. Todos estos elementos inciden de manera directa en los **indicadores de cobertura educativa** del Distrito.

De acuerdo con la información reportada, en el último año se evidenció una reducción del 7 % en la matrícula contratada y una disminución del 5 % en el acceso a la educación privada. Este escenario ha generado una mayor disponibilidad de cupos en colegios privados; sin embargo, las limitaciones económicas de las familias restringen cada vez más su capacidad para acceder a dichos servicios, lo que amplifica la presión sobre el sector oficial.

2.4. Situaciones Limitantes a la Oferta Oficial

La Secretaría de Educación Distrital de Medellín, atiende el servicio público educativo en el territorio a través de los 24 núcleos educativos, los cuales están compuestos por 415 Instituciones Educativas con sus sedes alternas, 5 Instituciones que atienden mediante la modalidad de contratación del servicio público educativo con confesiones religiosas, 2 establecimientos del régimen especial, 314 establecimientos educativos No Oficiales (privados) y 42 de privados por modalidad de contratación a través de Banco de Oferentes.

En el marco del **Plan de Desarrollo Distrital de Medellín** y en articulación con el



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y el **Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)**, se adelanta para el año 2025 un proceso integral de diagnóstico y atención a las instituciones educativas que presentan condiciones de vulnerabilidad. Este ejercicio se fundamenta en el **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín 2015–2030** y en la cartografía de amenazas del **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, la cual identifica zonas con alta susceptibilidad a fenómenos como movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.

Página | 33

Con base en dichos análisis, se han priorizado **intervenciones en sedes educativas localizadas en áreas catalogadas de amenaza alta**, de manera que las decisiones sobre infraestructura escolar, planes de contingencia y acciones de mitigación se adopten con criterios técnicos de seguridad y sostenibilidad. Esta gestión se desarrolla en coherencia con el programa estratégico “**Ambientes escolares inspiradores para una escuela inteligente**”, liderado por la Secretaría de Educación, cuyo propósito es garantizar ambientes de aprendizaje seguros, dignos y resilientes frente a escenarios de riesgo.

De acuerdo con la información proveniente de las capas de amenaza y riesgo del POT, algunas instituciones educativas oficiales del distrito se encuentran en zonas críticas que requieren intervenciones específicas. Dichos resultados constituyen insumos fundamentales para la **toma de decisiones administrativas y pedagógicas**, asegurando la continuidad del servicio educativo y la protección de las comunidades escolares.

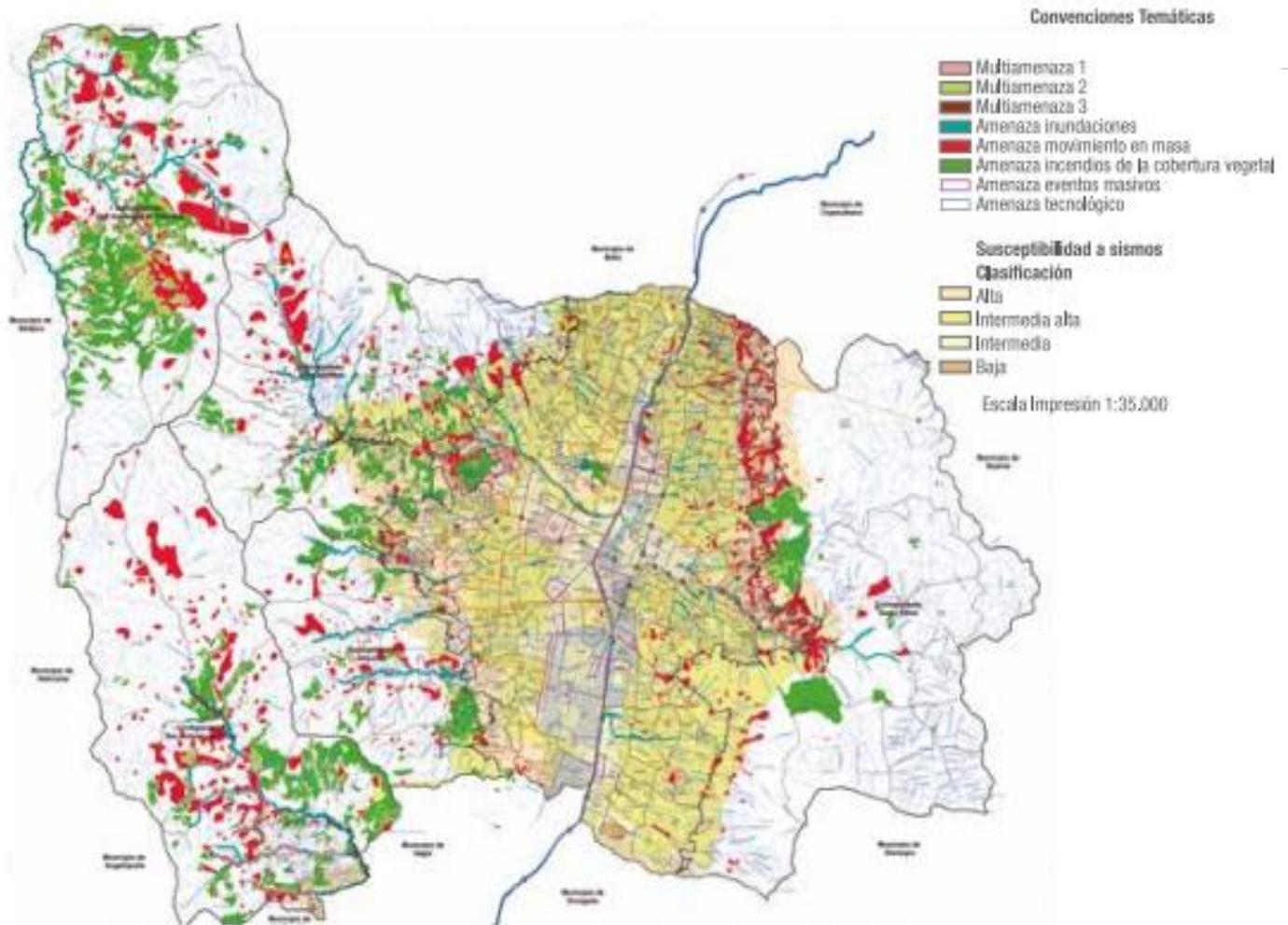
De acuerdo con la información obtenida de las capas, las siguientes instituciones educativas oficiales, se encuentran en zonas categorizadas como amenaza alta por movimientos en masa, como se observa a continuación:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Mapa de Fenómeno de Amenazas Priorizadas¹⁰.



Se observa en el mapa de fenómeno de amenazas, que la zona oriental y occidental, además de las periferias y corregimientos de la ciudad de Medellín, se encuentran en riesgos de multi-amenazas, en los diferentes sectores y barrios

¹⁰ Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres de Medellín -síntesis- (2015-2030) y "Documento marco de actuación para la respuesta a emergencias, segunda temporada de lluvias año 2025"



donde se encuentran ubicados los establecimientos educativos oficiales del Distrito.

❖ **Categorías de riesgo por movimientos en masa de las instituciones educativas¹¹.**

La siguiente tabla presenta las instituciones educativas oficiales del Distrito de Medellín que, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los diagnósticos de riesgo del DAGRD, se encuentran en áreas categorizadas con amenaza alta por movimientos en masa. Esta información constituye un insumo técnico fundamental para la planeación educativa, la definición de intervenciones de infraestructura y la formulación de estrategias de mitigación del riesgo. En esta situación se encuentran caracterizadas alrededor de 30 a 40 Establecimientos Educativos Oficiales, que se le está realizando seguimientos constantes.

Barrio y/ zona de Influencia	Comuna/Corregimiento	Tipo de Amenaza
Las Granjas, Oriente, Santa Inés, Manrique, Aranjuez	Comuna 3 - Manrique / Comuna 4 - Aranjuez	Movimientos en masa
Moravia, Aranjuez	Comuna 4 - Aranjuez	Movimientos en masa
Doce de Octubre	Comuna 6 - Doce de Octubre	Movimientos en masa
Santa Margarita, Olaya Herrera	Comuna 7 - Robledo	Movimientos en masa
Villatina	Comuna 8 - Villa Hermosa	Movimientos en masa
Calasanz Parte Alta	Comuna 12 - La América	Movimientos en masa
Área de Expansión (Pajarito, Pedregal Alto, La Loma)	Comuna 13 - San Javier	Movimientos en masa
Altavista - Los Chivos	Corregimiento Altavista	Movimientos en masa
San Antonio de Prado (La Verde, La Florida, Tierra Alta, etc.)	Corregimiento San Antonio de Prado	Movimientos en masa
Santa Elena (Las Palmas, Piedras Blancas, Santa Elena central, etc.)	Corregimiento Santa Elena	Movimientos en masa

¹¹ Fuente: Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos -DAGRD- "Documento marco de actuación para la respuesta a emergencias, segunda temporada de lluvias año 2025"



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- ❖ **Intervenciones en infraestructura (nuevos, reposiciones mayores-menores, entre otros), sobre el proceso de recursos e intervenciones a través de vigencias futuras¹².**

Página | 36

Para finales del año 2025 y comienzos del año 2026, desde el Equipo de Infraestructura de la Secretaría de Educación se proyecta la ejecución de intervenciones de diversa índole y alcance en varias instituciones educativas de la ciudad. Estas actuaciones comprenden procesos de construcción de nueva infraestructura, ampliación, restitución, renovación y labores de mantenimiento, con el propósito de garantizar entornos educativos seguros, adecuados y funcionales para la comunidad escolar.

- ❖ **Construcciones nuevas de equipamientos educativos oficiales:**

- **Institución Educativa Bello Oriente – comuna 3:** adquisición de predio y construcción de nuevo equipamiento en 4.754 m² para 540 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$42.600 millones.
- **Institución Educativa frente a la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla (sector Versalles) – comuna 3:** construcción de nuevo equipamiento en 6.446 m² para 660 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$55.323 millones.
- **Institución Educativa Fe y Alegría La Libertad – comuna 8:** construcción de nuevo equipamiento en 3.405 m² para 280 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$25.196 millones.

- ❖ **Ampliaciones de equipamientos educativos oficiales:**

- **Institución Educativa El Diamante – comuna 7:** ampliación en 5.462 m² para 460 estudiantes, con una asignación presupuestal de \$ 41.998 millones.

¹² Fuente: Unida de Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación Distrital (septiembre 2025)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Sección Escuela Niño Jesús De Praga – comuna 8:** ampliación en 3.138 m² para 300 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$27.374 millones.
- **Sección Escuela Municipal San Javier – comuna 13:** ampliación en 2.686 m² para 320 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$20.776 millones

Página | 37

❖ Restituciones de equipamientos educativos oficiales:

- **Sección Escuela Hernan Toro Agudelo – comuna 3:** restitución total en 3.804 m² para 280 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$29.530 millones.
- **Sección Escuela Conrado González Mejía – comuna 7:** restitución parcial en 3.738 m² para 580 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$31.379 millones.
- **Sección Escuela El Tirol – comuna 60:** restitución total en 8.259 m² para 660 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$75.478 millones.

Como conclusiones y resultados finales del proceso de nuevos equipamientos educativos para la ciudad, se puede informar:

- **Avance significativo en infraestructura educativa:** La ejecución de los proyectos de construcción y modernización de los nueve colegios nuevos en Medellín constituye un logro estratégico para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Estas obras amplían la capacidad instalada del sistema educativo oficial y contribuyen a la disminución del déficit histórico de aulas.
- **Mejora en la cobertura y permanencia escolar:** Con la apertura de nuevas sedes y ambientes de aprendizaje se proyecta un aumento sustancial de cupos educativos, lo que facilita el acceso y permanencia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de niños, niñas y jóvenes en la educación básica y media, especialmente en territorios con alta demanda y limitaciones de infraestructura.

- **Ambientes escolares dignos y modernos:** Las instituciones cuentan con espacios construidos bajo criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad, respondiendo a la normatividad vigente (NTC 4595-20) y alineados con el programa estratégico “*Ambientes Escolares Inspiradores para una Escuela Inteligente*”. Esto garantiza condiciones adecuadas para el aprendizaje y la formación integral.
- **Gestión articulada interinstitucional:** El proceso evidenció la importancia de la coordinación entre la Secretaría de Educación, el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), las comunidades educativas y las entidades de control. Esta articulación permitió resolver contingencias y mantener la continuidad de las obras.
- **Retos:** A pesar de los avances, persisten desafíos relacionados con la dotación completa de mobiliario, el equipamiento tecnológico, la accesibilidad universal, y la garantía de mantenimiento oportuno de las nuevas plantas físicas para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.
- Nueve (9) instituciones educativas nuevas en fases iniciales de construcción, que incrementan de manera significativa la capacidad del sistema educativo distrital.
- Ampliación de cobertura: miles de cupos adicionales disponibles, priorizados en comunas y corregimientos con mayores necesidades.
- Reducción del hacinamiento escolar gracias a la redistribución de estudiantes en nuevas sedes con aulas suficientes y ambientes complementarios (bibliotecas, laboratorios, comedores, espacios deportivos y culturales).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Cumplimiento normativo y técnico en materia de construcción y seguridad, alineado con estándares nacionales de infraestructura educativa.
- Contribución al cierre de brechas territoriales, especialmente en zonas rurales y periferias urbanas, donde el acceso a educación digna era limitado.
- Consolidación de Medellín como Distrito Educador, al fortalecer la infraestructura física como un pilar esencial para garantizar el derecho a la educación con calidad y equidad.

Página | 39

❖ Renovaciones:

El proyecto de Renovaciones tiene como propósito la modernización y adecuación de espacios estratégicos que fortalezcan la prestación del servicio educativo. Dichas intervenciones contemplan principalmente:

- Mejoramiento de fachadas, cédula y señalética.
- Intervenciones en canchas múltiples y espacios recreo-deportivos.
- Adecuación de espacios especializados (aula STEM, aula polivalente, aula de bilingüismo, aula de apoyo, laboratorios, biblioteca y aula de media técnica).
- Intervenciones en aulas de preescolar.
- Mejoramiento de zonas verdes, circulaciones, estancias y cerramientos.
- Habilitación integral de comedores escolares.
- Adecuación para garantizar accesibilidad a personas con movilidad reducida (PMR).
- Intervenciones en baterías sanitarias.
- Modernización de la red eléctrica, voz y datos.

Las sedes que serán intervenidas en este proyecto se presentan como anexo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Mantenimientos y proyectos complementarios**

Desde la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se desarrollan de manera sistemática acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, en función de las necesidades identificadas a través de los diagnósticos técnicos realizados por el equipo de infraestructura. Dichas acciones tienen como propósito fundamental preservar las condiciones de habitabilidad, salubridad, accesibilidad y seguridad, garantizando así la adecuada prestación del servicio educativo.

Página | 40

Adicionalmente, se vienen adelantando diversos proyectos complementarios que contribuirán de forma significativa al mejoramiento de la infraestructura educativa y al fortalecimiento de la prestación del servicio en los diferentes territorios. Las sedes educativas priorizadas para ser intervenidas en estos proyectos se relacionan en el anexo adjunto.

Asimismo, en el marco del contrato interadministrativo 4600095806 de 2022 se ejecutaron intervenciones de mantenimiento que iniciaron en 2024 y que, durante 2025, se encuentran en proceso de recibo. Para su conocimiento, se anexa la base de datos con el estado actualizado de estas intervenciones.

A continuación, relacionamos el número de sedes educativas por comuna que se encuentran en intervención de infraestructura:

TIPO DE INTERVENCIÓN	COMUNA	Total sede intervenidas
Mantenimiento general	01 - POPULAR	22
	02 - SANTA CRUZ	20
	03 - MANRIQUE	29
	04 - ARANJUEZ	25
	05 - CASTILLA	23
	06 - DOCE DE OCTUBRE	27
	07 - ROBLEDO	24
	08 - VILLA HERMOSA	32
	09 - BUENOS AIRES	18
	10 - LA CANDELARIA	10
	11 - LAURELES ESTADIO	6
	12 - LA AMERICA	15
	13 - SAN JAVIER	20



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	14 - POBLADO	2
	15 - GUAYABAL	9
	16 - BELEN	21
	50 - PALMITAS	8
	60 - SAN CRISTOBAL	17
	70 - ALTAVISTA	7
	80 - SAN ANTONIO DE PRADO	19
	90 - SANTA ELENA	8
Total Mantenimiento general		362
Mantenimiento integral	01 - POPULAR	3
	02 - SANTA CRUZ	1
	03 - MANRIQUE	1
	04 - ARANJUEZ	1
	05 - CASTILLA	6
	06 - DOCE DE OCTUBRE	2
	07 - ROBLEDO	1
	08 - VILLA HERMOSA	2
	11 - LAURELES ESTADIO	1
	13 - SAN JAVIER	2
	14 - POBLADO	1
	15 - GUAYABAL	1
	16 - BELEN	1
	60 - SAN CRISTOBAL	5
	70 - ALTAVISTA	1
80 - SAN ANTONIO DE PRADO	2	
90 - SANTA ELENA	1	
Total Mantenimiento integral		32
Restitución parcial	04 - ARANJUEZ	1
	15 - GUAYABAL	1
	90 - SANTA ELENA	1
Total Restitución parcial		3
Total general		397

Página | 41

❖ Déficit de Aulas educativas por comuna y nivel educativo, Instituciones Educativas Oficiales¹³.

¹³ Fuente: Unida de expansión educativa, Secretaría de Educación Distrital (septiembre 2025)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# COMUNA	NOMBRE COMUNA	Déficit de aulas de preescolar	Déficit de aulas de básica y media
1	POPULAR	-54	-179
2	SANTA CRUZ	-42	-154
3	MANRIQUE	-63	-239
4	ARANJUEZ	-45	-122
5	CASTILLA	-30	-80
6	DOCE	-37	-109
7	ROBLEDO	-55	-241
8	VILLA	-77	-176
9	BUENOS	-43	-129
10	LA CANDELARIA	-17	-32
11	LAURELES	-11	-5
12	LA AMERICA	-21	-151
13	SAN JAVIER	-48	-166
14	POBLADO	-3	16
15	GUAYABAL	-10	-8
16	BELÉN	-33	-111
50	SAN CRISTOBAL	7	-1
60	SAN CRISTOBAL	-28	-121
70	ALTAVISTA	-11	-9
80	SAN ANTONIO DE PRADO	-29	-75
90	SANTA ELENA	2	10
Total general		-648	-2082

Del análisis de la capacidad instalada de aulas en el Distrito de Medellín, se evidencia un déficit significativo en los diferentes niveles educativos. En el nivel de preescolar se registra un faltante aproximado de 648 aulas, lo que representa una carencia de atención cercana a 16.200 cupos escolares. Este cálculo se realiza con base en la relación técnica definida en el Decreto No. 1411 de 2022, que establece un máximo de 25 estudiantes por docente en zona urbana y 20 en zona rural. Dicho déficit debe ser considerado en la proyección de cobertura hacia la implementación plena de la Jornada Única en este nivel.

En los niveles de secundaria y media el déficit es aún más amplio, con una estimación de 2.082 aulas faltantes, que se traducen en aproximadamente 83.280 cupos escolares con mirar a garantizar la Jornada Única en todos los niveles



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

educativos. Este cálculo se fundamenta en los parámetros del Decreto 3020 de 2002, que fija una relación mínima de 32 y máxima de 40 estudiantes por docente en zona urbana, y de 25 estudiantes por docente en zona rural.

Estos resultados evidencian la magnitud de las brechas actuales para la atención educativa en la apuesta total de la JORNADA ÚNICA ESCOLAR y déficit de Establecimientos Educativos en algunas zonas de la ciudad, constituyendo un insumo técnico esencial para la planeación de la expansión educativa, con el objetivo de alcanzar los estándares de ciudad que permitan garantizar la prestación del servicio educativo en Jornada Única para todos los niveles, entre otros.

Página | 43

❖ Capacidad de cabida aulas por nivel educativo en Instituciones Educativas oficiales, para una (1) solo jornada escolar¹⁴.

# COMUNA	NOMBRE COMUNA	Capacidad de cabida de las aulas de Preescolar	Capacidad de cabida de aulas de básica y media
1	POPULAR	560	8325
2	SANTA CRUZ	471	8032
3	MANRIQUE	573	9539
4	ARANJUEZ	605	11152
5	CASTILLA	541	10347
6	DOCE	716	11583
7	ROBLEDO	661	11442
8	VILLA	680	12368
9	BUENOS	500	8895
10	LA CANDELARIA	99	5623
11	LAURELES	72	2763
12	LA AMERICA	334	6175
13	SAN JAVIER	576	6890
14	POBLADO	40	3123
15	GUAYABAL	260	5317
16	BELÉN	504	8877
50	SAN CRISTOBAL	441	403
60	SAN CRISTOBAL	693	6487
70	ALTAVISTA	372	1258

¹⁴ Fuente: Unidad de Expansión Educativa, Secretaría de Educación Distrital (septiembre 2025).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# COMUNA	NOMBRE COMUNA	Capacidad de cabida de las aulas de Preescolar	Capacidad de cabida de aulas de básica y media
80	SAN ANTONIO DE PRADO	542	6770
90	SANTA ELENA	597	1036
Total general		9.837	146.405

Página | 44

De acuerdo con los análisis de la Unidad de Expansión Educativa, la capacidad de cabida de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín se estima en 146.405 estudiantes, distribuidos en 9.837 aulas, bajo el modelo de una sola jornada escolar (JORNADA ÚNICA). Si esta infraestructura operara en modalidad de doble jornada (mañana y tarde), la capacidad podría ampliarse a cerca de 310.000 estudiantes, utilizando otros espacios escolares, como laboratorios, salas de sistemas, aulas múltiples, entre otros.

Actualmente, alrededor del 24 % de la matrícula oficial se encuentra en Jornada Única, y aproximadamente el 80 % de las instituciones educativas ofrecen algunos grados en esta modalidad, en un proceso que continúa fortaleciéndose para garantizar su implementación progresiva. Paralelamente, se han consolidado los modelos flexibles —como Brújula, Procesos Básicos, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y Piensa—, los cuales permiten atender a estudiantes en situación de extra-edad, generando ajustes en las relaciones técnicas necesarias para su correcto desarrollo pedagógico.

En este contexto, la política de expansión educativa se mantiene como una estrategia prioritaria para mejorar los ambientes de aprendizaje, optimizar la capacidad de atención en los territorios y responder a las demandas de cobertura. Dicho compromiso se refleja en los capítulos de mejoramientos, reposiciones, mantenimientos y construcción de nueva infraestructura educativa, asegurando condiciones dignas y adecuadas para el derecho a la educación en Medellín.



3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.1. Población Total en Edad Escolar que Demandará Cupos

❖ Proyección de Cupos Educativos Oficiales para el año 2026 por comuna y nivel educativo¹⁵

COMUNA	PREESCOLAR	B PRIMARIA	B SECUNDARIA	MEDIA	CC NS	Total general
1	1.376	9.161	7.072	2.562		20.171
2	1.202	8.055	6.182	2.490		17.929
3	1.681	11.166	8.501	3.250		24.598
4	1.277	9.203	7.700	3.013		21.193
5	1.089	7.680	7.599	3.360		19.728
6	1.223	8.563	7.259	2.825		19.870
7	1.590	10.382	10.030	4.013		26.015
8	1.651	10.919	7.806	2.662	112	23.150
9	1.056	7.362	6.268	2.592		17.278
10	758	4.550	4.525	2.108		11.941
11	292	1.867	1.335	540		4.034
12	863	7.077	6.175	2.659		16.774
13	1.031	6.675	5.083	1.776		14.565
14	65	544	1.381	1.045		3.035
15	503	3.136	2.506	1.141		7.286
16	1.091	6.875	5.802	2.461		16.229
50	48	305	265	125		743
60	1.015	6.258	4.811	2.003		14.087
70	227	1.531	757	279		2.794
80	906	5.407	4.525	1.983		12.821
90	149	833	436	200		1.618
Total general	19.093	127.549	106.018	43.087	112	295.859

¹⁵ Fuente: Proyección de cupos educativos para el año 2025, SIMAT anexo 8A -01-10-2025. *Rural. Se proyectó todos los grados de 0° a 11° y de la IE Normal Superior de Medellín, los grados 12° y 13°. Así mismo, todos los modelos educativos (tradicional, flexibles), las jornadas educativas (mañana, tarde y única)



3.2. Población Actualmente Atendida con Capacidad Oficial y Contratada

❖ **Población Actualmente Atendida del sector Oficial y Cobertura Contratada por nivel educativo -matrícula corte julio 2025¹⁶.**

	2024				Jul. 2025			
	Oficial		Contratada		Oficial		Contratada	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
NIVEL ADULTOS								
Pre-Jardín y jardín	7	0	0	0	301	0	0	0
Transición	18.629	925	1.000	0	17.162	842	853	0
Primaria	120.031	5.558	6.811	0	117.850	5.733	6.558	0
Secundaria	96.908	3.762	5.731	0	94.736	3.794	5.119	0
Media	40.255	1.394	2.296	0	39.113	1.400	2.164	0
Adultos	9.610	0	13.633	0	8.615	0	12.655	0
Total	285.440	11.639	29.471	0	277.777	11.769	27.349	0

❖ **Población del sector oficial y cobertura contratada Actualmente Atendida por grado educativo -matrícula corte julio 2025¹⁷.**

Grado	2024				Jul. 2025			
	Oficial		Contratada		Oficial		Contratada	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Prejardín	1	0	0	0	3	0	0	0
Jardín	6	0	0	0	298	0	0	0
Transición	18.629	925	1.000	0	17.162	842	853	0
Primero	24.553	1.183	1.390	0	22.370	1.165	1.263	0
Segundo	23.710	1.157	1.362	0	22.834	1.148	1.313	0
Tercero	23.467	1.057	1.260	0	23.211	1.171	1.335	0

¹⁶ Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, julio 2025. (Matrícula oficial, No oficial Contratada, Confesiones Religiosas y Régimen Especial) de los grados 0° a 11° y 12°- 13°, Adultos CLEI 1 a 6, modelos Flexibles AA-PB-CS I y II)

¹⁷ Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, julio 2025. (Matrícula oficial, No oficial Contratada, Confesiones Religiosas y Régimen Especial) de los grados 0° a 11° y 12°- 13°, Adultos CLEI 1 a 6, modelos Flexibles AA-PB-CS I y II)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grado	2024				Jul. 2025			
	Oficial		Contratada		Oficial		Contratada	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Cuarto	22.386	1.063	1.293	0	22.823	1.059	1.237	0
Quinto	21.005	945	1.257	0	21.729	1.061	1.256	0
Sexto	25.818	1.060	1.436	0	25.081	1.063	1.266	0
Septimo	26.430	1.005	1.601	0	26.635	1.058	1.394	0
Octavo	21.634	839	1.254	0	20.757	817	1.162	0
Noveno	23.026	858	1.440	0	22.263	856	1.297	0
Decimo	21.402	758	1.253	0	19.727	765	1.115	0
Once	18.756	636	1.043	0	19.289	635	1.049	0
12º Normal	0	0	0	0	0	0	0	0
13º Normal	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciclo 1 Adultos	15	0	0	0	48	0	0	0
Ciclo 2 Adultos	603	0	116	0	505	0	89	0
Ciclo 3 Adultos	2.446	0	2.944	0	2.198	0	2.724	0
Ciclo 4 Adultos	3.015	0	4.502	0	2.665	0	3.955	0
Ciclo 5 Adultos	917	0	1.524	0	1.101	0	1.752	0
Ciclo 6 Adultos	2.614	0	4.547	0	2.098	0	4.135	0
Semestre introductorio NS	25	0	0	0	21	0	0	0
Programa formación compl 1 NS	14	0	0	0	31	0	0	0
Programa formación compl 2 NS	21	0	0	0	13	0	0	0
Programa formación compl 3 NS	8	0	0	0	23	0	0	0
Programa formación compl 4 NS	29	0	0	0	9	0	0	0
Aceleración del Aprendizaje	4.910	153	249	0	4.883	129	154	0
Total	285.440	11.639	29.471	0	277.777	11.769	27.349	0
	297.079		29.471		289.546		27.349	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.3. Estimación de la Demanda de Cupos para la Vigencia 2026 edad escolar (edades de 5 a 16 años)

# COMUNA	COMUNA	PROYEC DANE POBLACI ON EDAD ESCOLAR (5 a 16 años)	% DE ERROR DANE (1,5%)	MATRIC ULA OFICIAL (SIMAT 30/04/20 25)	MATRICULA COBERTURA CONTRATAD A	PRIVADO S	TOTAL MATRIC ULA	PROYEC CIÓN DE CUPOS (matricul a) OFICIAL2 025	SUFICIENCIA E INSUFICIENCIA	
					(SIMAT 30/04/25)	(SIMAT 30/04/25)				
1	POPULAR	26.666	400	18159	3344	276	21779	20171	5.819	INSUFICIENCIA
2	SANTA CRUZ	20.732	311	16210	0	0	16210	17929	2.492	INSUFICIENCIA
3	MANRIQUE	28.810	432	21666	2823	1704	26193	24598	2.076	INSUFICIENCIA
4	ARANJUEZ	21.859	328	18918	767	3412	23097	21193	-3.074	
5	CASTILLA	17.925	269	17513	0	1933	19446	19728	-4.005	
6	DOCE DE OCTUBRE	29.341	440	17513	844	1238	19595	19870	7.793	INSUFICIENCIA
7	ROBLEDO	31.126	467	23542	1150	7530	32222	26015	-2.886	
8	VILLA HERMOSA	27.006	405	22016	217	729	22962	23150	2.722	INSUFICIENCIA
9	BUENOS AIRES	23.134	347	16619	83	5103	21805	17278	406	INSUFICIENCIA
10	LA CANDELARIA	9.279	139	8237	974	3237	12448	11941	-6.038	
11	LAURELES	9.382	141	3569	434	6412	10415	4034	-1.205	
12	LA AMERICA	9.156	137	12827	0	6399	19226	16774	-14.154	
13	SAN JAVIER	26.687	400	15833	207	593	16633	14565	11.129	INSUFICIENCIA
14	POBLADO	11.410	171	2767	0	7521	10288	3035	683	INSUFICIENCIA
15	GUAYABAL	8.113	122	6391	0	1075	7466	7286	-370	
16	BELEN	25.031	375	14962	125	5891	20978	16229	2.536	INSUFICIENCIA
50	PALMITAS	904	14	652	0	0	652	743	147	INSUFICIENCIA
60	SAN CRISTOBAL	20.836	313	12673	93	468	13234	14087	5.968	INSUFICIENCIA
70	ALTAVISTA	6.809	102	2231	0	410	2641	2794	3.503	INSUFICIENCIA
80	SAN ANTONIO DE PRADO	15.788	237	11437	2162	405	14004	12821	2.325	INSUFICIENCIA
90	SANTA ELENA	4.401	66	1438	0	0	1438	1618	2.717	INSUFICIENCIA
	TOTAL	374.395	5.616	265.173	13.223	54.336	332.732	295.859	18.584	



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con la proyección de cupos educativos para el sector oficial en las Instituciones Educativas públicas para el año 2026, se tiene un registro de 295.859 estudiantes, disminuyendo el proceso en un 2,35% con referencia al año 2024 que se registró una proyección de 302.981, ajustándolo para acercarse a la matrícula actual. En el proceso de proyección de cupos se tuvo en cuenta la matrícula año 2025 para darle continuidad para el siguiente año escolar año 2026, como la capacidad de cupos nuevos, manteniendo unas relaciones técnicas (A/G/ y (A/D), de manera óptima, sin generar hacinamientos en los ambientes de aprendizaje, no obstante, la insuficiencia de 18,584 cupos escolares es teniendo en cuenta, banco de oferentes, confesiones religiosas y otras poblaciones con situaciones especiales que contrata la ciudad. Para el Banco de Oferentes (Decreto No. 1851 de 2015), la insuficiencia como se observa en el capítulo 4, es aproximadamente de 9.852 cupos escolares disminuyendo alrededor de un 10,44% con respecto al año 2024 que se tuvo un promedio de contratación de 11.000 cupos escolares.

Página | 49

4. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA VERSUS DEMANDA

En cumplimiento del **Decreto No. 1851 de 2015** —por medio del cual el Ministerio de Educación Nacional -MEN- reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas—, la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín realiza anualmente un análisis de la oferta y demanda de cupos escolares. Este ejercicio permite identificar la necesidad de contratar el servicio con establecimientos privados que cumplan los requisitos establecidos por el MEN, tales como estar habilitados en el banco de oferentes y cumplir con el percentil de calidad exigido para la respectiva vigencia.

Para la vigencia 2026, dicho análisis se orienta a determinar la insuficiencia y limitaciones en cupos escolares dentro del Distrito. El proceso incluye la revisión de la oferta pública disponible en cada comuna y núcleo, con énfasis en aquellos territorios donde en 2025 se contrató cobertura educativa. Asimismo, se tienen en cuenta las proyecciones de intervención en infraestructura escolar para 2026, identificando los casos en los que es necesario evacuar o desocupar sedes para garantizar la prestación del servicio en otros espacios.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

La metodología parte de la caracterización territorial por comuna, núcleo y barrio, considerando:

- Los reportes de estudiantes activos en SIMAT con corte al 5 de septiembre de 2025.
- Las reuniones técnicas con directores y profesionales de apoyo de cada núcleo educativo, en las cuales se geo-referencian las sedes oficiales cercanas a los colegios privados que prestaron el servicio contratado.
- La comparación entre la matrícula oficial certificada por el MEN con corte a julio de 2025 (demanda estimada) y la proyección de cupos disponibles en 2026 (oferta estimada).
- Análisis de insuficiencia por comunas.
- Análisis de la Infraestructura y contingencias.
- Las reuniones y avales finales con la Subsecretaria de Planeación Educativa, donde se realizaron los análisis y gestiones para el consolidado del proceso.

Página | 50

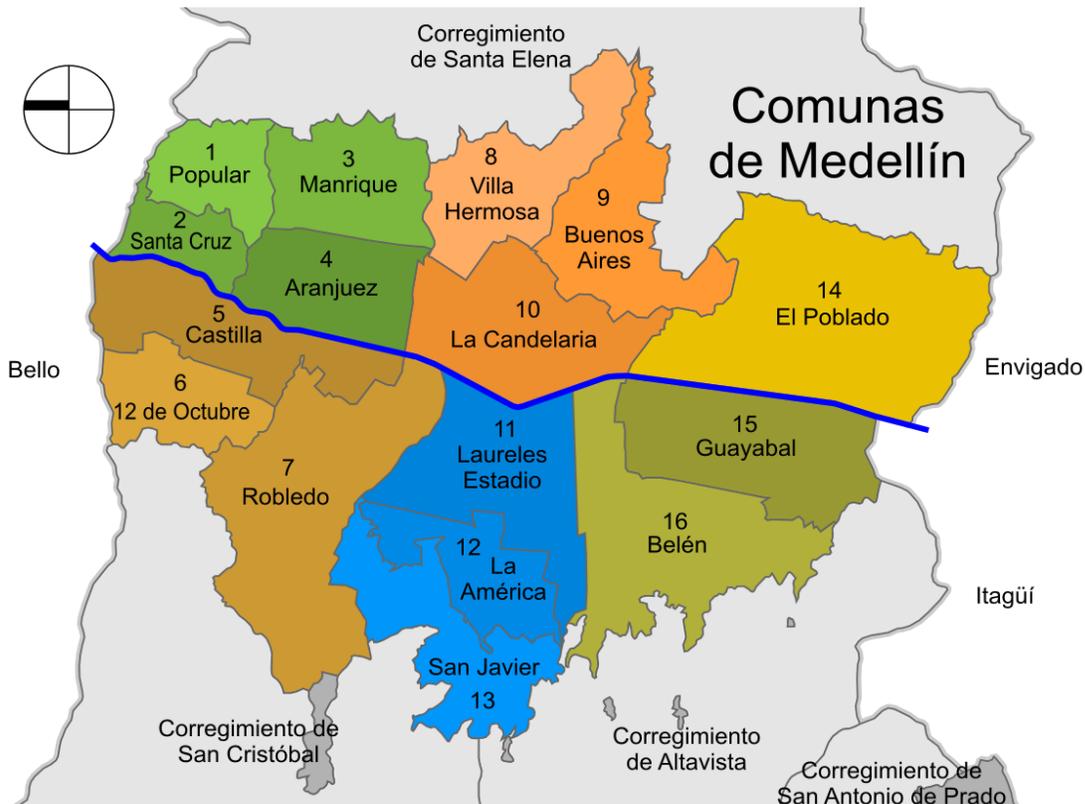
A partir de este análisis, se define si las instituciones educativas oficiales circundantes cuentan con capacidad suficiente para atender a los estudiantes a por cobertura contratada. En los casos donde la pirámide educativa y la capacidad instalada resultan insuficientes —debido al crecimiento poblacional, la movilidad asociada a proyectos habitacionales y/o la alta demanda territorial—, se establece la necesidad de dar continuidad a la contratación del servicio educativo con instituciones privadas de reconocida trayectoria (Ley No. 715 de 2001, artículo 27).



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



4.1. Insuficiencia de Cupos Escolares en Educación Regular (Banco de Oferentes - edad escolar) para año 2026, por Comuna, Barrio y Nivel

Desde la entrada en vigencia del Decreto No. 1851 de 2015, “*Por medio del cual el Ministerio de Educación Nacional reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas*”, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha orientado sus esfuerzos hacia el máximo aprovechamiento de la infraestructura educativa oficial y de la capacidad instalada, buscando con ello una disminución progresiva en la contratación del servicio educativo con entidades privadas, en concordancia con los principios de eficiencia y sostenibilidad del gasto público.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con el análisis técnico de oferta y demanda educativa realizado para la vigencia 2026, se identifica una insuficiencia total de 9.852 cupos escolares distribuidos por nivel así: Transición (793 cupos) Básica Primaria (4.622 cupos) Básica Secundaria (2.971 cupos) y Media (1.466 cupos). Estos datos reflejan los avances obtenidos en el fortalecimiento de la oferta oficial y en la optimización del uso de los recursos físicos y humanos disponibles.

Página | 52

No obstante, el estudio evidencia que persisten condiciones de insuficiencia estructural en determinados territorios, lo que hace necesario mantener la contratación del servicio educativo en siete (7) comunas y dos (2) corregimientos del Distrito de Medellín. Esta continuidad permitirá garantizar el acceso y la permanencia escolar de la población, especialmente en zonas con alta movilidad demográfica, limitaciones de infraestructura o demanda superior a la capacidad oficial.

❖ Insuficiencia por Comuna – Barrio – Niveles Educativos para 2026 población en edad escolar – Banco de Oferentes.

COMUNA	BARRIO	PREESCOLAR (transición)	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
POPULAR	CARPINELO	60	492	531	184
	LA AVANZADA	50	153	0	0
	POPULAR 1	50	311	0	0
	SANTO DOMINGO	120	569	444	153
	SANTO DOMINGO	50	307	286	75
	Sub Total POPULAR		330	1.832	1.261
MANRIQUE	BARRIOS UNIDOS	25	152	0	0
	LA CRUZ	120	572	360	250
	MANRIQUE - VERSALLES N° 1	30	156	0	0
	MANRIQUE LAS GRANJAS	0	0	42	75
	MANRIQUE ORIENTAL	0	0	143	164



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	BARRIO	PREESCOLAR (transición)	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
	MARÍA CANO - CARAMBOLAS	40	316	0	0
	Total MANRIQUE	215	1.196	545	489
ARANJUEZ	BRASILIA	25	291	327	113
	Sub Total ARANJUEZ	25	291	327	113
DOCE DE OCTUBRE	DOCE DE OCTUBRE	0	0	180	96
	EL TRIUNFO - PICACHO	60	305	0	0
	Total DOCE DE OCTUBRE	60	305	180	96
ROBLEDO	ROBLEDO	0	0	51	74
	Total ROBLEDO	0	0	51	74
BUENOS AIRES	SALVADOR	0	0	31	38
	Total BUENOS AIRES	0	0	31	38
SAN JAVIER	BLANQUIZAL	50	230	139	52
	LA DIVISA - JUAN 23	60	450	274	90
	SAN JAVIER	30	182	0	0
	Total SAN JAVIER	140	862	413	142
SAN CRISTOBAL	CORREG SAN CRISTOBAL-BARRIO CARACOLÍ	23	136	113	52
	Total SAN CRISTOBAL	23	136	113	52
SAN ANTONIO DE PRADO	CORREG SAN ANTONIO DE PRADO	0	0	0	0
	SAN ANTONIO DE PRADO - HORIZONTES	0	0	50	50
	Total SAN ANTONIO DE PRADO	0	0	50	50
TOTAL GENERAL		793	4.622	2.971	1.466
9.852					

Página | 53

FUENTE: Análisis de insuficiencia de cupos escolares en edad escolar para contratación BO – Equipo Cobertura y Gerencia Educativa – Secretaría de Educación Distrito de Medellín, año 2025 para el año 2026.



❖ Comuna 1 – Popular

La Comuna 1 de Medellín está ubicada en la zona nororiental de la ciudad. Sus límites son: al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4; y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.

Los barrios que la conforman son: Santo Domingo Savio No. 1, Santo Domingo Savio No. 2, Popular, Granizal, Moscú No. 2, Villa de Guadalupe, San Pablo, El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Esperanza No. 2, La Avanzada y Carpinelo.

Esta Comuna cuenta con 12 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2025 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en 5 Establecimientos Educativos Privados en los barrios, Carpinelo, La Avanzada, Popular 1 y Santo Domingo.

❖ Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 1 – Popular

Carpinelo: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025 se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **1.267 estudiantes (Grados 1° a 11°)**. En nivel de preescolar grado de (0°) transición, de acuerdo a la atención durante 2026 se estima una necesidad de atención de **60 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa Reino de Bélgica y la Sección Escuela Carpinelo Amapolita perteneciente a la IE Antonio Derka Santo domingo. Estas Instituciones Oficiales de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 en todos los niveles educativos una insuficiencia de 1.267 cupos**.

La Avanzada: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **153 estudiantes** del



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

nivel de básica primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar (0°) transición, se estima para el año 2026 una necesidad de **50 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial se encontró circundante: La Institución Educativa la Avanzada y la Sección Escuela Antonio Derka perteneciente a la IE Antonio Derka Santo Domingo. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 203 cupos escolares**.

Página | 55

Popular: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **311 estudiantes** del nivel de básica primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar grado de (0°) transición, se estima una necesidad de **50 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa Federico Carrasquilla, la Institución Educativa Fe y Alegría Popular N° 1, Institución Educativa Nuevo Horizonte, la Sección Escuela Divina Providencia y la Sección Escuela Paulo VI. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 361 cupos escolares**.

Santo Domingo: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2024, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2025 de **2.004 estudiantes** (Grados 1° a 11°). En nivel de preescolar grado de (0°) transición, de acuerdo a la atención durante 2025, se estima para el año 2026 atender la necesidad de **170 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante la I.E. La Candelaria y la I.E. María de los Ángeles Cano, la cual de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograría atender dicha población, por esto **se determina para el año 2026 una insuficiencia en todos los niveles educativos, de 2.004 cupos escolares**.



Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en los sectores de la Comuna 1- Popular, donde se viene contratando el servicio educativo en el año 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar para el año 2026 un total de 3.835 cupos escolares.**

❖ **Comuna 3 – Manrique**

La Comuna 3 de Medellín está ubicada en la zona nororiental de la ciudad. Sus límites son: al norte, los barrios: Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al occidente, los barrios: Berlín, La Piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No. 1 y Manrique Central No. 1 de la Comuna 4; y al sur los barrios: La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8.

Los barrios que la conforman son: La Salle, Las Granjas, Campo Valdés No. 2, Santa Inés, Raizal, El Pomar, Manrique Central No.2, Manrique Oriental, Versalles No.1, Versalles No.2, La Cruz Oriente, María Cano, Carambolas, San José de la Cima No.1 y San José de la Cima No.2.

Esta Comuna cuenta con 17 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2025 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en 6 Establecimientos Educativos Privados en los barrios; Carambolas, La Cruz, Las Granjas, Manrique Oriental, Versalles No 1 y Barrios Unidos.

❖ **Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 3 – Manrique**

Barrios Unidos: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **152 estudiantes** del nivel de básica primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar grado de transición (0°), de acuerdo a la atención durante 2025 se estima una necesidad de **25 cupos**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante; La Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, Institución



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Educativa Manuela Beltrán, la Sección Escuela San José y Sección Escuela Versailles. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2025 una insuficiencia de 177 cupos escolares.**

Página | 57

La Cruz: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **1.182 estudiantes** de los niveles de básicas y media (Grados 1° a 11°). En nivel preescolar grado transición (0°) se estima una necesidad de **120 cupos escolares.**

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: la I.E. Rodrigo Lara Bonilla y la Sección Escuela Alto de la Cruz, la cual de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograría atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 1.302 cupos escolares.**

Manrique - Versailles No 1: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **156 estudiantes** del nivel de primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar grado de transición (0°) se estima una necesidad de **30 cupos.**

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, Institución Educativa Manuela Beltrán, la Sección Escuela San José y Sección Escuela Versailles. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 186 cupos.**

Manrique - Las Granjas: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **117 estudiantes** de los niveles de secundaria y media (Grados 7° a 11°).

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: la Institución Educativa Fe y Alegría la Cima, la Sección Escuela Fe y Alegría No. 03, Gabriel Restrepo Moreno, Institución Educativa José



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Antonio Galán, Institución Educativa Juan de Dios Cock. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2025 una insuficiencia de 117 cupos.**

Manrique Oriental: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **307 estudiantes** de los niveles de secundaria y media (Grados 6° a 11°).

Página | 58

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, Institución Educativa Manuela Beltrán, la Sección Escuela Versalles y Sección Escuela San José. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2025 una insuficiencia de 307 cupos escolares.**

María Cano - Carambolas: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **316 estudiantes** del nivel de básica primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar grado de transición (0°), se estima una necesidad de **40 cupos.**

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: la I.E. Reino de Bélgica y la Sección Escuela Bello Oriente, la cual de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograría atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 356 cupos escolares.**

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio educativo en los sectores de la Comuna 3- Manrique, donde se viene contratando el servicio educativo en el año 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar en el año 2026 un total de 2.445 cupos.**



❖ **Comuna 4 – Aranjuez**

La Comuna 4 de Medellín está ubicada en la zona nororiental de la ciudad. Sus límites son: al norte, el barrio Villa Guadalupe de la Comuna 1 y el barrio La Rosa de la Comuna 2; al oriente, los barrios; La Salle, Las Granjas, Campo Valdés N°2, El Pomar y Manrique Central N°2 de la Comuna 3; al occidente, el Río Medellín; al sur con los barrios: Prado, Jesús Nazareno y El Chagualo de la Comuna 10.

Los barrios que la conforman son: Berlín, San Isidro, Palermo, Bermejál, Los Álamos, Moravia, Sevilla, San Pedro, Manrique Central N°1, Campo Valdés N°1, Las Esmeraldas, La Piñuela, Aranjuez, Brasilia, Miranda.

Esta comuna cuenta con 17 establecimientos educativos oficiales (EEO). En el año 2025, se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en un establecimiento educativo privado en el barrio Brasilia.

❖ **Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 4 – Aranjuez**

Brasilia: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **731 estudiantes** de los niveles de básicas y media (Grados 1° a 11°). En nivel de preescolar grado de transición (0°), de acuerdo a la atención durante 2025 se estima una necesidad para el año 2026 de **25 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa Alvernia y la Institución Educativa San Juan Bosco. Estas Instituciones, de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2025 una insuficiencia de 756 cupos escolares**.

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en los sectores de la comuna 4- Aranjuez donde se viene contratando el servicio educativo en 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, se define la necesidad de contratar en 2025 un total de **756 cupos escolares**.



❖ **Comuna 6 – Doce de Octubre**

La Comuna 6 de Medellín, está ubicada en la zona noroccidental de la ciudad. Sus límites son: al norte, el municipio de Bello; al oriente, los barrios: Florencia, Téjelo, Girardot, Castilla, Francisco Antonio Zea y Alfonso López, de la Comuna 5; al sur, los barrios López de Mesa, El Diamante y Aures No. 2, de la Comuna 7; y al occidente, el Corregimiento de San Cristóbal.

Los barrios que la conforman son: Santander, Doce de Octubre No.1, Doce de Octubre No.2, Pedregal, La Esperanza, San Martín de Porres, Kennedy, Picacho, Picachito, Mirador del Doce, El Progreso No.2, El Triunfo.

Esta Comuna cuenta con 15 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2025 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en 2 Establecimientos Educativos Privados en los barrios; Doce de Octubre y El Triunfo.

❖ **Análisis del servicio educativo contratado por barrio Comuna 6 – Doce de Octubre.**

Doce de Octubre N°2: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **193 estudiantes** de los niveles de básica secundaria y media (Grados 6° a 11°).

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante la Institución Educativa Jesús María Valle y la Institución Educativa Doce de Octubre, estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 193 cupos escolares.**

El Triunfo – Picacho: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **305 estudiantes** del nivel de básica primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar grado de transición (0°), se estima una necesidad de atención de **60 cupos escolares.**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa y la Sección Escuela El Triunfo. Estas sedes, de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 365 cupos escolares.**

Página | 61

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en los sectores de la Comuna 6- Doce de Octubre donde se viene contratando el servicio educativo en 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar un total de 653 cupos escolares.**

❖ Comuna 7 – Robledo

La Comuna 7 de Medellín, está ubicada en la zona noroccidental de la ciudad. Sus límites son: por el norte, los barrios: Kennedy y Picacho de la Comuna 6 y el barrio Alfonso López de la Comuna 5; por el oriente, los barrios: El Progreso y Caribe de la Comuna 5 y el Río Medellín, y con el barrio El Chagualo de la Comuna 10; por el sur, los barrios: Carlos E. Restrepo, IV Brigada y Los Colores de la Comuna 11, el barrio Ferrini de la Comuna 12, y el barrio El Pesebre de la Comuna 13; y al occidente con el corregimiento de San Cristóbal.

Los barrios que la conforman son: Cerro El Volador, San Germán, Facultad de Minas U. Nal., La Pilarica, Bosque de San Pablo, Altamira, Córdoba, López de Mesa, El Diamante, Aures No.1, Aures No.2, Bello, Horizonte, Villa Flora, Palenque, Robledo, Cucaracho, Fuente Clara, Santa Margarita, Olaya Herrera, Pajarito, Montecarlo y Nueva Villa de la Iguana.

Esta Comuna cuenta con 22 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2024 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en 1 Establecimientos Educativos Privados en el parque de Robledo.



❖ **Análisis del servicio educativo contratado por barrio - comuna 7 -Robledo**

Robledo: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de 382 estudiantes de los niveles de secundaria y media (Grados 6° a 11°).

Página | 62

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante: La Institución Educativa Jorge Robledo, La Institución Educativa Mariscal Robledo, La Institución Educativa Tomas Carrasquilla N°2 y la Sección Escuela Conrado González Mejía. Estas Instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada, no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 382 cupos.**

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en todos los sectores de la Comuna 7- Robledo donde se viene contratando el servicio educativo en 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar un total de 382 cupos.**

❖ **Comuna 9 – Buenos Aires**

La comuna 9 se localiza en la zona sur de Medellín. Sus límites son: por el norte, los barrios: Sucre, El Pinal, La Libertad, Villatina, Las Estancias y Juan Pablo II de la Comuna 8; por el oriente, el Corregimiento de Santa Elena; por el sur, los barrios: Altos del Poblado, Las Lomas 1 y 2 y Castropol de la Comuna 14; y al occidente, los barrios: San Diego, Las Palmas, Bomboná 1 y Boston de la Comuna 10.

Los barrios que conforman la comuna son: Juan Pablo II, Barrios de Jesús, Bomboná N°2, Los Cerros, El Vergel, Alejandro Echavarría, Barrio Caicedo, Buenos Aires, Miraflores, Cataluña, La Milagrosa, Gerona, El Salvador, Loreto, Asomadera N°1, Asomadera N°2, Asomadera N°3, Ocho de Marzo.



Esta Comuna cuenta con 12 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2024 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en el barrio el Salvador a través de 1 Establecimiento Educativo Privado.

❖ **Análisis del servicio educativo contratado por barrio - comuna 9 -Buenos Aires**

El Salvador: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de 62 estudiantes de los niveles de secundaria y media (Grados 7° a 11°).

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante en el sector la Institución Educativa Federico Ozanam y La Sección Escuela Divino Salvador. Estas instituciones de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograrían atender dicha población, por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de **62** cupos escolares.

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en el sector de la Comuna 9 – Buenos Aires donde se viene contratando el servicio educativo en 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar un total de 62 cupos.**

❖ **Comuna 13 – San Javier**

Se encuentra ubicada al occidente de la Zona Centro Occidental de la ciudad. Limita por el norte con el barrio El Moro (comuna 7); por el oriente con los barrios: Calasanz, Sta. Lucía, Campo Alegre, Cristóbal (Comuna 12), y el barrio La Castellana (Comuna 11); al sur con el Corregimiento de AltaVista; y al occidente con el Corregimiento de San Cristóbal y el Corregimiento de AltaVista.

Los barrios que la conforman son: El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII - La Quiebra, San Javier N°1, San Javier N°2, Veinte de Julio, Belencito, Betania, El Corazón, Las Independencias, Nuevo Conquistadores, El Salado, Eduardo Santos, Antonio Nariño, El Socorro.



Esta Comuna cuenta con 9 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2024 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en 3 Establecimientos Educativos Privados en los barrios; Blanquizal, San Javier N°1 y Juan XXIII.

❖ **Análisis del servicio educativo contratado por barrio - comuna 13 -San Javier**

Blanquizal: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **421 estudiantes** de los niveles de básica primaria, secundaria y media (Grados 1° a 11°). En nivel de preescolar grado de transición (0°), se estima una necesidad de **50 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante La Institución Educativa Blanquizal; esta institución de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no logra atender dicha población, **por esto se determina para el año 2025 una insuficiencia de 471 cupos escolares.**

La Divisa - Juan XXIII: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **499 estudiantes** de los niveles de básica primaria y secundaria (Grados 1° a 9°). En nivel de preescolar grado de transición (0°) se estima una necesidad de atención de **50 cupos escolares.**

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, no se encontró una Institución Educativa circundante, por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de **549 cupos escolares.**

San Javier N°1: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de **182 estudiantes** del nivel de básica primaria (Grados 1° a 5°). En nivel de preescolar grado de transición (0°), se estima una necesidad de atención de **30 cupos escolares.**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, se encontró circundante; La Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, Educativa Lola González, Institución Educativa, Samuel Barrientos Restrepo, Sección Escuela Monseñor Perdomo y Sección Escuela Pio XII. Estas sedes de acuerdo a su pirámide y capacidad instalada no lograrían atender dicha población, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 212 cupos.**

Página | 65

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en todos los sectores de la Comuna 13 – San Javier donde se viene contratando el servicio educativo en 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, se define la necesidad de contratar un total de **1.232** cupos escolar.

❖ **Comuna 60 – Corregimiento de San Cristóbal (rural)**

Está ubicado en al noroccidente de la ciudad. Limita por el norte con el municipio de Bello, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín, por el sur con los Corregimientos de AltaVista y San Antonio de Prado y por el occidente con el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. La cabecera del Corregimiento se encuentra a 11 kilómetros del centro de la ciudad de Medellín.

Las veredas que lo conforman son: El Boquerón, San José de la Montaña, El Yolombo, El Carmen, El Picachito, Pajarito, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Travesías, El Llano, Naranjal, La Cuchilla, Las Playas, La Palma, El Patio, La Loma, San Cristóbal parte Central.

Esta Comuna cuenta con 12 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2024 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en un Establecimiento Educativo Privado ubicado en el corregimiento San Cristóbal.



❖ **Análisis del servicio educativo contratado por sector, Comuna 60 – Corregimiento San Cristóbal.**

San Cristóbal sector Caracolí: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 **de 301 estudiantes** de los niveles de primaria, secundaria y media (Grados 1° a 11°). Para el nivel de preescolar grado de transición (0°), se tiene una necesidad de atención de **23 cupos escolares**.

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, no se encontró una Institución Educativa circundante, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 324 cupos escolares.**

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en todos los sectores de la Comuna 60 – Corregimiento San Cristóbal, donde se viene contratando el servicio educativo en 2025 y con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar un total de 324 cupos escolares.**

❖ **Comuna 80 – Corregimiento de San Antonio de Prado (rural)**

Está ubicado al extremo suroccidental de Medellín. Limita por el Norte con los Corregimientos de Palmitas y San Cristóbal, por el Oriente con el Corregimiento de AltaVista, por el Sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el Occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis.

Las veredas que lo conforman son: Sector central, La Florida, Potrerito, La Verde, El Salado, Astillero, Yarumalito, San José, La Montañita.

Esta Comuna cuenta con 11 Establecimientos Educativos Oficiales EEO. En el año 2024 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada en dos Establecimientos Educativos Privados ubicados en la cabecera principal del corregimiento.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Análisis del servicio educativo contratado por sector, Comuna 80 – Corregimiento San Antonio de Prado.**

Para el corregimiento de san Antonio de Prado realizaremos una descripción especial y detallada, partiendo de expresado en el Decreto Ministerial No. 1851 de 2015 en su artículo 2.3.1.3.1.4. **“Principios, numeral 5. Reducción progresiva. La contratación del servicio público educativo se reemplazará progresivamente con medidas que adopten las entidades territoriales certificadas, tendientes a superar las razones que dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones para la atención y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción”** esto con el fin de atender la población bajo la Nueva Institución Educativa Oficial Colegio Empresarial, quien atenderá una población de alrededor de 1900 estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media.

Página | 67

❖ **Contexto Geográfico y Demográfico**

<p>Ubicación y límites: San Antonio de Prado está ubicado en el suroccidente del Distrito de Medellín. Limita:</p> <ul style="list-style-type: none">● Al norte: con el corregimiento de Altavista● Al oriente: con el municipio de Itagüí● Al sur: con los municipios de La Estrella, Heliconia y Angelópolis● Al occidente: con los corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas <p>Área total: 50.77 km²</p> <ul style="list-style-type: none">● Cabecera urbana: 0.26 km²● Zona rural: 50.50 km²	<p>Barrios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Vergel2. El Limonar3. La Primavera4. El Porvenir5. La Doctora6. El Progreso7. San Antonio Centro	<p>Veredas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Florida2. Potrerito3. Montañita4. Yarumalito5. El Astillero6. El Salado7. La Verde8. San José
--	---	---

Fuente: https://www.medellin.gov.co/servicios/metadatos_gis/CatalogoMapas/PDF/80-SanAntonioPrado-P.pdf



❖ Población total y composición por edades

Grupo de edad	Porcentaje estimado	Población aproximada
0 – 14 años	24%	~12,550 personas
15 – 29 años	22%	~11,500 personas
30 – 59 años	40%	~20,920 personas
60 años y más	14%	~7,330 personas

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

❖ Contexto Socioeconómico

En los últimos diez años, San Antonio de Prado ha consolidado una economía mixta con fuerte presencia de actividades agropecuarias, manufactura liviana y comercio local. La producción agrícola —especialmente de hortalizas, frutas, café y flores— sigue siendo una base importante en las veredas rurales, con prácticas que combinan saberes tradicionales y técnicas agroecológicas. La ganadería de pequeña escala, la avicultura y la piscicultura también han mantenido su relevancia como fuentes de sustento familiar y comercialización en mercados regionales. Según los boletines económicos municipales elaborados por el Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, estas actividades han sido clave en la resiliencia económica del corregimiento, especialmente durante la pandemia y en los procesos de reactivación posteriores.

En la cabecera urbana, se ha evidenciado un crecimiento sostenido de microempresas dedicadas a la confección, carpintería, servicios técnicos, gastronomía y comercio minorista. Este dinamismo ha sido impulsado por programas de fortalecimiento empresarial del Distrito de Medellín, como los liderados por la Secretaría de Desarrollo Económico y el SENA, que han promovido la formalización, el acceso a crédito y la capacitación técnica. Además, investigaciones recientes del Centro Valor Público de EAFIT y la Mesa de Empleo de Antioquia destacan la emergencia de nuevos nichos productivos en el



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

corregimiento, como los servicios de alojamiento rural, actividades culturales y emprendimientos juveniles vinculados a la economía creativa y digital. Esta diversificación ha contribuido a mejorar los indicadores de ocupación y a fortalecer el tejido económico local con enfoque territorial.

Página | 69

❖ Niveles de ingreso y empleo¹⁸

En el corregimiento San Antonio de Prado, los niveles de ingreso y empleo reflejan una estructura socioeconómica marcada por la informalidad, la baja calificación laboral y la concentración en los estratos 2 y 3. Según la Ficha de Caracterización Territorial 80 publicada por la Alcaldía de Medellín, el 49,14 % de los hogares pertenecen al estrato 3, mientras que el 43 % se ubican en el estrato 2, lo que indica una predominancia de ingresos medios-bajos. La Encuesta de Calidad de Vida 2020 señala que el ingreso promedio mensual por hogar en el corregimiento se encuentra por debajo del promedio distrital, con una alta dependencia de actividades informales, especialmente en sectores como la agricultura, la construcción, el comercio minorista y los servicios personales.

En cuanto al empleo, el informe Medellín Cómo Vamos 2024 destaca que San Antonio de Prado presenta una tasa de ocupación inferior al promedio urbano, con una marcada brecha en el acceso a empleos formales y una alta participación de jóvenes en condiciones de subempleo o desempleo estructural. La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en sus boletines de dinámica empresarial, ha identificado un crecimiento sostenido de microempresas en el corregimiento, especialmente en confección, gastronomía, carpintería y servicios técnicos, aunque con limitaciones en acceso a crédito, formalización y escalabilidad. Estos datos sugieren la necesidad de fortalecer políticas de empleo rural, formación técnica y encadenamientos productivos que reconozcan las vocaciones territoriales y promuevan la equidad económica

¹⁸ Fuentes: 1. Medellín Cómo Vamos. (2024). Informe de calidad de vida 2023: Medellín y sus corregimientos. Fundación Corona, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Universidad EAFIT. <https://www.medellincomovamos.org/>
2. Alcaldía de Medellín. (2022). Ficha de caracterización territorial 80: San Antonio de Prado. Departamento Administrativo de Planeación. <https://siciudadania.co/wp-content/uploads/2022/06/Ficha-80.-San-Antonio-de-Prado.pdf>
3. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2023). Boletín de dinámica empresarial por corregimientos: San Antonio de Prado. Observatorio Económico Regional. <https://www.camaramedellin.com.co/>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Cobertura educativa y acceso a servicios**

De acuerdo con el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, enmarcado en el Decreto Ministerial No. 5862 de 2024, se gestionan las etapas como lo es la proyección de cupos educativos de las IE Oficiales para el siguiente año escolar. Ahora bien, para el Establecimiento Educativo Colegio Empresarial, se revisó la matrícula SIMAT con corte al 30 de agosto de 2025, generando la estimación del proceso de proyección de cupos como se orienta a las IE Oficiales.

De igual forma, dentro del proceso se calcula la planta de cargos docentes y directivos docentes para atender el proceso educativo con las relaciones técnica de ley. Esto soportado en los Decreto 3020 de 2002, 1075 de 2015 y 0277 de 2025.

❖ **Proyección de matrículas y plantas docentes, rector y coordinador¹⁹**

GRADO	# DE GRUPOS	PROYECCIÓN MATRICULA	(RT A/G)	PROYECCIÓN PLAZAS DOCENTES
0°	2	62	31	2
1°	4	176	44	4
2°	4	147	36,8	4
3°	5	194	38,8	5
4°	5	176	35,2	5
5°	5	192	38,4	5
6°	5	201	40,2	6,82
7°	5	192	38,4	6,82
8°	4	159	39,8	5,45
9°	4	166	41,5	5,45
10° ACAD	0	0	0	0
10° TEC	4	142	35,5	6,8
11° ACAD	0	0	0	0
11° TEC	4	135	33,8	6,8
TOTAL	51	1942	38,1	63,15
			HE	4
PLAZAS DOCENTES		63		

¹⁹ Fuente: SIMAT Proyección de cupos y planta de cargos del Colegio Empresarial con corte al 30 de agosto de 2025.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLAZA RECTOR	1
PLAZAS COORDINADOR	3
TOTAL	67

En refuerzo de lo anterior, el 2 de septiembre del año 2025, se realizó una reunión entre el Colegio Empresarial [rectora y coordinador] y la Secretaría de Educación Distrital [Subsecretaría de Planeación Educativa y Jefe de Núcleo] para revisar y analizar la proyección de cupos, en la que se expresó lo siguiente²⁰:

- Se hizo una prescripción de 113 estudiantes para Transición.
- 26 niños son asumidos por la cooperativa.
- Se garantiza la continuidad para 1.942 estudiantes.
- Revisar nuevamente los espacios del Colegio Empresarial por tema de número de estudiantes.
- Los procesos de renovación de matrícula deben quedar listos al 31 de diciembre y articular la decisión con los procesos de acreditación y núcleo educativo.

❖ **Movilidad y transporte**

las rutas de transporte público que circulan cerca del colegio, se identifican las líneas 318I, 510, T4 001, T4 019, 317IA y 319I, todas operadas por la empresa Cootrasana, que conecta el corregimiento con sectores como la Estación Sabaneta, el Parque Industrial del Prado, el Estadio Itagüí, la Avenida Guayabal y el centro de Medellín. Estas rutas, aunque fundamentales, presentan limitaciones en frecuencia y cobertura, lo que refuerza la necesidad de mejorar la infraestructura vial y la oferta de transporte en el sector.

❖ **Oportunidades (Potencialidades) para a la atención educativa oficial**

- ***Experiencia diagnóstica previa del Colegio Empresarial.***

²⁰ Fuente: Acta: proyección de cupos para el Colegio Empresarial y Fray Luis de Coomulsap por Cobertura Contratada. 2 de septiembre de 2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el año 2006 el Colegio Empresarial inicia sus labores en el corregimiento de San Antonio de Prado, haciendo parte del Colegio Cooperativo, ambas instituciones propiedad de la Cooperativa Multiactiva San Antonio de Prado “COOMULSAP”. Para el año 2007 se inician labores con 1.480 estudiantes desde grado preescolar hasta el grado undécimo. El 80% ingresan por primera vez y en su gran mayoría apenas iniciaban su residencia en el corregimiento, dado el proceso acelerado de urbanismo que redundo en la gran demanda de oferta educativa. El año 2008 se inicia la implementación y planeamiento donde la comunidad educativa empieza a participar decididamente en la construcción de la institución.

Página | 72

Ahora bien, de acuerdo con los datos entregados por la dependencia de Cobertura Contratada de la Subsecretaría de Planeación Educativa, en 2011 se presume el inicio de la cobertura contratada del colegio Empresarial, alcanzando su finalización para el año 2026.

❖ Matrícula por niveles y grados año 2025²¹

GRADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
TRANSICIÓN	0	60	60	62	62	62	62	62
PRIMARIA	0	901	906	925	924	928	923	919
SECUNDARIA	0	717	719	721	722	724	719	717
MEDIA	0	278	278	279	278	278	277	277
TOTAL	0	1.896	1.903	1.925	1.924	1.930	1.919	1.913

GRADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
0	0	60	60	62	62	62	62	62
1	0	148	146	152	151	152	151	151
2	0	147	145	146	147	148	147	147
3	0	192	193	196	195	197	195	194
4	0	173	176	177	177	177	176	175
5	0	181	186	192	192	192	192	190
6	0	197	197	201	200	201	201	201

²¹ Fuente: Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín. Anexos de matrícula de enero a agosto de 2025



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GRADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
7	0	194	197	195	195	195	193	192
8	0	158	159	158	160	161	159	159
9	0	168	166	167	167	167	166	165
10	0	142	142	143	143	143	142	142
11	0	136	136	136	135	135	135	135
TOTAL	0	1.896	1.903	1.925	1.924	1.930	1.919	1.913

Página | 73

❖ Conclusiones y recomendaciones

El diagnóstico del Colegio Empresarial en San Antonio de Prado revela una articulación significativa entre las dinámicas territoriales y el quehacer educativo, enmarcada en un contexto socioeconómico complejo, pero con importantes potencialidades. El corregimiento presenta una economía mixta resiliente, con fuerte arraigo agropecuario y un creciente dinamismo empresarial urbano, especialmente en microempresas de confección, carpintería, gastronomía y servicios técnicos. No obstante, persisten desafíos estructurales como la informalidad laboral, la baja calificación técnica y la limitada inclusión en el empleo formal, lo que exige políticas integrales que reconozcan las vocaciones locales y promuevan la equidad económica.

El diagnóstico también identifica condiciones limitantes que afectan directamente el acceso y permanencia educativa, como la precariedad en la infraestructura vial, la congestión en horas pico, la insuficiencia del transporte público, la percepción de inseguridad en el entorno escolar y la conectividad digital desigual. Estos factores demandan intervenciones intersectoriales que garanticen condiciones mínimas de acceso, protección y calidad educativa.

Frente a estos retos, el Colegio Empresarial demuestra una trayectoria institucional sólida, con reconocimiento distrital por su calidad educativa, enfoque humanista-productivo y capacidad de innovación. Su Proyecto Educativo Institucional 2024–2026 está estructurado en cuatro ejes de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), que garantizan coherencia institucional, calidad pedagógica y participación activa. El plan de estudios, organizado en ciclos de siete días, integra áreas fundamentales, proyectos transversales y formación en media técnica en campos como desarrollo de software, contabilidad, turismo y redes, alineándose con las demandas productivas del territorio.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Además, el colegio promueve un clima escolar basado en la convivencia, la participación estudiantil y el bienestar integral, con estructuras representativas como el Consejo Estudiantil, el Personero, el Contralor y el Mediador Escolar, así como estrategias psicosociales, protocolos de atención y espacios de reflexión colectiva que fortalecen el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad educativa.

Página | 74

Finalmente, con la creación de la nueva Institución Educativa Oficial Colegio Empresarial, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, de acuerdo con sus competencias legales enmarcadas en la Ley No. 715 de 2001 artículo 7°, atenderá y garantizará la continuidad de la prestación del servicio educativo para el año 2026 de la población que viene siendo atendida bajo la modalidad de cobertura contratada hasta finales del año 2025, Decreto No. 1851 de 2015.

San Antonio de Prado sector Horizontes: Según matrícula SIMAT con corte a septiembre de 2025, se proyecta una demanda por continuidad para el año 2026 de 100 estudiantes de los niveles de secundaria y media (Grados 7° a 11°).

Una vez desarrollada la metodología presentada para el análisis territorial, no se encontró una Institución Educativa circundante, **por esto se determina para el año 2026 una insuficiencia de 100 cupos escolares.**

Después de analizar la oferta pública y la demanda del servicio en todos los sectores de la Comuna 80 – Corregimiento San Antonio de Prado, donde se viene contratando el servicio educativo en el año 2025, y que para el año 2026 el 99% de la oferta que se contrata se atenderá para el año 2026 mediante el sector oficial y por continuar la comuna en insuficiencia educativa, con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en su proceso pedagógico, **se define la necesidad de contratar un total de 100 cupos escolares.**



4.2 Otros Modelos de Contratación

❖ 4.2.1 Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.

La Secretaría de Educación, implementa entre otros modelos de contratación, el previsto en el artículo 2.3.1.3.5.1 y siguientes de la Sección 5 del Decreto 1851 “Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas”. Esta contratación se realiza con Confesiones Religiosas de reconocida trayectoria e idoneidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 2.3.1.3.5.4 del mencionado Decreto, en 5 Establecimientos Educativos Oficiales, que para la vigencia 2026 se estima dar continuidad a 6.001 estudiantes.

COMUNA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PREESCOLAR (transición)	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
CASTILLA	JESUS MARIA EL ROSAL	120	750	589	190
DOCE DE OCTUBRE	SANTA JUANA DE LESTONAC	75	621	487	169
BUENOS AIRES	MADRE LAURA	75	462	366	162
	MADRE MARIA MAZARELLO	60	440	340	157
SAN JAVIER	PERPETUO SOCORRO	60	405	345	128
TOTAL GENERAL		390	2.678	2.127	806

FUENTE: Análisis de insuficiencia de cupos escolares en edad escolar para contratación BO – Equipo Cobertura y Gerencia Educativa – Secretaría de Educación Distrito de Medellín, año 2025 para el año 2026.

❖ Atención a otras poblaciones.

En el año 2025 se brindó el servicio educativo por cobertura contratada a través de 9 establecimiento educativos privados, alrededor de 2.906 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

La focalización de dicha población se da a través de un trabajo conjunto realizado por las distintas Secretarías, Subsecretarías y entes externos como el ICBF,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

identificando la población en condiciones especiales y por fuera del servicio educativo de toda la ciudad y se ubican según sus características de atención y cercanía al establecimiento educativo, asumiendo los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes.

Página | 76

Para el año 2026, se estima la contratación de 2.931 cupos escolares, con el fin de prestar el servicio educativo a niños, adolescentes y jóvenes con alto grado de vulnerabilidad y con características especiales que no le permiten estar dentro del Sistema Educativo regular.

COMUNA	PREESCOLAR (transición)	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
3	32	281	211	0
7	0	40	140	35
8	0	40	182	80
10	0	279	99	0
16	0	61	67	40
60	17	80		0
7 - 8 - 9 - 10 - 12 - 14 16 - 60	0	167	414	123
7, 10, 60	0	40	255	255
TOTAL GENERAL	49	982	1.368	533
2.931				

FUENTE: Análisis de insuficiencia de cupos escolares en edad escolar para contratación BO – Equipo Cobertura y Gerencia Educativa – Secretaría de Educación Distrito de Medellín, año 2025 para el año 2026.

5. ANÁLISIS POBLACIONAL

5.1. Aspectos demográficos

En los últimos años, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha enfrentado desafíos significativos en el ámbito educativo, como resultado de las transformaciones en las condiciones y características de su población. Esta realidad exige repensar la ciudad desde una perspectiva más incluyente y equitativa, que garantice el acceso al sistema educativo para todas las personas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Con una población de 2.7 millones de habitantes y más de 2 millones de visitantes al año, Medellín no sólo enfrenta un déficit de 30 mil viviendas, sino que también atraviesa profundas transformaciones sociales, impulsadas en parte por fenómenos como la gentrificación y la “turistificación” (Concejo de Medellín, 2025). La gentrificación, impulsada por la llegada de turistas y nómadas digitales, ha elevado los precios de vivienda y obligado a los residentes originales a mudarse a zonas más asequibles y periféricas.

Página | 77

Por otra parte, en los últimos años, Medellín ha recibido un número considerable de migrantes, especialmente venezolanos. Para el año 2025, más de 35.716 estudiantes caracterizados como migrantes en el SIMAT, se habían matriculado en el sistema educativo local, lo que plantea un reto importante en términos de integración social y acceso a la educación. En este sentido, los procesos migratorios no únicamente generan una mayor demanda sobre la infraestructura educativa, sino que además modifican la estructura demográfica y cultural de la ciudad (DANE, 2024).

El Distrito de Medellín también se ha visto impactado por el desplazamiento forzado. El conflicto armado, como resultado de la compleja situación social del país, ha incidido tanto en áreas rurales como urbanas, y en el año 2025 la ciudad continuó recibiendo población desplazada. Este año, se reportan más de 54.454 estudiantes que se autorreconocen como víctimas del conflicto. Muchas de estas personas llegan a Medellín huyendo de la violencia en otras regiones, lo que incrementa la presión sobre los servicios públicos, entre ellos educación, salud y vivienda. Este fenómeno incluye igualmente el desplazamiento intraurbano, en el que la violencia al interior de las comunas provoca el traslado de familias hacia sectores más seguros, generando mayor demanda en la oferta de servicios en determinadas zonas de la ciudad (Unidad para las Víctimas, 2023).

Es por esto, que el presente capítulo busca generar una aproximación, al análisis poblacional del Distrito, centrando su mirada en diferentes fenómenos demográficos: natalidad, mortalidad, fecundidad, pobreza y movimientos migratorios. Estos elementos buscan comprender las lógicas territoriales y a su vez analizar cómo los contextos territoriales y sociales pueden afectar la prestación del servicio educativo.



❖ Tasa de natalidad, fecundidad y mortalidad

En el año 2024, el país reportó la cifra de nacimientos más baja de la última década con 453.901 nacidos vivos lo que corresponde a una caída del 12,0% frente al año 2023. Si se compara con el año 2015, la disminución es del 31,3% que equivale a 207.098 nacimientos menos. (DANE, 2025)

Página | 78

En Medellín, la tasa de natalidad ha experimentado una caída constante, situándose en niveles históricamente bajos. Para 2023, a nivel nacional, se reportó una tasa de 11 nacimientos por cada 1.000 habitantes (DANE, 2023). Este descenso refleja una transformación cultural y económica donde las nuevas generaciones priorizan aspectos como la educación y el desarrollo profesional por encima de la procreación (DANE, 2024). Estas nuevas dinámicas han llevado a que menos niños ingresen al sistema educativo.

Los datos correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, llevado a cabo en el año 2018, muestran cambios sustanciales en los hogares según el número de integrantes. Para el año 2019, el promedio de personas por hogar a nivel nacional era de 3,1, en contraste, para el año 2022 era de 2,95 (DANE, 2022). Adicionalmente, los hogares conformados por una persona pasaron del 11,13% en 2005 al 18,56% en 2018, y los hogares de 5 o más integrantes disminuyeron del 33,27% al 16,87% (DANE, 2020). Según los datos preliminares del DANE, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de julio del mismo año, se registraron para Medellín 9.750 nacimientos, lo que significa una reducción de 547 nacimientos frente al mismo período en 2024 (DANE, 2025).

❖ Comparativo de nacimientos: Medellín – Antioquia – Colombia (1 de enero - 31 de julio, 2025)²².

²² Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones. Cuadro 3. Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre. Año corrido 2024 preliminar - (Nacimientos ocurridos y reportados por la fuente entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2024) (DANE, 2024).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento y municipio de residencia de la madre	TOTAL			TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	INDETERMINADO	
TOTAL NACIONAL	125.026	118.832	12	243.870
TOTAL ANTIOQUIA	14.765	14.068	3	28.836
TOTAL MEDELLÍN	4.962	4.788	0	9.750

Página | 79

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones. Cuadro 3. Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre. Año corrido 2025 preliminar - (Nacimientos ocurridos y reportados por la fuente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2025) (DANE, 2025).

Para el año 2023 la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 tiene una tendencia hacia la disminución en la ciudad de Medellín, con 0,9 nacimientos por cada 1.000 mujeres en este grupo de edad (Secretaría de Salud, 2024). Situación similar para la tasa de fecundidad en el grupo de mujeres de 15 a 19 años en 2023, siendo las menores registradas en todo el periodo de análisis desde el año 2005 (Secretaría de Salud, 2024). Las razones detrás de esta disminución incluyen el acceso a métodos anticonceptivos, la mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral y la postergación del matrimonio. La disminución de la fecundidad indica que para 2025 la población infantil será considerablemente menor, lo que podría influir en una reestructuración del sistema educativo, con menos estudiantes en las aulas.

Por otro lado, En 2024 se registraron en el país 275.778 defunciones no fatales, 7.367 más que en 2023 (2,7%). Pese a este incremento, la tasa bruta de mortalidad se mantuvo, por segundo año consecutivo, en 5,2 defunciones por cada 1.000 habitantes. (DANE, 2025). En el ámbito local, la tasa de mortalidad del Distrito de Medellín entre 2014 y 2023 mostró cambios, ya que por primera vez durante los nueve años de análisis la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio dejó de ser la primera causa de muerte, y pasaron a ser la segunda, cediendo el primer lugar a las demás causas (Secretaría de Salud, 2024).

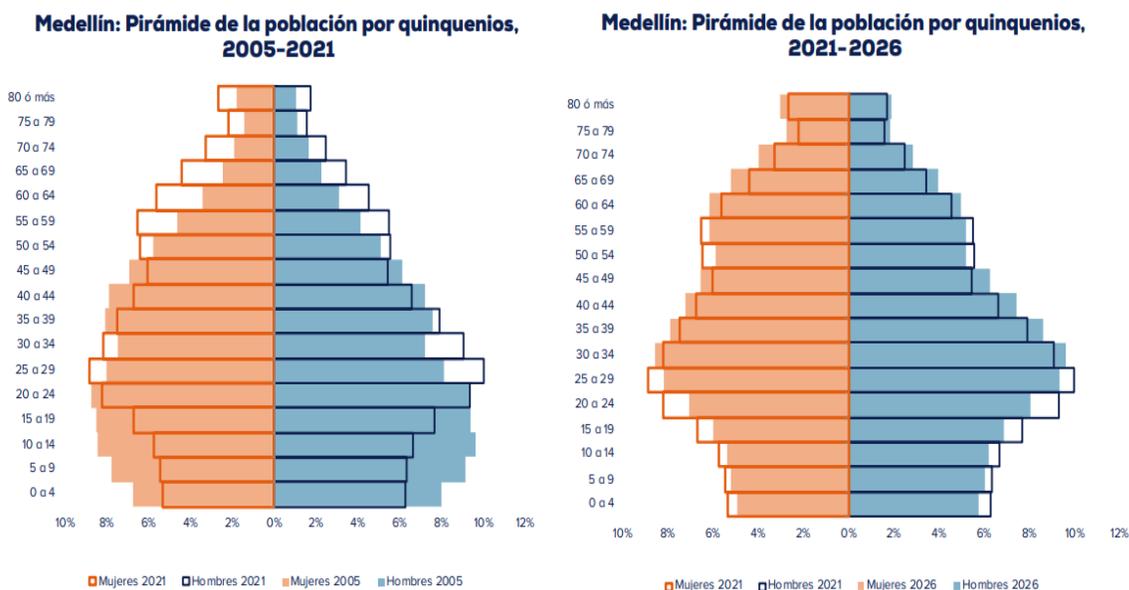
El envejecimiento demográfico constituye un reto adicional para la ciudad. A medida que la ciudad envejece, con una esperanza de vida al nacer creciente (actualmente en torno a los 76,59 años según el DANE), la proporción de



adultos mayores aumentará, lo que presionará los recursos destinados a la atención en salud y otros servicios sociales. De igual forma, la combinación entre envejecimiento poblacional y reducción de la fecundidad plantea retos para la sostenibilidad financiera del sistema educativo, pues una menor matrícula escolar obligaría a reconfigurar la planeación y la asignación de recursos en este sector.

❖ Pirámide Poblacional comparada, 2005-2021 y 2021-2026.

En el siguiente gráfico se puede evidenciar un cambio en la forma de la pirámide poblacional del Distrito de Medellín. La reducción de la base y el ensanchamiento de la cúspide, indican una reducción de la tasa de natalidad:



Fuente: Gráfico tomado del Informe de Calidad de Vida (Medellín Cómo Vamos, 2021)

En el gráfico anterior se puede ver una clara tendencia hacia el envejecimiento de la población en Medellín, con una disminución progresiva en la natalidad y un aumento en la proporción de personas mayores. Las pirámides poblacionales para los períodos 2005-2021 y 2021-2026 muestran cómo los grupos de edad más



jóvenes (0-14 años) se han ido reduciendo, mientras que las cohortes de 60 años en adelante han crecido considerablemente.

Esto refleja un proceso de transición demográfica donde la población en edades productivas (20-49 años) sigue siendo numerosa, pero la base más estrecha sugiere un reemplazo generacional cada vez más limitado. La reducción de la población joven (0-14 años) implica que, a futuro, habrá una menor demanda en los niveles educativos iniciales como jardines, primaria y secundaria, lo que podría llevar a una reconfiguración de la infraestructura educativa.

❖ Población Total

La población total del Distrito de Medellín para los años 2024 y 2025 corresponde a las cifras presentadas en la siguiente tabla.

❖ Proyecciones de población para 2025 y 2026 basadas en las proyecciones Post Covid-19 | 2018 – 2030²³

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2025	1.240.438	1.394.132	2.634.570
2026	1.247.926	1.402.736	2.650.662

Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones Medellín Post Covid-19 Urbano y Rural por Sexo y Comunas 2018 – 2030 del DANE²⁴.

❖ Proyecciones de población para 2025 y 2026 por comunas y corregimientos de Medellín basadas en el CNPV 2018²⁵.

Con base en el último Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el año 2018, la proyección de población para el año 2025 será de 2.634.570 personas y

²³ Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones de Población de Medellín por Sexo y Edad Simple 2018-2030 del DANE²³.

²⁴ Tomado del Sitio Web de la [Alcaldía de Medellín](http://www.alcaldia.gov.co).

²⁵ Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones de Población de Medellín por Sexo y Edad Simple 2018-2030 del DANE²⁵



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

para 2026 de 2.650.662 personas distribuidas en las comunas y corregimientos de la ciudad como se muestra en la siguiente tabla (DANE, 2023).

COMUNA	POBLACIÓN 2025	POBLACIÓN 2026
01 Popular	146.474	147.011
02 Santa Cruz	121.265	121.769
03 Manrique	177.789	178.683
04 Aranjuez	153.519	154.449
05 Castilla	135.664	136.670
06 Doce De Octubre	192.483	193.676
07 Robledo	203.600	204.494
08 Villa Hermosa	163.978	164.582
09 Buenos Aires	168.191	169.127
10 La Candelaria	83.444	84.107
11 Laureles - Estadio	112.842	114.253
12 La América	95.157	96.133
13 San Javier	169.837	170.709
14 El Poblado	119.626	121.002
15 Guayabal	71.333	71.957
16 Belén	221.797	223.425
50 San Sebastián De Palmitas	5.924	5.947
60 San Cristóbal	123.753	124.134
70 Altavista	41.440	41.592
80 San Antonio de Prado	101.563	101.983
90 Santa Elena	24.891	24.959
TOTALES	2.634.570	2.650.662

Página | 82

Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones Medellín Post Covid-19 Urbano y Rural por Sexo y Comunas 2018 – 2030 del DANE²⁶.

Comunas con menor población 2025:

- San Sebastián de Palmitas: 5.924 personas.
- Santa Elena: 24.891 personas.

²⁶ Tomado del Sitio Web de la [Alcaldía de Medellín](http://www.alcaldia-medellin.gov.co).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Altavista: 47.440 personas.

Comunas con mayor población 2025:

- Belén: 221.797 personas.
- Robledo: 203.600 personas.
- Doce de Octubre: 192.483 personas.

5.2. Población en edad Escolar

El análisis de la población en edad escolar, comprendida entre los 5 y 18 años, es fundamental para prever la demanda educativa en Medellín en los niveles de básica primaria, secundaria y media. El 16,65% de la población de Medellín estará en edad escolar en 2026, lo que implica la necesidad de cubrir la educación básica, secundaria y media para 441.447 personas. La distribución de esta población no es homogénea en las distintas comunas y corregimientos, lo que genera presiones desiguales sobre el sistema educativo. Comunas como Robledo, Doce de Octubre, y Manrique concentran cerca del 23,74% de la población escolar, distribuidos de la siguiente manera: Robledo el 8,31% de la población total de 5 a 18 años, Doce de Octubre con el 7,81% de la población total de 5 a 18 años y Villa Hermosa con el 7,63% de la población total de 5 a 18 años. Esto resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura y los servicios educativos en estas zonas de alta demanda. La composición por sexo en este grupo es prácticamente equitativa, con 50,82% (hombres) y 49,18% (mujeres), distribuida así:

Comunas con mayor población entre 5 y 18 años:

- Robledo: 36.679 personas.
- Doce de Octubre: 34.465 personas.
- Villa Hermosa: 33.665 personas.

Comunas con menor población entre 5 y 18 años:

- San Sebastián de Palmitas: 1.041 personas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Santa Elena: 5.075 personas.
- Altavista: 7.865 personas.

❖ Proyecciones de población para 2025 y 2026 por comunas y corregimientos de Medellín basadas en las proyecciones Post Covid-19 | 2018 – 2030²⁷.

Página | 84

COMUNA	PROYECCIÓN HOMBRES 5 A 18	PROYECCIÓN MUJERES 5 A 18	PROYECCIÓN TOTAL 5 A 18
01 POPULAR	15.813	15.294	31.107
02 SANTA CRUZ	12.205	12.022	24.227
03 MANRIQUE	17.096	16.569	33.665
04 ARANJUEZ	13.086	12.738	25.824
05 CASTILLA	10.746	10.547	21.293
06 DOCE DE OCTUBRE	17.364	17.101	34.465
07 ROBLEDO	18.607	18.072	36.679
08 VILLA HERMOSA	16.255	15.340	31.595
09 BUENOS AIRES	13.998	13.465	27.463
10 LA CANDELARIA	6.065	5.275	11.340
11 LAURELES - ESTADIO	5.838	5.589	11.427
12 LA AMÉRICA	5.633	5.390	11.023
13 SAN JAVIER	15.710	15.539	31.249
14 EL POBLADO	6.725	6.767	13.492
15 GUAYABAL	5.078	4.726	9.804
16 BELÉN	15.153	14.739	29.892
50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	541	500	1.041
60 SAN CRISTÓBAL	12.411	11.991	24.402
70 ALTAVISTA	4.005	3.860	7.865
80 SAN ANTONIO DE PRADO	9.383	9.136	18.519
90 SANTA ELENA	2.624	2.451	5.075
TOTALES	224.336	217.111	441.447

²⁷ Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones de Población de Medellín por Sexo y Edad Simple 2018-2030 del DANE²⁷



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones Medellín Post Covid-19 Urbano y Rural por Sexo y Comunas 2018 – 2030 del DANE²⁸.

5.3. Población grupos étnicos

Página | 85

En Medellín, el sistema de educación regular cuenta con 348.955 estudiantes. De ellos, 342.592 (98,18%) no se reconocen dentro de un grupo étnico. Esto puede explicarse por factores como la baja concientización sobre la identidad étnica o la percepción de que las categorías establecidas no representan o se ajustan a su realidad cultural (DANE, 2022).

En contraste, 6.363 (1,82%) sí lo hacen. Aunque su participación es minoritaria, resulta significativa porque refleja la diversidad cultural de la ciudad, resaltando la importancia de garantizar condiciones de inclusión y pertinencia para todos los grupos reconocidos (ver Tabla 9).

Dentro de los estudiantes que se reconocen en un grupo étnico, la mayor representación corresponde a la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, con 5.581 estudiantes, que equivalen al 1,60% del total distrital en educación regular. Le sigue la población indígena, con 714 estudiantes (0,20%). Los demás grupos tienen una participación mucho menor, que son raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 64 estudiantes (0,02%), gitanos o Rrom con 3 estudiantes y palenqueros de San Basilio con 1 estudiante.

Frente a la distribución territorial, las comunas con mayor número de estudiantes que se reconocen en un grupo étnico son Villa Hermosa, con 886 estudiantes, lo que representa el 3,71% de su matrícula total; Robledo, con 684 (2,02%); San Javier, con 635 (3,66%); y Manrique, con 606 (2,21%).

²⁸ Tomado del Sitio Web de la [Alcaldía de Medellín](http://www.medellin.gov.co).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Distribución de la población por grupos étnicos por comuna y modalidad educativa** ²⁹.

COMUNA	MODALIDAD EDUCATIVA	NINGÚN GRUPO ÉTNICO	INDÍGENA	NEGRO(A), MULATO(A), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(A)	RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	PALENQUERO(A) DE SAN BASILIO	GITANO(A) O RROM	TOTAL
POPULAR	Educación regular	22.337	40	456	0	0	0	22.833
	Educación adultos	1.058	7	41	0	0	0	1.106
SANTA CRUZ	Educación inicial	23	0	0	0	0	0	23
	Educación regular	16.931	35	287	4	0	0	17.257
	Educación adultos	440	0	23	0	0	0	463
MANRIQUE	Educación inicial	6	0	0	0	0	0	6
	Educación regular	26.812	51	552	3	0	0	27.418
	Educación adultos	1.373	11	55	0	0	0	1.439
ARANJUEZ	Educación inicial	292	0	0	0	0	0	292
	Educación regular	23.986	31	276	1	0	0	24.294
	Educación adultos	763	3	27	0	0	0	793

Página | 86

²⁹ Fuente: Anexo 5A y 6A SIMAT. Corte abril de 2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	MODALIDAD EDUCATIVA	NINGÚN GRUPO ÉTNICO	INDÍGENA	NEGRO(A), MULATO(A), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(A)	RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	PALENQUERO(A) DE SAN BASILIO	GITANO(A) O RROM	TOTAL
CASTILLA	Educación inicial	216	0	0	0	0	0	216
	Educación regular	20.358	17	125	0	0	0	20.500
	Educación adultos	192	0	3	0	0	0	195
DOCE DE OCTUBRE	Educación inicial	207	0	0	0	0	0	207
	Educación regular	20.370	20	171	0	0	0	20.561
	Educación adultos	520	1	3	0	0	0	524
ROBLEDO	Educación inicial	585	0	0	0	0	0	585
	Educación regular	33.223	65	617	1	0	1	33.907
	Educación adultos	487	1	10	0	0	0	498
VILLA HERMOSA	Educación inicial	1.110	0	0	0	0	0	1.110
	Educación regular	22.995	85	801	0	0	0	23.881
BUENOS AIRES	Educación inicial	409	0	0	0	0	0	409
	Educación regular	22.143	41	403	1	0	1	22.589
	Educación adultos	242	0	12	0	0	0	254
LA CANDELARIA	Educación inicial	55	0	0	0	0	0	55



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	MODALIDAD EDUCATIVA	NINGÚN GRUPO ÉTNICO	INDÍGENA	NEGRO(A), MULATO(A), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(A)	RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	PALENQUERO(A) DE SAN BASILIO	GITANO(A) O RROM	TOTAL
	Educación regular	12.898	150	304	1	0	1	13.354
	Educación adultos	11.168	88	379	2	0	1	11.638
LAURELES-ESTADIO	Educación inicial	695	0	0	0	0	0	695
	Educación regular	10.751	4	68	2	0	0	10.825
LA AMÉRICA	Educación inicial	527	0	0	0	0	0	527
	Educación regular	19.978	13	193	3	0	0	20.187
	Educación adultos	2.501	9	69	1	0	0	2.580
SAN JAVIER	Educación inicial	229	0	0	0	0	0	229
	Educación regular	16.698	49	584	2	0	0	17.333
	Educación adultos	929	15	49	0	0	0	993
POBLADO	Educación inicial	1.559	1	0	0	0	0	1.560
	Educación regular	11.002	5	23	1	1	0	11.032
GUAYABAL	Educación inicial	160	1	0	0	0	0	161
	Educación regular	7.706	6	50	1	0	0	7.763
	Educación adultos	140	1	4	0	0	0	145



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	MODALIDAD EDUCATIVA	NINGÚN GRUPO ÉTNICO	INDÍGENA	NEGRO(A), MULATO(A), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(A)	RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	PALENQUERO(A) DE SAN BASILIO	GITANO(A) O RROM	TOTAL
BELÉN	Educación inicial	638	0	0	0	0	0	638
	Educación regular	21.473	18	256	9	0	0	21.756
	Educación adultos	990	1	32	0	0	0	1.023
SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	Educación regular	678	0	1	0	0	0	679
SAN CRISTÓBAL	Educación inicial	103	0	0	0	0	0	103
	Educación regular	13.672	21	156	0	0	0	13.849
	Educación adultos	439	0	10	0	0	0	449
ALTAVISTA	Educación inicial	31	0	0	0	0	0	31
	Educación regular	2.496	4	204	35	0	0	2.739
SAN ANTONIO DE PRADO	Educación inicial	183	0	0	0	0	0	183
	Educación regular	14.561	57	49	0	0	0	14.667
	Educación adultos	1.144	11	14	0	0	0	1.169
SANTA ELENA	Educación regular	1.524	2	5	0	0	0	1.531



❖ **Distribución de personas por grupo étnico dentro de cada grupo de edad quinquenal** ³⁰.

En Colombia, la educación es reconocida como un derecho fundamental que el Estado debe garantizar para todas las personas, sin distinción, asegurando condiciones de inclusión y calidad. Este mandato, establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991 (Secretaría Senado, 2024), implica que la planificación educativa, entendida como el conjunto de decisiones y acciones organizadas para responder a las necesidades de la población en materia de educación, debe contemplar las particularidades de quienes habitan el territorio, entre ellas su composición étnica.

En este contexto, considerar este aspecto es importante porque permite que las políticas públicas se formulen de manera pertinente, ajustadas a las realidades culturales y sociales de cada comunidad, y equitativa, procurando que los beneficios y oportunidades lleguen en condiciones similares a todos los grupos. Esto facilita identificar brechas como desigualdades en el acceso, la permanencia o la calidad de la educación, y orientar acciones que reconozcan y respeten la diversidad.

Para este análisis, se utiliza como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] y actualizado en 2019 (DANE, 2019). Esta fuente, además de cubrir todo el territorio nacional, ofrece la posibilidad de desagregar la información por grupos de edad y categorías étnicas, lo que resulta especialmente útil para examinar la cobertura educativa.

De modo que, mediante esta información, es posible aproximarse al panorama poblacional y educativo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, ya que, aunque no todas las personas en edad escolar están matriculadas, la caracterización demográfica derivada de este censo brinda una aproximación

³⁰ Fuente: Anexo 5A y 6A SIMAT. Corte abril de 2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sobre la magnitud y distribución de la población, información que, combinada con otros análisis incluidos en este documento, contribuye a orientar la planeación de la oferta educativa.

Ahora bien, dado que esta información será utilizada para el análisis educativo, es necesario precisar cómo el censo clasifica la pertenencia étnica, ya que esta tipología determina la forma en que se agrupan y presentan los datos poblacionales. En esta caracterización se incluyen seis categorías: indígena; gitano o Rrom; raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; palenquero de San Basilio; negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano; y ninguno. También se incorporó la opción No informa para quienes decidieron no responder³¹.

Los casos en que una persona se clasifica como Ninguno o elige No informa no siempre implican ausencia real de identidad étnica. Aunque en algunos casos, efectivamente corresponde a personas que no se reconocen dentro de un grupo étnico; en otros, obedece a lo que se conoce como invisibilidad estadística, fenómeno que ocurre cuando ciertos grupos poblacionales no quedan plenamente reflejados en los registros por subestimación o falta de captación adecuada (DANE, 2022). Por lo tanto, se entiende que las cifras resultantes reflejan tanto la diversidad cultural existente como la manera en que esta es reconocida, o no, por la población y registrada en los instrumentos oficiales de medición.

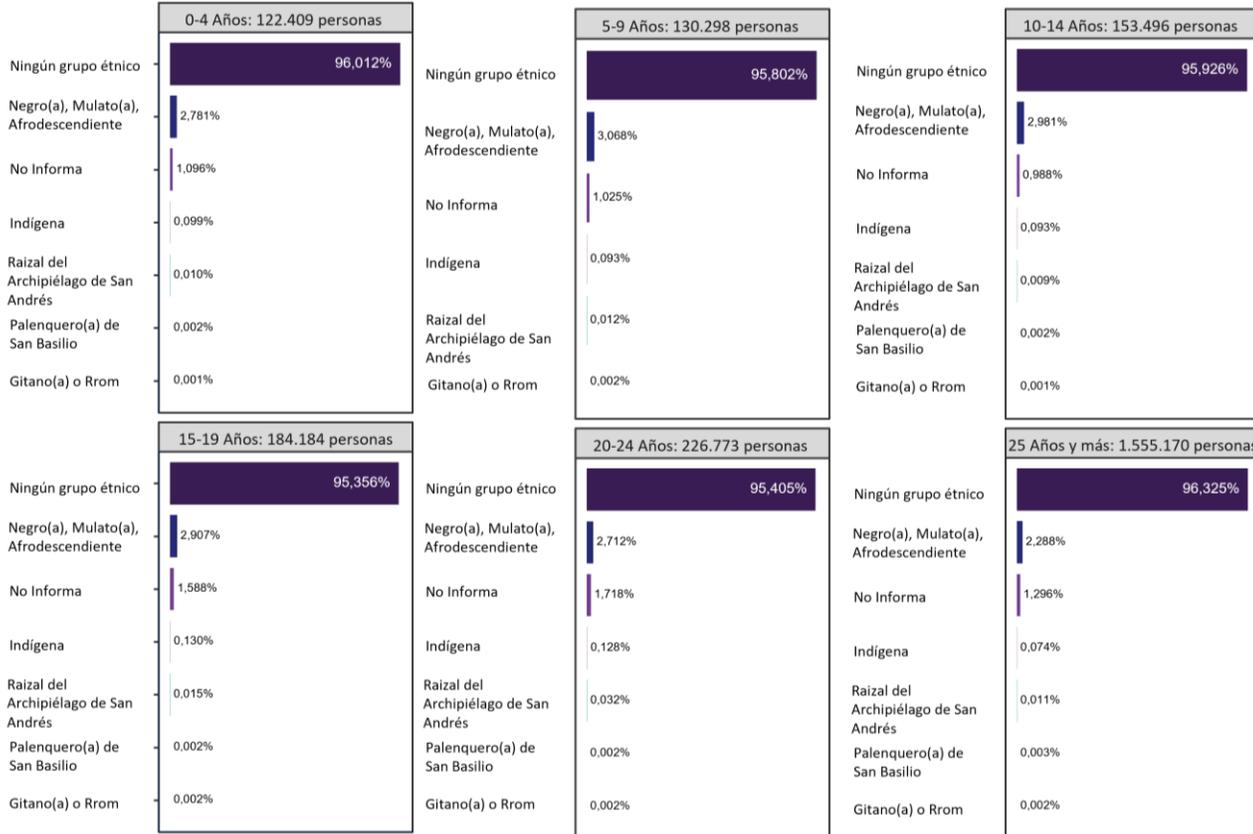
Por ejemplo, en el caso de Medellín, los datos del censo muestran que, de una población efectivamente censada de 2.372.330 personas en 2018, más del 95 % de los habitantes, en todos los grupos de edad, no se identifican con ningún grupo étnico. Esta tendencia sugiere una posible homogenización cultural o una preferencia generalizada por no declarar filiaciones étnicas, lo que podría estar influido por factores sociales y culturales que afectan la autoidentificación. Esto último se evidencia claramente en las 31.147 personas que, en total, optaron por no informar su pertenencia a ningún grupo étnico.

³¹ Para efectos censales, la persona responsable de proporcionar la información sobre todos los integrantes del hogar es el jefe o jefa del hogar. Esta persona ocupa un rol central en el hogar, ya sea por su edad, por su contribución económica o por el respeto que le brindan los demás miembros del hogar (DANE, 2023).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018



❖ Población efectivamente censada por grupo étnico 2018³².

Entre los grupos étnicos declarados en el censo, 59.064 personas en el Distrito se reconocen como negro (a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano (a), lo cual equivale al 2,49% de la población efectivamente censada de Medellín. En relación con la distribución de esta categoría por grupos de edad existe una relativa homogeneidad en los distintos rangos etarios con porcentajes que oscilan entre el 2,3% y el 3,1%. Esto sugiere que, a lo largo de las diferentes cohortes generacionales, la autoidentificación en esta categoría es estable sin presentar grandes fluctuaciones entre las edades quinquenales.

Por su parte, la población indígena tiene una representación aún más reducida, manteniéndose en un porcentaje constante aproximado del 0,1% en todos los grupos etarios. Este dato evidencia la baja autoidentificación indígena en la población de Medellín, según los datos del censo. Esta baja representación, al igual que en otras categorías étnicas minoritarias, podría estar relacionada tanto con una limitada migración interna de estas poblaciones hacia la ciudad como con factores que afectan su autoidentificación.

De manera que, a pesar de que el reconocimiento de los grupos étnicos sea minoritario, es necesario e importante reconocer la diversidad y las creencias de estos grupos en el sistema escolar, ya que el fortalecimiento de los programas de etnoeducación debe ser una prioridad para preservar la identidad cultural y promover la integración de sus miembros en el sistema educativo y en la sociedad en general, tanto en el contexto urbano como rural.

# total personas en Medellín	Edad quinquenal	# total personas x edad quinquenal	Grupo étnico	# total personas x grupo étnico respecto al total personas x edad quinquenal
2.372.330	0-4 Años	122.409	Ningún grupo étnico	117.527
	0-4 Años	122.409	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente. Afrocolombiano(a)	3.404
	0-4 Años	122.409	No Informa	1.341

³² Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# total personas en Medellín	Edad quinquenal	# total personas x edad quinquenal	Grupo étnico	# total personas x grupo étnico respecto al total personas x edad quinquenal
	0-4 Años	122.409	Indígena	121
	0-4 Años	122.409	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	12
2.372.330	0-4 Años	122.409	Gitano(a) o Rrom	3
	0-4 Años	122.409	Palenquero(a) de San Basilio	1
	5-9 Años	130.298	Ningún grupo étnico	124.828
	5-9 Años	130.298	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	3.997
	5-9 Años	130.298	No Informa	1.335
	5-9 Años	130.298	Indígena	121
	5-9 Años	130.298	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	15
	5-9 Años	130.298	Gitano(a) o Rrom	2
	10-14 Años	153.496	Ningún grupo étnico	147.243
	10-14 Años	153.496	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	4.575
	10-14 Años	153.496	No Informa	1.517
	10-14 Años	153.496	Indígena	142
	10-14 Años	153.496	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	14
	10-14 Años	153.496	Palenquero(a) de San Basilio	3
	10-14 Años	153.496	Gitano(a) o Rrom	2
15-19 Años	184.184	Ningún grupo étnico	175.630	
2.372.330	15-19 Años	184.184	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	5.354
	15-19 Años	184.184	No Informa	2.925
	15-19 Años	184.184	Indígena	240
	15-19 Años	184.184	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	28
	15-19 Años	184.184	Palenquero(a) de San Basilio	4
	15-19 Años	184.184	Gitano(a) o Rrom	3
	20-24 Años	226.773	Ningún grupo étnico	216.352
	20-24 Años	226.773	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	6.150
	20-24 Años	226.773	No Informa	3.897
	20-24 Años	226.773	Indígena	291
	20-24 Años	226.773	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	73
	20-24 Años	226.773	Gitano(a) o Rrom	5
	20-24 Años	226.773	Palenquero(a) de San Basilio	5
25-29 Años	222.810	Ningún grupo étnico	213.048	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# total personas en Medellín	Edad quinquenal	# total personas x edad quinquenal	Grupo étnico	# total personas x grupo étnico respecto al total personas x edad quinquenal
	25-29 Años	222.810	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	6.197
2.372.330	25-29 Años	222.810	No Informa	3.260
	25-29 Años	222.810	Indígena	232
	25-29 Años	222.810	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	59
	25-29 Años	222.810	Palenquero(a) de San Basilio	12
	25-29 Años	222.810	Gitano(a) o Rrom	2
	30-34 Años	194.886	Ningún grupo étnico	186.348
	30-34 Años	194.886	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	5.618
	30-34 Años	194.886	No Informa	2.669
	30-34 Años	194.886	Indígena	204
	30-34 Años	194.886	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	31
	30-34 Años	194.886	Palenquero(a) de San Basilio	10
	30-34 Años	194.886	Gitano(a) o Rrom	6
	35-39 Años	180.924	Ningún grupo étnico	173.337
	35-39 Años	180.924	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	4.982
	35-39 Años	180.924	No Informa	2.423
35-39 Años	180.924	Indígena	157	
2.372.330	35-39 Años	180.924	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	12
	35-39 Años	180.924	Palenquero(a) de San Basilio	7
	35-39 Años	180.924	Gitano(a) o Rrom	6
	40-44 Años	146.411	Ningún grupo étnico	140.494
	40-44 Años	146.411	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	3.825
	40-44 Años	146.411	No Informa	1.924
	40-44 Años	146.411	Indígena	143
	40-44 Años	146.411	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	20
	40-44 Años	146.411	Palenquero(a) de San Basilio	4
	40-44 Años	146.411	Gitano(a) o Rrom	1
	45-49 Años	145.382	Ningún grupo étnico	139.806
	45-49 Años	145.382	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	3.432
	45-49 Años	145.382	No Informa	2.014
45-49 Años	145.382	Indígena	115	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# total personas en Medellín	Edad quinquenal	# total personas x edad quinquenal	Grupo étnico	# total personas x grupo étnico respecto al total personas x edad quinquenal
	45-49 Años	145.382	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	10
2.372.330	45-49 Años	145.382	Palenquero(a) de San Basilio	5
	50-54 Años	157.533	Ningún grupo étnico	152.005
	50-54 Años	157.533	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	3.311
	50-54 Años	157.533	No Informa	2.097
	50-54 Años	157.533	Indígena	104
	50-54 Años	157.533	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	9
	50-54 Años	157.533	Palenquero(a) de San Basilio	4
	50-54 Años	157.533	Gitano(a) o Rrom	3
	55-59 Años	142.210	Ningún grupo étnico	137.484
	55-59 Años	142.210	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	2.708
	55-59 Años	142.210	No Informa	1.935
	55-59 Años	142.210	Indígena	72
	55-59 Años	142.210	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5
	55-59 Años	142.210	Gitano(a) o Rrom	4
	55-59 Años	142.210	Palenquero(a) de San Basilio	2
2.372.330	60-64 Años	113.475	Ningún grupo étnico	110.287
	60-64 Años	113.475	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	1.840
	60-64 Años	113.475	No Informa	1.296
	60-64 Años	113.475	Indígena	42
	60-64 Años	113.475	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	6
	60-64 Años	113.475	Gitano(a) o Rrom	2
	60-64 Años	113.475	Palenquero(a) de San Basilio	2
	65-69 Años	86.876	Ningún grupo étnico	84.578
	65-69 Años	86.876	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	1.366
	65-69 Años	86.876	No Informa	887
	65-69 Años	86.876	Indígena	34
	65-69 Años	86.876	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	8
	65-69 Años	86.876	Gitano(a) o Rrom	2
65-69 Años	86.876	Palenquero(a) de San Basilio	1	
70-74 Años	62.325	Ningún grupo étnico	60.867	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# total personas en Medellín	Edad quinquenal	# total personas x edad quinquenal	Grupo étnico	# total personas x grupo étnico respecto al total personas x edad quinquenal
	70-74 Años	62.325	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	829
2.372.330	70-74 Años	62.325	No Informa	599
	70-74 Años	62.325	Indígena	21
	70-74 Años	62.325	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5
	70-74 Años	62.325	Gitano(a) o Rrom	3
	70-74 Años	62.325	Palenquero(a) de San Basilio	1
	75-79 Años	43.895	Ningún grupo étnico	42.837
	75-79 Años	43.895	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	630
	75-79 Años	43.895	No Informa	404
	75-79 Años	43.895	Indígena	18
	75-79 Años	43.895	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4
	75-79 Años	43.895	Gitano(a) o Rrom	1
	75-79 Años	43.895	Palenquero(a) de San Basilio	1
	80-84 Años	29.495	Ningún grupo étnico	28.753
	80-84 Años	29.495	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	448
	80-84 Años	29.495	No Informa	284
80-84 Años	29.495	Indígena	6	
2.372.330	80-84 Años	29.495	Gitano(a) o Rrom	2
	80-84 Años	29.495	Palenquero(a) de San Basilio	1
	80-84 Años	29.495	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1
	85-89 Años	18.094	Ningún grupo étnico	17.661
	85-89 Años	18.094	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	230
	85-89 Años	18.094	No Informa	199
	85-89 Años	18.094	Indígena	3
	85-89 Años	18.094	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1
	90-94 Años	7.793	Ningún grupo étnico	7.570
	90-94 Años	7.793	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	113
	90-94 Años	7.793	No Informa	104
	90-94 Años	7.793	Indígena	5
	90-94 Años	7.793	Gitano(a) o Rrom	1
95-99 Años	2.218	Ningún grupo étnico	2.150	



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# total personas en Medellín	Edad quinquenal	# total personas x edad quinquenal	Grupo étnico	# total personas x grupo étnico respecto al total personas x edad quinquenal
	95-99 Años	2.218	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	36
2.372.330	95-99 Años	2.218	No Informa	31
	95-99 Años	2.218	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1
	100 y más Años	843	Ningún grupo étnico	800
	100 y más Años	843	No Informa	24
	100 y más Años	843	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	19

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018

❖ **Censo población y Vivienda 2018³³**

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 proporciona una caracterización detallada de la estructura demográfica y socioeconómica del país, constituyéndose en una fuente fundamental para la planeación territorial, educativa y social. En este contexto, el análisis censal permite comprender la evolución de la población en aspectos como la distribución por sexo, el envejecimiento poblacional y los índices de dependencia, variables esenciales para proyectar las demandas de servicios sociales y educativos en el corto, mediano y largo plazo.

A continuación, se presenta la tabla con los principales indicadores demográficos y, posteriormente, se describen los datos más relevantes que evidencian las tendencias actuales y futuras de la dinámica poblacional, las cuales sirven como base para la toma de decisiones en materia de política pública educativa y social.

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	AÑO		
	2019	2024	2029
Población total	2.483.545	2.616.335	2.692.600
Población Masculina	1.168.926	1.232.017	1.267.765
Población femenina	1.314.619	1.384.318	1.424.835
Relación hombres: mujer	88,92	89,00	89

³³ **Fuente.** Datos tomados de Análisis situacional de salud (Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud, 2024).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	AÑO		
	2019	2024	2029
Razón niños: mujer	21	19	18
Índice de infancia	18	17	16
Índice de juventud	26	24	22
Índice de vejez	10	12	14
Índice de envejecimiento	55	70	91
Índice demográfico de dependencia	40,16	40,65	42,63
Índice de Friz	93,18	79,66	70,15

Fuente. Datos tomados de *Análisis situacional de salud* (Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud, 2024).

Población total: Representa el número total de personas en el Distrito.

Población masculina y femenina: Se desglosa la población por sexo. En 2019, la población femenina es ligeramente mayor que la masculina, una tendencia que se mantiene en 2024 y 2029.

Relación hombres-mujer: Este índice refleja el número de hombres por cada 100 mujeres. En 2019, había 88,92 hombres por cada 100 mujeres. Esta situación se mantiene para el año 2024.

Razón niños-mujer: Mide el número de niños menores de 15 años por cada 100 mujeres en la población. Esta razón disminuye de 21 en 2019 a 19 en 2024, lo que podría estar reflejando una disminución en la tasa de natalidad.

Índice de infancia: Representa la proporción de la población menor de 15 años en relación con la población total. Este índice baja de 18 en 2019 a 17 en 2024, lo que indica un envejecimiento de la población y una reducción de la proporción de niños en la sociedad.

Índice de juventud: Mide el porcentaje de personas entre 15 y 29 años en relación con la población total. Este índice también disminuye con el tiempo, de 26 en 2019 a 24 en 2029, lo que sugiere un envejecimiento gradual de la población.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice de vejez: Representa la proporción de personas mayores de 60 años en la población total. Este índice aumenta de 10 en 2019 a 12 en 2029, lo que indica que la población está envejeciendo a medida que aumenta la esperanza de vida y las tasas de natalidad disminuyen.

Página | 100

Índice de envejecimiento: Compara la cantidad de personas mayores de 60 años con la cantidad de personas menores de 15 años. Este índice aumenta significativamente de 55 en 2019 a 70 en 2029, lo que refleja un mayor número de personas mayores en comparación con los jóvenes.

Índice demográfico de dependencia: Mide el número de personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 60 años) en relación con la población en edad laboral (15-60 años). A lo largo de los años, este índice se mantiene estable, alrededor del 40%, lo que sugiere una ligera variación en la proporción de la población dependiente.

Índice de Friz: Este índice mide la estructura de la población y es un indicador del envejecimiento demográfico. Un índice superior a 100 indica una población más joven, mientras que un índice inferior a 100 indica un envejecimiento. En 2019, el índice era de 93,18, lo que indica una población joven. Para 2024, el índice baja a 79,66, lo que indica un claro envejecimiento de la población.

5.4. Población Adultos

❖ Oferta en Instituciones Educativas oficiales que prestan el servicio en jornada Nocturna y Sabatina³⁴ (CLEI 1 AL CLEI 6)

COMUNA	NOMBRE COMUNA	TOTAL GRUPOS ESCOLARES	TOTAL MATRICULA ALUMNOS	% PARTICIPACIÓN
1	POPULAR	23	675	8,45%
2	SANTA CRUZ	17	460	5,76%
3	MANRIQUE	40	1.068	13,36%
4	ARANJUEZ	32	765	9,57%

³⁴ Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos y Horas Extras (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	NOMBRE COMUNA	TOTAL GRUPOS ESCOLARES	TOTAL MATRICULA ALUMNOS	% PARTICIPACIÓN
5	CASTILLA	8	194	2,43%
6	DOCE	19	493	6,17%
7	ROBLEDO	14	364	4,55%
8	VILLA	0	0	0,00%
9	BUENOS	3	60	0,75%
10	LA CANDELARIA	27	818	10,24%
11	LAURELES	0	0	0,00%
12	LA AMERICA	29	648	8,11%
13	SAN JAVIER	32	943	11,80%
14	POBLADO	0	0	0,00%
15	GUAYABAL	8	141	1,76%
16	BELÉN	43	916	11,46%
50	SAN CRISTOBAL	0	0	0,00%
60	SAN CRISTOBAL	16	447	5,59%
70	ALTAVISTA	0	0	0,00%
80	SAN ANTONIO DE PRADO	0	0	0,00%
90	SANTA ELENA	0	0	0,00%
Total general		311	7.992	100%

Página 101

El Distrito de Medellín cuenta con 47 Instituciones Educativas oficiales, de un total de 228 autorizadas para la prestación del servicio educativo, que ofrecen jornadas nocturnas y de fin de semana dirigidas a población adulta y joven en condición de extra-edad. Según el reporte del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) con corte al 30 de marzo de 2025, estas instituciones registraron una matrícula de **7.992 estudiantes** distribuidos entre los Ciclos Lectivos Integrados Especiales (CLEI) 1 al 6.

No obstante, de acuerdo con el informe “Cobertura en Cifras – Ministerio de Educación Nacional (MEN)” de julio de 2025, la matrícula ascendió a **8.615 estudiantes**, evidenciando un crecimiento en el acceso de la población adulta y de jóvenes en extra-edad dentro del sistema educativo distrital. Este aumento refleja el fortalecimiento de las estrategias de inclusión y permanencia educativa implementadas por la Administración Distrital.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto a la distribución territorial, la mayor concentración de la oferta educativa oficial para jóvenes en extra-edad y adultos se presenta en las siguientes comunas:

- Comuna 3 – Manrique: 13,36 %
- Comuna 13 – San Javier: 11,80 %
- Comuna 16 – Belén: 11,46 %
- Comuna 10 – La Candelaria: 10,24 %
- Comuna 4 – Aranjuez: 9,57 %

Página | 102

En el ámbito rural, el corregimiento 60 – San Cristóbal concentra el 5,59 % de la población atendida, consolidándose como el territorio con mayor participación en la oferta educativa flexible fuera del casco urbano. Estos resultados permiten orientar la planeación territorial de la educación para adultos y jóvenes en extra-edad en la vigencia 2026, priorizando las zonas con mayor demanda.

Por lo cual, la Estrategia para la Ampliación de la Cobertura Oficial de la Educación de Adultos mediante jornadas nocturnas y de fin de semana (sabatinas) se formula como una respuesta integral del Distrito de Medellín a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de jóvenes en extra-edad y adultos que no han culminado su formación básica y media. En coherencia con los lineamientos establecidos en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, y los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, esta estrategia busca fortalecer la inclusión, la equidad y la permanencia educativa en el territorio, promoviendo el acceso oportuno y flexible a la educación oficial.

El proceso parte del diagnóstico de cobertura y de la información del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), que evidencia una demanda creciente de formación por parte de la población adulta, principalmente en las comunas del nororiental y noroccidente, y en los corregimientos de San Cristóbal, San Antonio de Prado y Santa Elena. Ante esta realidad, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de las Subsecretaría de Planeación Educativa, la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo y la Administrativa y Financiera, han venido implementando acciones orientadas a la expansión de cupos oficiales en jornadas nocturnas y sabatinas, aprovechando la infraestructura educativa existente y fortaleciendo las capacidades institucionales, pedagógicas y didácticas de las instituciones educativas oficiales.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Es importante tener en cuenta tres pilares para la gestión de la atención educativa a dicha población, uno (1) el fortalecimiento El fortalecimiento institucional, mediante la identificación de sedes oficiales con capacidad locativa y disponibilidad horaria para abrir o ampliar oferta en jornada nocturna o sabatina, priorizando los territorios con mayor déficit educativo en adultos. Se actualizan de manera anual, los estudios de insuficiencia y limitaciones (EIL) con enfoque en población adulta para la atención educativa, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.

Página | 103

El segundo (2do) corresponde al fortalecimiento pedagógico y didáctico, que incluye el diseño e implementación de guías y materiales pedagógicos específicos para la educación de adultos, alineados con los Modelos Educativos Flexibles (MEF) como Aceleración del Aprendizaje, Brújula – Procesos Básicos, Caminar en Secundaria y Modelo Pensar. Asimismo, se desarrollarán programas de formación docente continua en metodologías activas, educación experiencial y acompañamiento socioemocional, promoviendo una enseñanza centrada en el adulto como sujeto de saber y aprendizaje. Este componente contempla además la dotación progresiva de recursos didácticos, mobiliario y equipamiento tecnológico adaptado a las condiciones y necesidades de los estudiantes adultos.

El tercer (3er) está orientado al acompañamiento técnico y seguimiento, mediante la acción coordinada de los equipos de la Secretaría de Educación de Medellín: Cobertura, Inspección y Vigilancia, Calidad, Formación Docente y Planeación Educativa, Recursos Humanos, entre otros. Estos equipos realizan acompañamientos a las instituciones educativas con oferta nocturna y sabatina, brindando asesoría técnica en gestión administrativa, pedagógica y comunitaria.

Con la puesta en marcha de diferentes estrategias y acompañamientos se está consolidando una red distrital de educación de adultos articulada con los programas de inclusión, empleabilidad y desarrollo social de la Alcaldía de Medellín, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la oferta educativa para adultos y fortalecer su impacto social, contribuyendo al cierre de brechas educativas y al desarrollo humano integral en el Distrito de Medellín.



❖ **Total Horas Extras docentes semanales para la atención educativa de las jornadas nocturna y sabatina año 2025 en Instituciones educativas Oficiales³⁵.**

COMUNA	# DE IE	TOTAL GRUPOS	TOTAL MATRICULA OFICIAL	HORAS EXTRAS DOCENTES
1	3	23	675	460
2	3	17	460	340
3	6	40	1068	800
4	6	32	765	640
5	3	8	194	160
6	4	19	493	380
7	3	14	364	280
9	1	3	60	60
10	1	27	818	540
12	4	29	648	600
13	4	32	943	640
15	3	8	141	160
16	4	43	916	860
60	2	16	447	320
Total general	47	311	7992	6.240

❖ **Oferta en las instituciones educativas privadas contratadas para ampliar cobertura para población joven en extra-edad y adultos (CLEI 2 AL CLEI 6).**

Entre los años 2020 y 2025 la educación para jóvenes y adultos en Medellín ha mostrado una dinámica que combina avances en cobertura con retos estructurales ligados a la demanda demográfica, las secuelas de la pandemia y las condiciones socioeconómicas del territorio. A nivel nacional, el DANE y sus boletines de

³⁵ **Fuente:** Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos y Horas Extras (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED. Se cuenta con 47 IE de 228 autorizadas en el Distrito para la atención educativa en Nocturna / Fin de Semana, con una matrícula de 7.992 y corte Cobertura en Cifras -MEN- julio 2025, matrícula de 8.615 estudiantes.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Educación formal muestran la importancia creciente de los Modelos Educativos Flexibles (MEF/CLEI) como instrumento para atender a población en extra-edad; en el año 2023, la matrícula en modelos flexibles alcanzó niveles relevantes (cientos de miles de estudiantes a nivel nacional), lo que confirma una tendencia de uso de alternativas educativas no convencionales para adultos y jóvenes fuera de la secuencia escolar regular.

DANE

Página | 105

En Medellín, la política distrital y operativa se ha centrado en consolidar la cobertura contratada (CLEI y convenios) y en fortalecer la oferta oficial nocturna y sabatina para atender a la población adulta. Los análisis territoriales de la Entidad Territorial Certificada (ETC) muestran que la contratación de cobertura y la oferta flexible han sido instrumentos clave para atender deficiencias de cupos en comunas y corregimientos con alta presión poblacional, particularmente en zonas de expansión y receptores de población desplazada o migrante. Estos insumos (SIMAT / consolidado ETC) se utilizan para la planeación anual y la priorización de la expansión de cupos y construcción de infraestructura.

Sin embargo, persisten limitaciones importantes. Primero, la segmentación territorial de la demanda concentra a la población adulta y en extra-edad en algunas comunas del nororiente y noroccidente y en corregimientos con expansión urbana, lo que genera presiones desiguales sobre la oferta y obliga a mantener la contratación temporal de servicios mientras se amplía infraestructura oficial. Segundo, la capacidad económica de los hogares y la movilidad afectan el acceso a la oferta privada, por lo que la sostenibilidad de la inclusión depende tanto de cupos (oferta) como de medidas de acompañamiento socioeconómico. Estos aspectos están documentados en los estudios locales y en los informes de cobertura.

En cuanto a resultados 2020–2025, el saldo es mixto: la ciudad ha logrado ampliar alternativas (más sedes con jornada nocturna/sabatina y mayor uso de MEF), pero la reducción de población en edad escolar tradicional y los rezagos educativos acumulados por la pandemia mantienen una demanda significativa de formación básica entre adultos. Por eso, las recomendaciones prioritarias son: (1) potenciar los MEF con inversión en formación docente y materiales diferenciados; (2) articular contratación temporal con planes de reasignación de cupos cuando la infraestructura oficial se amplíe; (3) focalizar intervenciones territoriales según



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

datos SIMAT/DANE; y (4) acompañamiento socioeconómico para aumentar la efectividad de la matrícula adulta. Estas orientaciones se apoyan en diagnósticos nacionales y locales sobre EPJA y la evidencia sobre la matrícula en modelos flexibles.

Página | 106

De acuerdo con el Consolidado de Matrícula de la Entidad Territorial Certificada (ETC) Medellín, reportado en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) con corte al **2 de octubre de 2025, durante la vigencia actual se atendieron 15.168 estudiantes a través de esta modalidad (Jóvenes en extra-edad y Adultos)**. Los beneficiarios se encuentran matriculados en los Ciclos Lectivos Integrados Especiales (CLEI) 2 al 6, distribuidos entre colegios privados y establecimientos educativos vinculados por contratación de cobertura, según la siguiente clasificación institucional.

❖ **Matrícula para jóvenes en extra-edad y adultos en Instituciones Educativas de cobertura contratada y privadas por grado, 2025³⁶.**

GRADO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MATRICULA
CLEI 2	COBERTURA CONTRATADA	115
	NO OFICIAL	84
Total CLEI 2		199
CLEI 3	COBERTURA CONTRATADA	2586
	NO OFICIAL	434
Total 23		3020
CLEI 4	COBERTURA CONTRATADA	3768
	NO OFICIAL	838
Total CLEI 4		4606
CLEI 5	COBERTURA CONTRATADA	1473
	NO OFICIAL	757
Total CLEI 5		2230
CLEI 6	COBERTURA CONTRATADA	3745
	NO OFICIAL	1368
Total CLEI 6		5113
Total general		15.168

³⁶Fuente: Consolidado de Matrícula ETC Medellín del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) con corte 02 DE octubre de 2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Es importante destacar que la oferta educativa contratada se caracteriza por su flexibilidad horaria, al ofrecer jornadas diurnas, nocturnas y semipresenciales, incluyendo modalidades sabatinas y dominicales. Esta adaptabilidad constituye un factor diferencial que la hace especialmente atractiva para la población adulta, permitiendo compatibilizar los procesos formativos con responsabilidades laborales y familiares. Así mismo, se rezarse la deuda social del estado permitiendo que esta población pueda culminar sus estudios y procesos académico que por alguna razón (desplazamientos, pobreza, situaciones económicas, desmotivación escolar, entre otras), no permitieron el acceso al sistema educativo en su momento escolar.

Página | 107

De manera general, al consolidar los resultados de atención educativa en el Distrito de Medellín, considerando los tres sectores —oficial, cobertura contratada y privado—, se estima una demanda efectiva de **23.000 estudiantes jóvenes en condición de extra-edad y adultos** distribuidos entre la ciudad y sus corregimientos. La mayor concentración de esta población se presenta en la zona céntrica de Medellín, debido a factores asociados a mejor accesibilidad, conectividad y oferta de servicios educativos, lo que facilita la permanencia y continuidad en los procesos de formación.

❖ **Proyección de la atención para población joven en Extra-edad y adultos**

Teniendo en consideración la información de demanda efectiva presentada en el numeral anterior, la Secretaría de Educación para la vigencia 2026 propone establecer la garantía de la atención de esta población bajo criterios de calidad y permanencia, mediante el análisis riguroso de la oferta y las oportunidades vigentes para el fortalecimiento de esta en las Instituciones Educativas Oficiales y donde la demanda educativa oficial no esté disponible, se recurrirá a la Contratación del Servicio Educativo a través de entidad de reconocida trayectoria en el medio y que hayan participado en la modalidad de Banco de Oferentes para adultos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación.

Este proceso se programa para llevarse a cabo de manera gradual, puesto que su implementación requiere de una serie de actividades de gestión y administrativas como lo son la disposición de horas extras de docentes, de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

coordinación y de personal administrativo y las disponibilidades presupuestales que se giran desde el MEN a través del Sistema General de Participaciones -SGP- mantenimientos de los establecimientos educativos y costos de operación, mobiliario escolar entre otras que limitan la prestación del servicio en el sector oficial. Entre las estrategias que se tienen establecidas está el análisis de la proyección de los establecimientos educativos oficiales; especialmente aquellos que se encuentran próximos a las ofertas de coberturas contratadas en el año 2026.

Página | 108

En términos de contratación de cobertura, la proyección realizada por la Secretaría de Educación para estas instituciones que atienden población de adultos permitirá **una disminución general de 1.280 cupos escolares en la ciudad para los CLEI II al VI con respecto al año 2025**; donde se permitirá garantizar la continuidad en la atención a jóvenes en extra-edad y adultos que fueron atendidos en cobertura contratada en este año en curso. En este sentido se **proyecta una contratación en educación de adultos y jóvenes en extra-edad de 11.089 cupos escolares para la vigencia 2026**.

COMUNA	CLEI 2	CLEI 3	CLEI 4	CLEI 5	CLEI 6
1	0	67	75	65	30
3	0	40	51	42	30
10	0	690	888	854	677
16	0	25	25	25	20
1, 3	0	70	70	70	60
1, 9, 10	0	90	150	172	90
10, 50, 60, 80, 90.	0	450	940	1.513	630
7, 10, 60	120	200	251	304	160
7, 80	0	308	350	556	46
7,12, 13	0	220	250	250	165
Total general	120	2.160	3.050	3.851	1.908

FUENTE: Análisis de insuficiencia de cupos escolares en edad escolar para contratación BO – Equipo Cobertura y Gerencia Educativa – Secretaría de Educación Distrito de Medellín, año 2025 para el año 2026.



5.5. Otros Grupos Poblacionales

❖ Población Víctima del Conflicto Armado³⁷

En educación regular, Medellín cuenta con 348.955 estudiantes matriculados, de los cuales el 13,68% (47.739) están registrados como población víctima del conflicto armado. La mayor concentración se encuentra en Robledo, que con 33.907 estudiantes matriculados registra 5.205 víctimas, lo que equivale al 15,35% de su propia matrícula y al 10,90% de todas las víctimas en la ciudad. Le siguen Villa Hermosa, con 23.881 estudiantes matriculados y 4.734 víctimas (19,82% de su matrícula y 9,92% del total distrital), y Popular, con 22.833 estudiantes y 4.587 víctimas (20,09% y 9,61%, respectivamente). Manrique completa este grupo, con 27.418 estudiantes matriculados y 4.541 víctimas (16,56% de su matrícula y 9,51% del total). En conjunto, estas cuatro comunas concentran el 39,94% de todos los estudiantes víctimas de Medellín.

COMUNA	NIVEL EDUCATIVO	SI	NO	TOTAL
POPULAR	Educación regular	4.587	18.246	22.833
	Educación adultos	348	758	1.106
SANTA CRUZ	Educación inicial	1	22	23
	Educación regular	3.014	14.243	17.257
	Educación adultos	121	342	463
MANRIQUE	Educación inicial	0	6	6
	Educación regular	4.541	22.877	27.418
	Educación adultos	397	1042	1.439
ARANJUEZ	Educación inicial	0	292	292
	Educación regular	3.199	21.095	24.294
	Educación adultos	223	570	793
CASTILLA	Educación inicial	2	214	216
	Educación regular	2.425	18.075	20.500
	Educación adultos	33	162	195
DOCE DE OCTUBRE	Educación inicial	2	205	207
	Educación regular	2.708	178.53	20.561
	Educación adultos	120	404	524
ROBLEDO	Educación inicial	3	582	585
	Educación regular	5.205	28.702	33.907

³⁷ Fuente: Anexo 5A y 6A SIMAT. Corte abril de 2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	NIVEL EDUCATIVO	SI	NO	TOTAL
	Educación adultos	119	379	498
VILLA HERMOSA	Educación inicial	18	1.092	1.110
	Educación regular	4.734	19.147	23.881
BUENOS AIRES	Educación inicial	4	405	409
	Educación regular	2.591	19.998	22.589
	Educación adultos	34	220	254
LA CANDELARIA	Educación inicial	2	53	55
	Educación regular	1.876	11.478	13.354
	Educación adultos	2.934	8.704	11.638
LAURELES-ESTADIO	Educación inicial	1	694	695
	Educación regular	458	10.367	10.825
LA AMÉRICA	Educación inicial	3	524	527
	Educación regular	2.056	18.131	20.187
	Educación adultos	622	1.958	2.580
SAN JAVIER	Educación inicial	4	225	229
	Educación regular	3.111	14.222	17.333
	Educación adultos	358	635	993
POBLADO	Educación inicial	2	1.558	1.560
	Educación regular	440	10.592	11.032
GUAYABAL	Educación inicial	0	161	161
	Educación regular	500	7.263	7.763
	Educación adultos	19	126	145
BELÉN	Educación inicial	2	636	638
	Educación regular	1.682	20.074	21.756
	Educación adultos	212	811	1.023
SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	Educación regular	45	634	679
SAN CRISTÓBAL	Educación inicial	1	102	103
	Educación regular	2.489	11.360	13.849
	Educación adultos	167	282	449
ALTAVISTA	Educación inicial	0	31	31
	Educación regular	359	2.380	2.739
SAN ANTONIO DE PRADO	Educación inicial	2	181	183
	Educación regular	1.603	13.064	14.667
	Educación adultos	261	908	1.169
SANTA ELENA	Educación regular	116	1.415	1.531

Página | 110

Cabe señalar que los datos analizados no permiten establecer una relación directa entre el tamaño de la matrícula y la presencia de población víctima. Robledo puede ser un caso atípico, pues combina el mayor número de estudiantes con el



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

mayor número de víctimas. Sin embargo, al revisar la tabla se observa que comunas con menor matrícula, como San Javier (17.333 estudiantes y 3.111 víctimas, equivalentes al 17,95% de su población escolar) y Santa Cruz (17.257 estudiantes y 3.014 víctimas, 17,47% de su matrícula), presentan una proporción de víctimas más alta de lo esperado para su tamaño poblacional.

Página | 111

En contraste se aprecian comunas con más estudiantes, pero porcentajes menores de víctimas, tales como Belén, que registra 1.682 víctimas (7,73% de su matrícula), mientras que Buenos Aires, concentra 2.591 víctimas (11,47%).

De manera que, además del volumen de estudiantes, podrían estar incidiendo otros factores sociales y territoriales en la concentración de víctimas en ciertas comunas. Con la información disponible no es posible establecer con certeza cuáles son esos factores ni su peso relativo, por lo que este análisis se limita a describir los patrones observados en la distribución de la matrícula. Aun así, diagnósticos previos señalan que Medellín ha sido receptora de un gran número de personas desplazadas y que su asentamiento tiende a darse en comunas de menores estratos socioeconómicos (Unidad para las Víctimas, 2023), lo que sugiere que las condiciones económicas de los territorios pueden ser un elemento relevante para comprender estas diferencias.

❖ Población en condición de discapacidad

Para educación regular se registran 10.114 estudiantes con alguna discapacidad, lo que representa el 2,90% de la matrícula total (348.955). Entre los tipos reportados, predominan la discapacidad intelectual (3.247 casos, 32,10% del total), la discapacidad psicosocial o mental (2.834, 28,02%) y el trastorno del espectro autista (2.145, 21,21%). En conjunto, estas tres categorías concentran el 81,33% de todos los casos identificados en Medellín (ver Tabla 8).

Las demás discapacidades se presentan en menor proporción: múltiple (680 casos, 6,72%), física (606, 5,99%), auditiva (395, 3,91%) y visual (190, 1,88%). Finalmente, las menos frecuentes son la sistémica (7 casos), la sordoceguera (5) y el trastorno permanente de voz y habla (5), que en conjunto representan apenas el 0,17% del total de estudiantes con discapacidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Frente a la distribución territorial, se observa que algunas comunas, aunque tienen menos estudiantes en total, presentan un porcentaje más alto de su matrícula con discapacidad. Tal es el caso de La Candelaria, Altavista y Santa Elena

La Candelaria presenta el porcentaje más alto, con 773 estudiantes con discapacidad, equivalentes al 5,79% de su matrícula (13.354). Le siguen Altavista (137 estudiantes, 5,00% de 2.739) y Santa Elena (65 estudiantes, 4,25% de 1.531). En términos absolutos, destacan comunas de mayor tamaño como Robledo, que concentra 1.257 estudiantes con discapacidad (3,71% de 33.907), y Aranjuez, con 887 estudiantes (3,65% de 24.294). Zonas intermedias (respecto al total de matrícula) como Castilla (635, 3,10% de 20.500) y Doce de Octubre (616, 3,00% de 20.561).

Página | 112

COMUNA	NIVEL EDUCATIVO	AUDITIVA	VISUAL	FÍSICA	INTELLECTUAL	MÚLTIPLE	SORDOCEGUE RA	PSICOSOCIAL (MENTAL)	SISTÉMICA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	NINGUNA/NO INFORMA	TOTAL
POPULAR	Educación regular	16	12	22	213	28	0	106	1	73	0	22.362	22.833
	Educación adultos	0	2	2	23	2	0	12	0	0	0	1.065	1.106
SANTA CRUZ	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23
	Educación regular	14	6	27	186	28	0	155	0	78	1	16.762	17.257
	Educación adultos	0	0	0	7	0	0	8	0	0	0	448	463
MANRIQUE	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
	Educación regular	17	9	42	243	28	1	186	0	97	0	26.795	27.418
	Educación adultos	1	0	2	39	4	0	18	0	1	0	1.374	1.439
ARANJUEZ	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	290	292
	Educación regular	170	45	53	248	27	2	170	1	171	0	23.407	24.294
	Educación adultos	3	1	0	32	0	0	12	0	0	0	745	793



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	NIVEL EDUCATIVO	AUDITIVA	VISUAL	FÍSICA	INTELLECTUAL	MÚLTIPLE	SORDOCEGUE RA	PSICOSOCIAL (MENTAL)	SISTÉMICA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	NINGUNA/NO INFORMA	TOTAL
CASTILLA	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	215	216
	Educación regular	18	7	29	199	31	0	205	0	146	0	19.865	20.500
	Educación adultos	0	0	1	11	0	0	6	0	0	0	177	195
DOCE DE OCTUBRE	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	206	207
	Educación regular	7	10	29	205	29	0	217	0	118	1	19.945	20.561
	Educación adultos	0	0	1	10	1	0	11	0	0	0	501	524
ROBLEDO	Educación inicial	0	0	1	2	0	0	0	0	2	0	580	585
	Educación regular	25	10	54	404	125	0	380	2	256	1	32.650	33.907
	Educación adultos	0	0	1	9	1	0	17	0	1	0	469	498
VILLA HERMOSA	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1110	1110
	Educación regular	21	13	30	234	41	0	74	0	91	0	23.377	23.881
BUENOS AIRES	Educación inicial	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	403	409
	Educación regular	11	10	36	164	23	0	142	0	165	1	22.037	22.589
	Educación adultos	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	249	254
LA CANDELARIA	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55
	Educación regular	7	6	121	188	115	0	220	0	115	1	12.581	13.354
	Educación adultos	6	9	18	265	46	0	251	0	11	0	11.032	11.638
LAURELES-ESTADIO	Educación inicial	0	0	2	3	0	0	1	0	5	0	684	695
	Educación regular	10	3	17	40	6	0	96	0	90	0	10.563	10.825



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	NIVEL EDUCATIVO	AUDITIVA	VISUAL	FÍSICA	INTELLECTUAL	MÚLTIPLE	SORDOCEGUE RA	PSICOSOCIAL (MENTAL)	SISTÉMICA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	NINGUNA/NO INFORMA	TOTAL
LA AMÉRICA	Educación inicial	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	521	527
	Educación regular	17	6	25	102	31	2	178	1	114	0	19.711	20.187
	Educación adultos	32	1	2	63	7	0	73	0	3	0	2.399	2.580
SAN JAVIER	Educación inicial	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	227	229
	Educación regular	10	11	16	177	24	0	60	1	77	0	16.957	17.333
	Educación adultos	0	1	3	29	3	0	17	0	1	0	939	993
POBLADO	Educación inicial	0	0	1	1	6	0	0	0	9	0	1.543	1.560
	Educación regular	8	3	7	62	14	0	108	1	124	0	10.705	11.032
GUAYABAL	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	160	161
	Educación regular	4	5	13	51	6	0	90	0	59	0	7.535	7.763
	Educación adultos	1	0	0	4	0	0	9	0	0	0	131	145
BELÉN	Educación inicial	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0	632	638
	Educación regular	20	10	25	164	28	0	175	0	176	0	21.158	21.756
	Educación adultos	0	0	0	17	3	0	14	0	0	0	989	1023
SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	Educación regular	0	0	3	7	0	0	3	0	3	0	663	679
SAN CRISTÓBAL	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103	103
	Educación regular	12	8	19	151	31	0	100	0	66	0	13.462	13.849
	Educación adultos	0	0	0	15	3	0	12	0	0	0	419	449

Página | 114



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	NIVEL EDUCATIVO	AUDITIVA	VISUAL	FÍSICA	INTELLECTUAL	MÚLTIPLE	SORDOCEGUE RA	PSICOSOCIAL (MENTAL)	SISTÉMICA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	NINGUNA/NO INFORMA	TOTAL
ALTAVISTA	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	30	31
	Educación regular	1	1	5	49	10	0	38	0	33	0	2.602	2.739
SAN ANTONIO DE PRADO	Educación inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183	183
	Educación regular	6	10	29	139	51	0	117	0	77	0	14.238	14.667
	Educación adultos	2	0	2	19	0	0	13	0	1	0	1.132	1.169
SANTA ELENA	Educación regular	1	5	4	21	4	0	14	0	16	0	1.466	1.531

Página | 115

Fuente: Anexo 5A y 6A SIMAT. Corte abril de 2025.

5.6. Coberturas Educativas Brutas y Netas³⁸

❖ Tasa de cobertura neta total por nivel educativo

Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A 16_años
26.103	152.176	114.912	39.357	332.548
29.562	152.346	127.113	67.116	376.137
88,30%	99,89%	90,40%	58,64%	88,41%

La Cobertura Neta Total (5–16 años) alcanza un 88,41%, impulsada por una Educación Primaria prácticamente universal (99,89%) y una Educación Secundaria con alta cobertura (90,40%). Transición (5 años) registra 88,30%, con impacto de la disminución en las tasas de natalidad; el principal cuello de botella aparece en Educación Media (15–16), con 58,64%. Esta caída en Media suele

³⁸ Fuente: Elaboración propia a partir de los Anexos SIMAT. Corte abril de 2025 y Proyecciones de Población de Medellín por Sexo y Edad Simple 2018-2030 del DANE



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

obedecer a problemas de permanencia escolar, extra-edad acumulada, inserción laboral temprana y deserción.

❖ Tasa de cobertura bruta total por nivel educativo

Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	15 A 16_años
26.176	158.197	124.766	51.902	361.041
29.562	152.346	127.113	67.116	376.137
88,55%	103,84%	98,15%	77,33%	95,99%

Página | 116

La Cobertura Bruta Total (CB) alcanza un 95,99%, por encima de la Cobertura Neta (CN) 88,41% en 7,58 puntos porcentuales, coherente con la incorporación de matrícula fuera de la edad ideal. Por nivel, Transición marca 88,55%, Primaria llega a 103,84%, Secundaria se ubica en 98,15% y Media cae a 77,33%, donde se concentra la mayor pérdida de participación. Se requiere nivelación y aceleración para reducir extra-edad en Primaria–Secundaria, retención y reingreso focalizados en Media, y captación oportuna en Transición.

❖ Tasa de cobertura neta por edades simples

Edad	Matrícula	Población	Tasa
5	26.995	29.562	91,32%
6	28.388	30.035	94,52%
7	28.979	30.265	95,75%
8	29.843	30.468	97,95%
9	29.582	30.669	96,46%
10	28.550	30.909	92,37%
11	28.935	31.170	92,83%
12	25.718	31.519	81,60%
13	27.718	31.943	86,77%
14	29.109	32.481	89,62%
15	27.643	33.145	83,40%
16	21.088	33.971	62,08%
Total	332.548	376.137	88,41%



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Entre los 5 y 8 años la cobertura crece y alcanza su máximo en 8 años (97,95%; brecha de 625 niños), se mantiene alta en 9 (96,46%) y cae en 10 (92,37%). En secundaria, aparece el quiebre en 12 años (81,60%; faltan 5.801) con una recuperación parcial entre 13 y 14 años (86,77% y 89,62%). El tramo más crítico está en media: 15 años 83,40% (brecha 5.502) y 16 años 62,08%, donde se concentra el mayor faltante absoluto (12.883).

Página | 117

❖ Tasa de cobertura neta por comuna

Comuna	Tasa CN
1	79,14%
2	76,67%
3	89,74%
4	104,19%
5	111,90%
6	67,11%
7	102,97%
8	82,14%
9	95,09%
10	133,12%
11	113,52%
12	216,66%
13	59,18%
14	91,12%
15	94,92%
16	84,61%
50	72,88%
60	62,16%
70	37,31%
80	88,85%
90	33,21%

Los datos por comuna muestran una dispersión amplia de la Tasa de Cobertura Neta, con valores muy bajos en la comuna 70 (37,31%) y 90 (33,21%) y valores muy altos en las comunas 12 (216,66%) y 10 (133,12%). Es importante señalar que, tasas por encima del 100% indican movilidad



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

intercomunal y/o desalineación entre matrícula por sede y población residente. Es decir, estudiantes que residen en una comuna distinta a la de la ubicación del establecimiento educativo.

❖ Tasa de cobertura bruta por comuna

Página | 118

Comuna	Tasa CB
1	87,84%
2	85,17%
3	98,18%
4	112,86%
5	120,81%
6	73,05%
7	112,49%
8	89,31%
9	100,72%
10	154,51%
11	119,55%
12	231,27%
13	64,46%
14	98,95%
15	100,18%
16	89,94%
50	76,96%
60	67,29%
70	40,36%
80	95,39%
90	35,91%

La distribución de la Cobertura Bruta por comuna es muy dispersa (mínimo 35,91% en comuna 90 y máximo 231,27% en comuna 12). El bloque crítico se ubica por debajo de 80%. Un grupo medio-bajo entre 80-90%, que incluye las comunas 2 (85,17), 1 (87,84), 8 (89,31) y 16 (89,94).



6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA³⁹

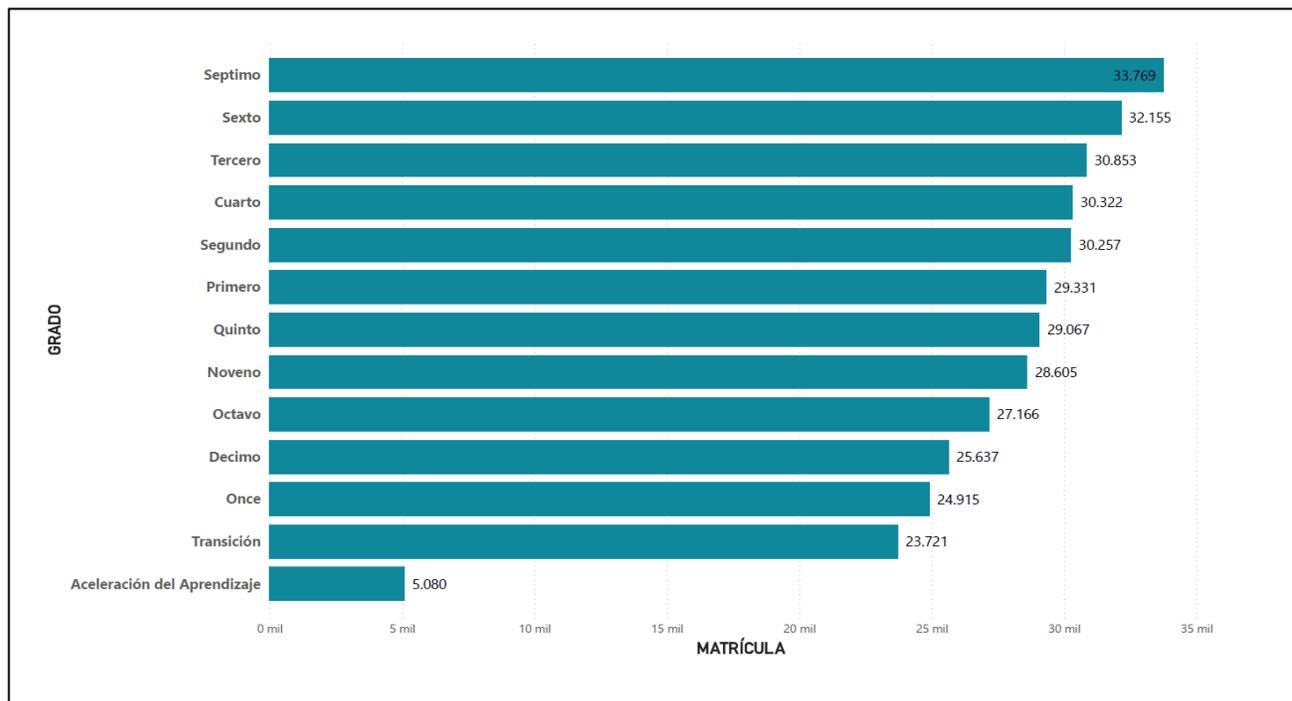
Se entiende la matrícula como el acto que formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo y que se renueva cada período académico (Ministerio de Educación Nacional, 2025). La matrícula en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín presenta un comportamiento dinámico a lo largo del calendario escolar, influenciado por los constantes procesos de matrícula, retiro y traslado de estudiantes.

En el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la matrícula desde el año 2021 hasta el año 2024 viene mostrando una tendencia decreciente, con una variación porcentual de 6,42 % en el período analizado. Esta cifra es equivalente a una disminución de 27.342 estudiantes.

6.1. Matrícula por grados en educación regular

En el año 2025, la matrícula en educación regular, es decir, de transición a once más aceleración del aprendizaje alcanzó un total de 350.878 estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales, de cobertura contratada y no oficiales del Distrito de Medellín. Los grados con una mayor representación de estudiantes matriculados son séptimo y sexto con un 9,62 % y 9,16 % respectivamente, del total de la matrícula en educación regular. En contraste, los grados con menor participación son Transición, con el 6,76 % y Aceleración del Aprendizaje, con el 1,45 %.

³⁹ Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025. (Matrícula oficial, No oficial, No oficial Contratada, Confesiones Religiosas y Régimen Especial) de los grados 0° a 11° y 12°- 13°, Adultos CLEI 1 a 6, modelos Flexibles AA-PB-CS I y II)

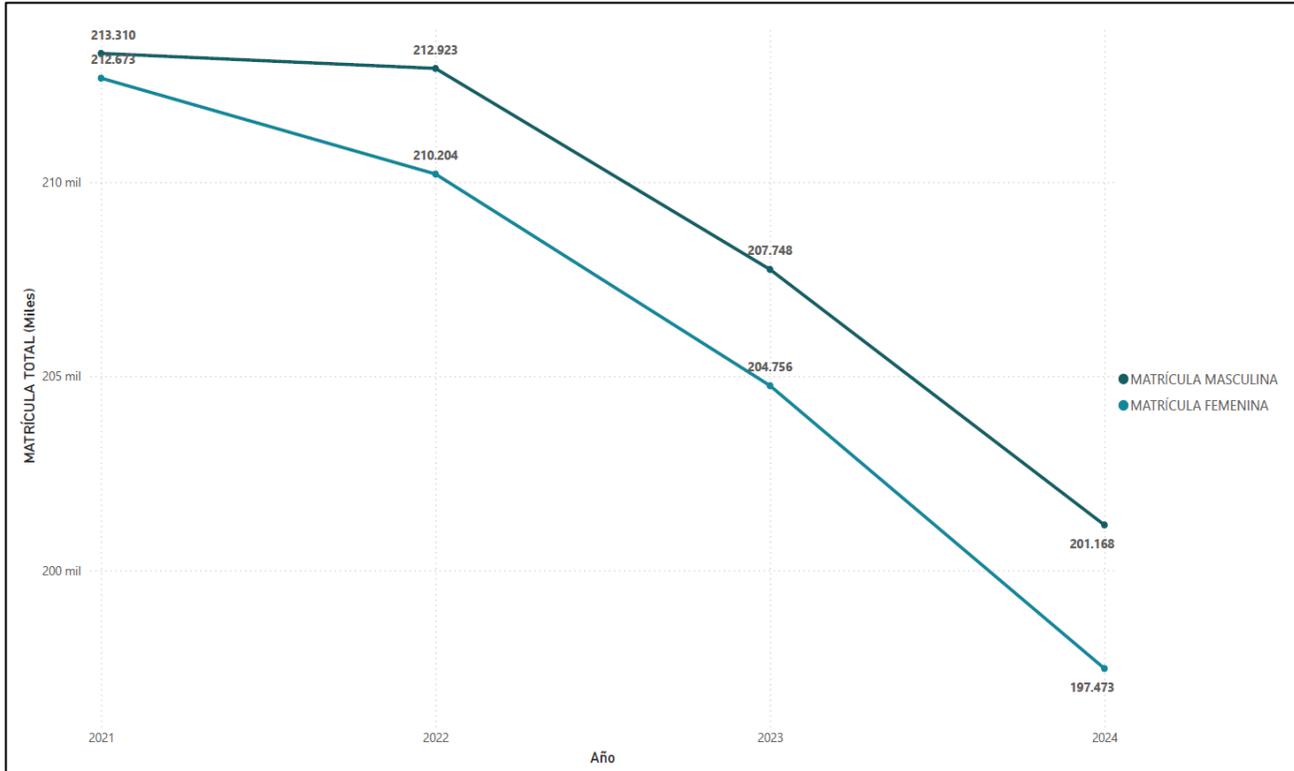


Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025

6.2. Matrícula por género

Entre los años 2021 y 2024, la matrícula total presentó una tendencia decreciente tanto en el género masculino como en el femenino. En el caso de las mujeres, se pasó de 212.673 estudiantes en 2021 a 197.473 en 2024, lo que representa una disminución de 15.200 estudiantes (7,15 %). Seguidamente, la matrícula masculina, disminuyó 213.310 a 201.168 estudiantes en el periodo de tiempo analizado, con una reducción de 12.142 estudiantes (5,69 %).

Para este periodo (2021-2024), en promedio, el 50,31 % de los matriculados corresponde a hombres y el 49,69 % a las mujeres.



Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025.

AÑO	FEMENINO	MASCULINO
2021	212.673	213.310
2022	210.204	212.923
2023	204.756	207.748
2024	197.473	201.168

6.3. Características de la matrícula

La matrícula escolar ofrece información sobre quiénes acceden al sistema educativo, cómo se distribuyen y qué características presenta la población estudiantil. Su análisis permite conocer la magnitud del conjunto de estudiantes y



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

observar diferencias entre grupos, lo que convierte estos datos en un recurso útil para comprender la composición de la población escolar y orientar decisiones educativas.

Esa composición no solo da cuenta del número de estudiantes, sino que también pone en evidencia la diversidad social presente en las instituciones educativas. Al registrar la participación según sexo, origen étnico y condiciones funcionales, la matrícula aporta elementos que permiten reconocer los retos asociados a garantizar igualdad de oportunidades y evitar la discriminación. Con ello, se convierte en una fuente para valorar en qué medida la educación responde a la pluralidad que integra su comunidad escolar.

Página | 122

La lectura de estas características adquiere un sentido más amplio cuando se interpreta en el marco de las normas y orientaciones internacionales que guían al sector educativo. En Colombia, la Ley General de Educación establece el deber de reconocer derechos y responsabilidades de la comunidad escolar (Ministerio de Educación Nacional, 1994), mientras que organismos como la UNESCO resaltan la función social de la educación (UNESCO, 2020). A nivel global, la Agenda 2030 de Naciones Unidas fija la meta de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, lo cual otorga a la matrícula un papel central en el seguimiento de ese compromiso (Naciones Unidas, 2024).

De ahí que el análisis de la matrícula trascienda la simple descripción de cifras porque permite organizar información precisa y comparable, para comprender la realidad educativa y ofrecer bases que sustenten posteriores interpretaciones y acciones. En este marco, la matrícula se presenta como un punto de referencia para avanzar en la integración de toda la población al sistema y en la consolidación de la educación como motor de desarrollo social.

La información que se presenta a continuación no discrimina por sector (oficial, no oficial, cobertura contratada) ni por edad. Es decir, se toma la totalidad de la matrícula registrada del mes de abril de 2025.



6.4 Análisis de la demanda del servicio educativo

❖ Evolución de la matrícula total entre los años 2021 y 2024

La matrícula según la prestación del servicio puede ser clasificada en oficial, cobertura contratada y no oficial. La matrícula oficial corresponde a la registrada en los establecimientos educativos del sector público, cuya planta de personal es administrada por el Distrito. La matrícula de cobertura contratada es la matrícula de establecimientos educativos operados por el sector privado, contratados por el Distrito para atender a la población ubicada en zonas donde la capacidad del sector oficial resulta insuficiente; en este caso, la matrícula se contabiliza como oficial, aunque el personal docente y administrativo pertenezca al sector privado. Por último, la matrícula no oficial, corresponde a los establecimientos educativos de gestión privada, en los que las familias asumen directamente los costos asociados a la prestación del servicio educativo.

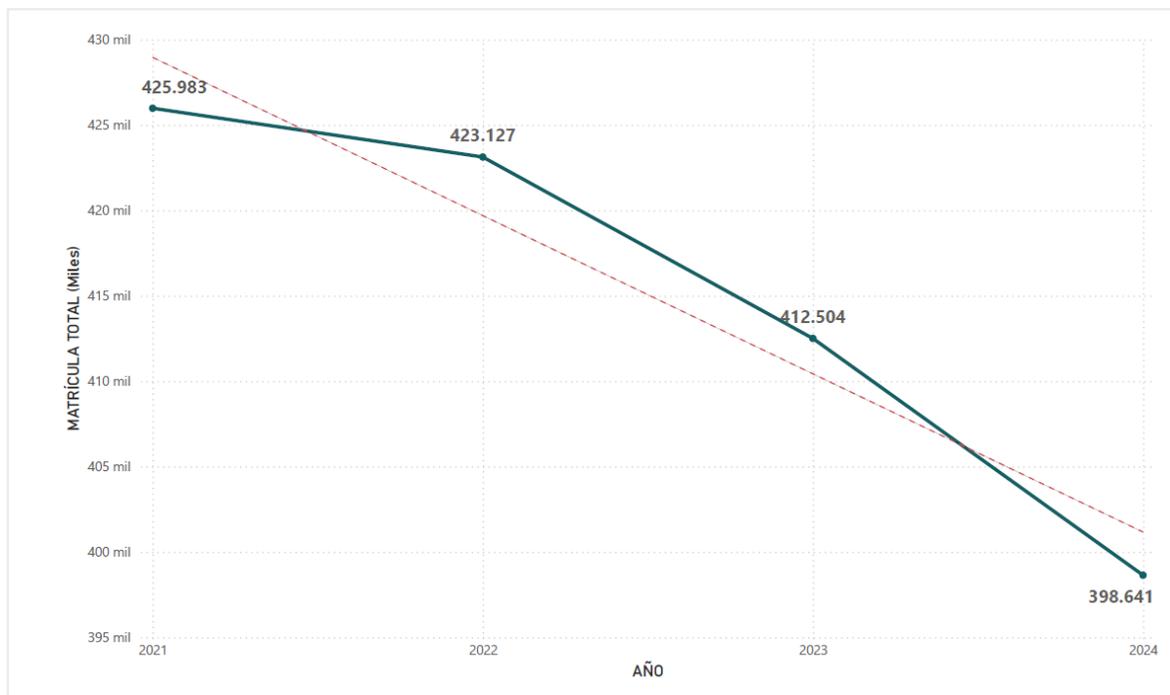
Para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la matrícula es predominantemente oficial. Para el año 2024 representa el 74,52 % de la matrícula total. Por su parte, el sector no oficial y la cobertura contratada representan el 25,48% (18,08 % y 7,39 % respectivamente). Seguidamente, en la tabla 2 se observa que la matrícula en los tres sectores viene presentando una tendencia decreciente en los últimos años.

La disminución más considerable se registra en el sector de cobertura contratada, con una variación porcentual del 17,76 % entre los años 2021 y 2024, seguido por el sector no oficial, que presenta una disminución del 6,85 %. Por último, el sector oficial muestra una reducción más moderada, con una variación del 5,01 %.

AÑO	MATRÍCULA TOTAL
2021	425.983
2022	423.127
2023	412.504
2024	398.641



❖ Evolución de la matrícula total entre los años 2021 y 2024⁴⁰.



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025. Para el año 2025, según el informe de Cobertura en Cifras del mes de junio elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, la matrícula total registrada es de 383.022 estudiantes⁴¹. Es importante aclarar que este dato no es comparable con la matrícula acumulada de años anteriores (2021-2024), dado que se consideran períodos de tiempo diferentes⁴².

⁴⁰ **Fuente:** Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025. (Matrícula oficial, No oficial, No oficial Contratada, Confesiones Religiosas y Régimen Especial) de los grados 0° a 11° y 12°-13°, Adultos CLEI 1 a 6, modelos Flexibles AA-PB-CS I y II)

⁴¹ De acuerdo con el reporte de Cobertura en Cifras elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF del Ministerio de Educación Nacional, la matrícula para el mes de junio del año 2025 se encontraba en 383.022 estudiantes, discriminados de la siguiente manera: 288.671 pertenecientes al sector oficial, 67.868 al sector privado, y 26.483 de cobertura contratada. **Fuente:** Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025.

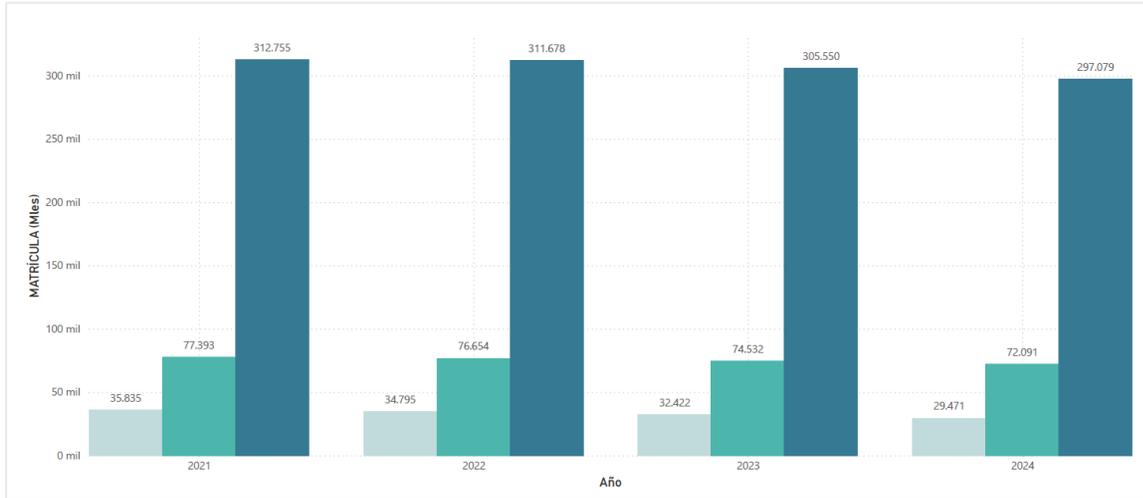
⁴² Para el período de tiempo comprendido entre 2021 y 2024, se considera la totalidad del año. Para el año 2025, sólo se toma la información reportada hasta el mes de junio por ser el último reporte disponible al momento de la elaboración del informe.



❖ **Gráfico 2. Evolución de la matrícula por sector entre los años 2021 y 2024.**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025.

Para el año 2025, la matrícula con corte a junio refleja un comportamiento similar al observado en los últimos cuatro años. La matrícula en el sector oficial representa 75,37 % de la total. El sector no oficial y cobertura contratada representan el 24,63 % del total de los estudiantes matriculados (17,72 % y 6,91 % respectivamente).

❖ **Gráfico 3. Evolución de la matrícula por sector educativo año 2025 (corte junio).**

SECTOR EDUCATIVO	2025
OFICIAL	288.671
COBERTURA CONTRATADA	26.483
NO OFICIAL	67.868

Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025.



❖ Evolución matrícula por niveles educativos

El nivel de Básica Primaria aportó, en promedio, el 38,37 % de la matrícula durante los años 2021 a 2024. En 2024, se registraron 158.197 estudiantes, lo que representa una disminución del 0,48 % en comparación con 2021. Por su parte, el nivel de Secundaria aportó, en promedio, el 32,01 % de la matrícula en el mismo periodo, con 124.766 estudiantes en 2024, cifra que equivale a una reducción del 11,10 % frente a 2021. Adicionalmente, el nivel de Media representó, en promedio, el 12,62 % de la matrícula, con 51.999 estudiantes en 2024, lo que supone una disminución del 0,10 % respecto a 2021.

La Educación para Adultos la cual se compone por seis Ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos (CLEI) es el nivel educativo con mayor variación porcentual en la matrícula entre 2021 y 2024, con una disminución de 19,42%. Este nivel pasó de 37.844 a 30.494 estudiantes. De manera similar, el nivel de Prejardín y Jardín experimentó una reducción de 19,20% en el mismo periodo (2021-2024), pasando de 8.675 a 7.009 estudiantes. Seguido por Transición, con una reducción del 6,86% en el periodo analizado, pasando de 28.105 a 26.176 estudiantes.

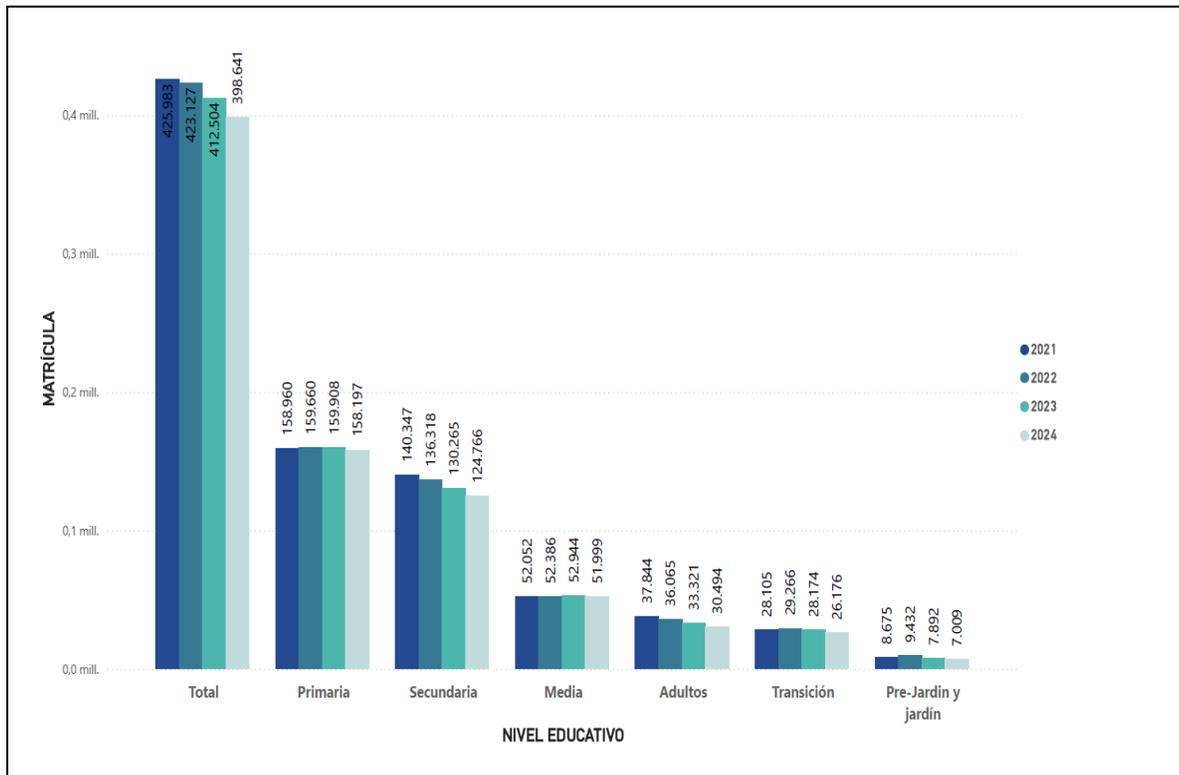
❖ Evolución de la matrícula por niveles entre los años 2021 y 2024.

NIVEL EDUCATIVO	2021	2022	2023	2024
PRE-JARDÍN Y JARDÍN	8.675	9.432	7.892	7.009
TRANSICIÓN	28.105	29.266	28.174	26.176
PRIMARIA	158.960	159.660	159.908	158.197
SECUNDARIA	140.347	136.318	130.265	124.766
MEDIA	52.052	52.386	52.944	51.999
ADULTOS	37.844	36.065	33.321	30.494
TOTAL	425.983	423.127	412.504	398.641

Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025. (Matrícula oficial, No oficial, No oficial Contratada, Confesiones Religiosas y Régimen Especial) de los grados 0° a 11° y 12°- 13°, Adultos CLEI 1 a 6, modelos Flexibles AA-PB-CS I y II)



❖ **Gráfico 4. Evolución de la matrícula por niveles entre los años 2021 y 2024.**



Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025.

Para el año 2025, según datos del reporte de Cobertura en Cifras del mes de junio, el nivel educativo con mayor participación en la matrícula total es Básica Primaria, con el 40,44%, seguido por Secundaria, con el 31,77%, y Media, con el 13,22%.



❖ **Evolución de la matrícula por niveles educativos año 2025 (corte junio).**

NIVEL EDUCATIVO	2025
PRE-JARDÍN Y JARDÍN	7.297
TRANSICIÓN	23.721
PRIMARIA	154.910
SECUNDARIA	121.695
MEDIA	50.650
ADULTOS	24.749
TOTAL	383.022

Fuente: Reporte Cobertura en Cifras. SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF. Ministerio de Educación Nacional, junio 2025. (Matrícula oficial, No oficial, No oficial Contratada, Confesiones Religiosas y Régimen Especial) de los grados 0° a 11° y 12°- 13°, Adultos CLEI 1 a 6, modelos Flexibles AA-PB-CS I y II)

7. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

7.1. Generalidades - Proceso de Administración de Planta de Cargos Y Personal.

El proceso de distribución de la planta de cargos docente, directivo docente y personal administrativo del Distrito de Medellín se fundamenta en un análisis técnico que parte de la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y en la proyección de la Oferta Educativa (Cupos escolares) de cada institución educativa oficial. Este proceso considera la continuidad de la matrícula del año anterior y las proyecciones de crecimiento derivadas de factores pedagógicos, demográficos y de gestión institucional.

Entre las variables analizadas se incluyen: el número de grupos, estudiantes y jornadas; los modelos educativos flexibles implementados por las instituciones (como Aceleración del Aprendizaje, Brújula – Procesos Básicos y Caminar en Secundaria I y II); las relaciones técnicas alumno-grupo y alumno-docente; la



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

disponibilidad de infraestructura y ambientes de aprendizaje; la atención a poblaciones con discapacidad o con necesidades múltiples; y la implementación progresiva de la Jornada Única y Complementaria. Asimismo, se consideran factores territoriales y sociales como la distribución de aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios complementarios, el crecimiento vegetativo poblacional, los movimientos migratorios (internos, regionales y nacionales), y los procesos de reubicación o desplazamiento intraurbano.

Página | 130

Durante los meses de febrero y marzo de cada año escolar, una vez estabilizado el proceso de matrícula conforme a la tendencia histórica, la Secretaría de Educación realiza la Certificación de Planta de Cargos Docentes y Directivos Docentes, con base en lo establecido en la Resolución Ministerial 05862 del 29 de abril de 2024 y la Resolución Distrital que se emite anualmente para tal fin. En esta etapa se efectúan los ajustes necesarios en la redistribución de plazas y la asignación de horas extras, comparando las metas iniciales aprobadas con la matrícula real registrada en SIMAT.

Posteriormente, se expide el acto administrativo de distribución de planta, el cual garantiza, desde la planificación, ejecución, seguimiento y administración del talento humano, la prestación eficiente, eficaz y con calidad del servicio educativo, en concordancia con los objetivos y metas del Sector Educación del Distrito de Medellín.

Por lo cual, el proceso de distribución de planta en Medellín integra criterios **pedagógicos, técnicos, territoriales y normativos**, garantizando la asignación equitativa de docentes y directivos en función de la matrícula, la infraestructura disponible y las necesidades poblacionales. Este procedimiento asegura que la Secretaría de Educación del Distrito cumpla con los **objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024–2027** en materia de **calidad, cobertura y eficiencia educativa**.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapa / Fase	Descripción técnica	Instrumentos y fuentes de información	Normatividad aplicable	Resultados esperados
1. Planeación inicial	Análisis de la matrícula oficial del año anterior y proyección de cupos para la vigencia 2026. Incluye revisión por institución, jornada y nivel educativo.	- Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) - Proyección de Oferta Educativa (Cupos escolares) - Reportes de continuidad educativa	- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) - Decreto 1075 de 2015, Parte 3, Título 3	Identificación de necesidades en talento humano docente y administrativo.
2. Variables de análisis técnico	Se evalúan condiciones pedagógicas, demográficas y de infraestructura.	- Datos de grupos, jornadas y niveles - Modelos Educativos Flexibles (<i>Aceleración del Aprendizaje, Brújula, Caminar en Secundaria</i>) - Relaciones técnicas alumno/grupo y alumno/docente - Información de infraestructura y ambientes de aprendizaje - Poblaciones con discapacidad o vulnerabilidad	- Decreto 3020 de 2002 (relaciones técnicas) - Decreto 1411 de 2022 (preescolar)	Base técnica para la proyección de plazas docentes y directivas.
3. Factores territoriales y sociales	Se consideran variables que afectan la distribución: crecimiento poblacional, movilidad, migración, desplazamiento intraurbano y ampliación de Jornada Única.	- Estadísticas poblacionales - Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 - Reportes de movilidad y expansión educativa	- Decreto 1075 de 2015 - Resolución MEN 1851 de 2015 (contratación temporal de cupos)	Determinación de necesidades diferenciadas por comuna, núcleo o corregimiento.
4. Certificación de Planta (febrero-marzo)	Se revisa la matrícula estabilizada y se realiza la Certificación de Planta de Cargos Docentes y Directivos Docentes , con base en la matrícula SIMAT.	- Matrícula oficial consolidada - Actas de los núcleos educativos - SIMAT (corte histórico)	- Resolución MEN 05862 de 2024 - Resolución Distrital anual	Redistribución de plazas y ajustes en horas extras para garantizar atención oportuna.
5. Acto administrativo y ejecución	Se emite el acto administrativo que define la distribución final de la planta docente y administrativa. Incluye planificación, ejecución y seguimiento.	- Informes técnicos de planta - Conceptos de las dependencias de talento humano	- Estatuto Docente (Decreto 2277/1979 y 1278/2002) - Normas distritales vigentes	Prestación del servicio educativo con criterios de eficiencia, eficacia y calidad.



7.2. Normatividad Distrital Año 2025.

- ✓ **Circular No. 202560000019 DE 20/01/2025** *“Revisión, verificación, validación y certificación de la Planta de Cargos y de Personal Docente y de Directivos Docentes para el año 2025”.*
- ✓ **Resolución No. 202550029195 DE 30/04/2025** *“Por la cual se distribuye para el período académico 2025, la planta global de cargos de personal docente y directivo docente, y la planta temporal de cargos docente para la implementación de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida” en el marco del PND, financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además se autoriza la prestación del servicio educativo a través de horas extras al personal docente en las jornadas, regular y/o tradicional para completar asignación académica, jornada única, nocturna y sabatina para la atención educativa a la población jóvenes en extra edad y adultos, y las horas extras para directivos docentes-coordinadores, en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional”.*
- ✓ **Decreto No. 001 DE 02/01/2025** *“Por el cual se viabiliza y prorroga la planta de empleos temporales en quince (15) cargos de personal de denominación, docente de aula, a la planta global de cargos de la Entidad Territorial Certificada -ETC-, Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, para atender la implementación de la estrategia Primera Infancia Feliz y Protegida del Ministerio de Educación Nacional”.*
- ✓ **Resolución No. 202550041789 DE 09/06/2025** *“Por medio de la cual se adopta el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los niveles de educación preescolar – básica y media en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2026”.*



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Viabilidades de Plantas de Cargos Docentes y Directivos Docentes por parte del MEN a la SED-MED 2009 al 2023.

Durante la última década, el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, ha emitido concepto de viabilidad mediante los conceptos, así: Página | 133

CONCEPTO	AÑO 2009-2015 (NOV)	AÑO 2016-2023 (JUN)	AÑO 2023 (AGOST) EN ADELANTE
	PLANTA VIABILIZADA MEN	PLANTA VIABILIZADA MEN	PLANTA VIABILIZADA MEN
	AÑO 2009	AÑO 2015	AÑO 2023
DOCENTES	10.126	10.416	10.616
Aula	10.060	10.214	10.447
Jornada Única	0	176	143
Apoyo NEE	59	19	19
Orientadores	7	7	7
DIRECTIVOS	757	789	740
Rector	186	214	214
Director Rural	9	9	9
Coordinador	537	552	509
Director núcleo	23	14	8
Supervisor	2	0	0
ADMINISTRATIVOS	490	490	490
TOTAL	11.373	11.695	11.846

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN, viabilidades de plantas de cargos años 2009 al 2023.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7.3. Planta Docente

❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes por Comuna año 2025.

Página | 134

COMUNA	COMUNA	DOCENTE DE AULA	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	TOTAL PLAZAS DOCENTES 2025
1	POPULAR	707	0	1	708
2	SANTA CRUZ	640	2	0	642
3	MANRIQUE	844	0	0	844
4	ARANJUEZ	788	4	0	792
5	CASTILLA	743	1	0	744
6	DOCE DE OCTUBRE	724	1	1	726
7	ROBLEDO	901	1	1	903
8	VILLA HERMOSA	787	0	0	787
9	BUENOS AIRES	599	0	0	599
10	LA CANDELARIA	440	1	0	441
11	LAURELES ESTADIO	144	0	0	144
12	LA AMERICA	590	2	1	593
13	SAN JAVIER	465	0	0	465
14	POBLADO	167	0	2	169
15	GUAYABAL	289	2	0	291
16	BELEN	575	3	0	578
50	PALMITAS	38	0	0	38
60	SAN CRISTOBAL	474	0	0	474
70	ALTAVISTA	100	0	0	100
80	SAN ANTONIO DE PRADO	492	0	1	493
90	SANTA ELENA	83	0	0	83
Total general		10.590	17	7	10.614

Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED, equipo técnico de certificación.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Total Distribución de Planta de Cargos Docentes por Núcleo Educativo año 2025.**

NUCLEO	DOCENTE DE AULA	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS DOCENTES 2025
914	707	0	1	708
915	640	2	0	642
916	844	0	0	844
917	354	1	0	355
918	434	3	0	437
919	400	0	0	400
920	343	1	0	344
921	724	1	1	726
922	385	1	0	386
923	516	0	1	517
924	863	0	0	863
925	352	0	0	352
926	364	0	0	364
927	56	0	0	56
928	274	1	0	275
929	144	0	0	144
930	625	2	1	628
931	430	0	0	430
932	167	0	2	169
933	289	2	0	291
934	420	3	0	423
935	255	0	0	255
936	512	0	0	512
937	492	0	1	493
Total general	10.590	17	7	10.614

Página | 135

Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED, equipo técnico de certificación.



❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes por Nivel Educativo año 2025.

DOCENTES X NIVEL	TOTAL
Docentes PREESCOLAR	693
Docentes BÁSICA PRIMARIA	3.750
Docentes BÁSICA SECUNDARIA	4.012
Docentes MEDIA	2.125
Docentes CICLO COMPLEMENTARIO	10
Docentes ORIENTADORES Y DE APOYO	24
TOTAL	10.614

Página | 136

Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED, equipo técnico de certificación.

Nota: De las 10.614 plazas docentes, se suman 15 plazas docentes de planta de cargos temporal aprobada por el MEN para el año 2025, para atender 15 grupos escolares del grado jardín.

❖ Total Distribución de Planta de Cargos Docentes para atender modelos flexibles año 2024.

DOCENTES POR MODELOS FLXIBLES	TOTAL DOCENTES
Docentes ACEL Y BRUJULA 99° Urbano	191
Docentes ACEL Y BRUJULA 99° Rural	6
Docentes CAMINAR SECUNDARIA I (CS-I°) Urbano	154
Docentes CAMINAR SECUNDARIA I (CS-I°) Rural	6
Docentes CAMINAR SECUNDARIA II (CS-II°) Urbano	134
Docentes CAMINAR SECUNDARIA II (CS-II°) Rural	5
Docentes PENSAR III Urbano	48
TOTAL	544

Fuente: Estudio de Planta de cargos año 2025 y matrícula SIMAT con corte 22/03/2025.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Total Horas Extras docentes semanales por comuna para la atención educativa de la Jornada Única año 2025.

HORAS EXTRAS DOCENTES JORNADA ÚNICA	
COMUNA	Total
1	450
2	265
3	205
4	118
5	80
6	250
7	155
8	65
9	0
10	190
11	0
12	170
13	150
14	30
15	80
16	360
50	95
60	270
70	50
80	175
90	120
Total general	3.278

Página | 137

Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos y Horas Extras (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED. Se cuenta con 182 IE de 228 autorizadas en el Distrito para la atención educativa en **Jornada Única**, con una matrícula de **61.540** estudiantes, con corte SIMAT 03/10/2025.



7.4. Planta directivos Docentes

❖ Total Distribución de Planta de Cargos Directivos Docentes por Comuna año 2025⁴³.

COMUNA	NOM COMUNA	RECTOR.	DIRECTOR.	COORDINADOR
1	POPULAR	12		35
2	SANTA CRUZ	11		33
3	MANRIQUE	17		44
4	ARANJUEZ	17		37
5	CASTILLA	18		33
6	DOCE DE OCTUBRE	15		34
7	ROBLEDO	22		49
8	VILLA HERMOSA	15		40
9	BUENOS AIRES	10		26
10	LA CANDELARIA	8		23
11	LAURELES ESTADIO	3		7
12	LA AMERICA	10		30
13	SAN JAVIER	8		23
14	POBLADO	2		6
15	GUAYABAL	8		13
16	BELEN	14		28
50	PALMITAS	1	1	1
60	SAN CRISTOBAL	9	3	21
70	ALTAVISTA	3	1	4
80	SAN ANTONIO DE PRADO	10	1	21
90	SANTA ELENA	1	3	1
Total general		214	9	509

❖ Total Distribución de Planta de Cargos Directivos Docentes por Núcleo Educativo año 2024.

⁴³ Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED, equipo técnico de certificación.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR
914	12		35
915	11		33
916	17		44
917	9		16
918	8		21
919	10		19
920	8		14
921	15		34
922	10		20
923	12		29
924	16		44
925	6	3	14
926	6		15
927	2		3
928	4		14
929	3		7
930	11		32
931	7		21
932	2		6
933	8		13
934	11		20
935	6	1	12
936	10	4	22
937	10	1	21
Total general	214	9	509

Fuente: Estudio técnico y de Certificación Oficial de la Planta de cargos (feb-marz 2025)- Sub-Planeación SED-MED, equipo técnico de certificación.

7.5. Relaciones Técnicas

- ❖ **Número de total de plazas docentes viabilizadas MEN vs matrícula y relaciones técnicas en instituciones públicas del Distrito de Medellín año por año entre 2016 y 2025.**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AÑO	# INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MATRICULA OFICIAL-MEN (Edad Escolar 0°-13°)	# DE PLAZAS DOCENTES AVALADAS MEN	# DE GRUPOS	RT (A/G)	RT (A/D)
2016	230	294.991	10.419	8.320	35,46	28,31
2017	231	299.329	10.419	8.407	35,60	28,73
2018	230	299.386	10.419	8.427	35,53	28,73
2019	231	303.758	10.419	8.478	35,83	29,15
2020	231	305.795	10.419	8.419	36,32	29,35
2021	231	302.108	10.419	8.388	36,02	29,00
2022	231	300.044	10.419	8.580	34,97	28,80
2023	230	295.118	10.616	8.752	33,72	28,52
2024	230	287.549	10.616	8.490	33,86	27,10
2025	230	280.931	10.616	8.658	32,44	26,46

Página | 140

Fuentes: Cobertura en Cifras -Ministerio de Educación Nacional -MEN-, actualización año 2025, -julio-. (Población en edad escolar de los grados de 0° a 11° y 12°-13°)

*Secretaría de Educación Distrital de Medellín - Subsecretaría de Planeación Educativa, Matricula SIMAT, Planta de Cargos Docente- Directivo Docente, Certificada para el año 2025 y viabilizada por el MEN en el año 2023.

8. EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



8.1. Transporte Escolar

Transporte Escolar es una estrategia de permanencia educativa, que pretende apoyar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, instituciones de educación superior del Distrito de Medellín y universidades privadas que presentan dificultades para el desplazamiento entre su residencia y el establecimiento educativo en el cual se encuentran matriculados, brindándoles el transporte escolar acorde a cada una de las modalidades que integran esta estrategia, priorizando aquellos que se localicen en la ruralidad o en sectores donde no se cuente con la suficiente oferta educativa que por tal razón implique el desplazamiento de éstos.

La Estrategia de Transporte Escolar en la ciudad de Medellín cuenta con tres modalidades de las cuales don se encuentran activas:

- Transporte Contratado - Activa
- Perfil Estudiante Municipio (Sistema Metro) – Activa
- Recarga Cívica PPC70 – Activa

Transporte contratado: Es aquel que se contrata con el objetivo de facilitar la movilidad de los estudiantes en edad escolar, desde su residencia hacia la Institución Educativa y viceversa, en aquellos sectores donde no es posible atender esta necesidad con otra modalidad de la estrategia de Transporte Escolar. La proyección de beneficiarios, bajo esta modalidad de transporte, es de 11.000 estudiantes, pero a la medida que se requieren, se aprueban o retiran estudiantes quienes se inscriben a través de las instituciones educativas y que son validados por la Secretaría de Educación de acuerdo con los estudiantes que están reportados en el SIMAT.

Este beneficio se tramita directamente en las Instituciones Educativas que tienen activada dicha modalidad, ellos son los encargados de priorizar y enviar los respectivos listados y novedades a la Secretaría de Educación, por los que los cupos se deben tramitar en cada una de las Instituciones.



Con esta modalidad de Transporte Escolar, se han beneficiado en 2025 un total de 10.821 estudiantes de 50 Instituciones Educativas Oficiales.

Perfil Estudiante Municipio (Sistema Metro): Con esta modalidad se asigna una tarifa diferencial, a estudiantes en edad escolar y universitarios de Medellín, que utilizan el Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad (Metro, Metroplús, Metrocable, Alimentadores Metro, Tranvía y Línea O), como medio para trasladarse hasta la Institución Educativa y de regreso hacia su residencia. (Acuerdo Metropolitano N° 13 del 13 de diciembre de 2024). Se tiene una proyección de atención a través de esta modalidad de transporte escolar de 37.500 estudiantes, teniendo en cuenta que dicho beneficio se entrega por demanda, previo cumplimiento de requisitos.

En tal sentido, los estudiantes deberán inscribirse en bienestar universitario o en las diferentes instituciones educativas, para que, a través de las instituciones, se remita a la Secretaría de Educación y esta a su vez remitir la información necesaria para al Metro sobre los estudiantes beneficiados y poder así, realizar el cambio en el perfil de la tarjeta.

Recarga Cívica PPC70: A partir de la priorización de recursos de presupuesto participativo se realiza anualmente un contrato interadministrativo para recarga de viajes en el Metro de Medellín o su equivalente en dinero en la tarjeta cívica, para los estudiantes priorizados de la Comuna 70, Corregimiento de Altavista.

Lo que se pretende es suministrar las recargas de viajes o su equivalente en dinero en la Tarjeta Cívica, para que los estudiantes de educación regular, básica primaria y secundaria de la comuna 70 corregimiento de Altavista de la ciudad de Medellín, que utilicen el sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá para desplazarse a las instituciones educativas donde se encuentren matriculados, durante los días de calendario escolar mientras dure el presente contrato.

Esta alternativa garantiza el transporte escolar a estudiantes de la comuna 70 – Altavista, impactando de manera directa la deserción de los estudiantes respondiendo a la dificultad en la movilización de estos para dirigirse a la escuela. Esto es evidente por la carencia en un transporte escolar para los estudiantes del



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

corregimiento, sumado a la complejidad del territorio por sus problemáticas de seguridad y convivencia, lo que conlleva a una deserción y desmotivación escolar de los estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales en la ciudad.

A la fecha sólo la comunidad del Corregimiento de Altavista, priorizó recursos para la ejecución del proyecto de recarga de tarjeta cívica, a estudiantes de dicha Comuna, logrando beneficiar en 2025, un total de 1.058 de 46 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.

Página | 143

❖ Consolidado Estudiantes Beneficiarios por modalidad de Transporte Escolar año 2024.

VIGENCIA	TRANSPORTE CONTRATADO	PERFIL ESTUDIANTE ALCALDÍA	RECARGA CÍVICA PPC70	TOTAL
2025	10.821	5.960	1.058	17.839

Fuente: Equipo transporte Escolar, Subsecretaría de Planeación Educativa, corte septiembre 2025.

❖ Consolidado Estudiantes Beneficiarios por modalidad de Transporte Escolar y comuna.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONSOLIDADO ESTUDIANTES BENEFICIARIOS TRANSPORTE ESCOLAR POR COMUNA 2025						
COMUNA	TRANSPORTE CONTRATADO		PERFIL ESTUDIANTE ALCALDÍA		RECARGA CÍVICA PPC70	
	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1			112	12		
2			318	9		
3	1324	3	377	17		
4	406	1	460	19		
5	924	2	327	13		
6	116	1	156	9		
7	1747	10	146	8		
8	158	1	146	11	1	1
9			601	14	1	1
10	11	1	933	12	8	5
11			90	5		
12	197	1	501	10	133	10
13	611	3	47	5	178	4
14	149	1	1105	2	13	2
15	190	1	48	8	5	5
16	586	4	534	21	592	15
50	465	2	52	3		
60	2390	9	7	1		
70	481	3			127	3
80	1012	6				
90	54	1				
TOTAL	10821	50	5960	179	1058	46

Página | 144

Fuente: Equipo transporte Escolar, Subsecretaría de Planeación Educativa, vigencia septiembre 2025.

Es de anotar que con el Perfil Estudiante Alcaldía, la Secretaría de Educación Distrital, realiza la administración del mismo, conforme los requisitos descritos en el Acuerdo Metropolitano vigente; Los estudiantes pueden habitar y estudiar en Instituciones de Educación Básica Primaria, Secundaria, Media o Superior, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por lo que durante la vigencia 2025, se han asignado 37.500 cupos del beneficio de tarifa diferencia a igual número de estudiantes de Medellín y el Área Metropolitana para el beneficio y permanencia



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

en la educación básica y media y la postsecundaria, los resultados a continuación son de la educación básica y media de los grados de 0° a 11°, entre los 5 y 16 años y educación superior.

8.2. Proyectos Ley 21 de 1982 (Expansión Educativa)

Página | 145

❖ Información de los proyectos de Ley 21/82 (nombre proyecto, comuna, descripción y avance obra).

La Secretaría de Educación Distrital de Medellín - SED se encuentra adelantando proyectos para la construcción y ampliación de la infraestructura educativa con recursos de cofinanciación provenientes de Ley 21 de 1982 y la Ley 1753 de 2015 a través del Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa- FFIE, en ese sentido, estos proyectos cuentan con la participación del Ministerio de Educación con el 70% y el 30% restante corresponden a la Entidad Territorial Certificada aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA y la SED.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	COMUNA	TIPO DE INTERVENCIÓN Y DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Institución Educativa Capilla del Rosario	Comuna 16 – Belén	Mejoramiento y ampliación: Se construyeron 11 aulas nuevas para básica y media y 1 aula de preescolar, 1 cocina, 1 comedor, 1 zona administrativa, 22 baterías sanitarias y se realizó el mejoramiento de 14 aulas existentes. Ya está en funcionamiento.	OBRA FFIE: 100% OBRA AMVA: Pendiente ejecución obras de urbanismo interno y externo.
Sección Escuela Diego María Gómez – Institución Educativa Maestro Pedro Nel Gómez	Comuna 5 – Castilla	Reconstrucción total: Se construyeron 5 bloques con 22 aulas nuevas para básica y media y 4 aula de preescolar, 7 aulas especializadas, 2 aulas de tecnología, innovación y multimedia, biblioteca y aula de bilingüismo y 44 baterías sanitarias. Ya está en funcionamiento.	OBRA FFIE: 100% OBRA AMVA: 100% ejecución obras de urbanismo interno y externo.
Sección Educativa Santísima Trinidad – Institución Educativa Benjamín Herrera	Comuna 15 – Guayabal	Ampliación y reconstrucción parcial: Se construyeron 18 aulas nuevas de básica y media, se mejoraron 8 aulas existentes, 1 comedor, 1 cocina, 5 aulas	OBRA FFIE: 100% OBRA SED: 98% En ejecución obras de cerramiento urbanismo interno y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	COMUNA	TIPO DE INTERVENCIÓN Y DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
		especializadas, 2 aulas de tecnología y baterías sanitarias. Actualmente está finalizando la intervención por parte de la Secretaría de Educación en las áreas y aulas no intervenidas en el alcance del FFIE, además del cerramiento, urbanismo interno y externo.	externo y mejoramiento de áreas que se conservaron de la sede.
Sección Escuela Manuel María Mallarino – Institución Educativa San Antonio de Prado	Comuna 80 – San Antonio de Prado	Reconstrucción total: Se construyeron 15 aulas nuevas de básica y media, 4 aulas de preescolar, 1 aula de tecnología, innovación y multimedia, biblioteca y aula de bilingüismo, 1 comedor, 1 cocina, zona administrativa, baterías sanitarias. Ya está en funcionamiento. En ejecución la intervención de obras de urbanismo y complementarias.	OBRA FFIE: 100% OBRA AMVA: En ejecución obras complementarias de urbanismo interno y externo.
Nueva sede Calasania	Comuna 60 – San Cristóbal	Obra nueva: Se están construyendo 22 aulas de básica y media, 4 aulas de preescolar, cocina, comedor, biblioteca y aula de bilingüismo, 3 aulas especializadas, aula de tecnología, zona administrativa, baterías sanitarias. Se encuentra en ejecución de obra.	OBRA FFIE: 91%
Institución Educativa San Antonio de Prado	Comuna 80 – San Antonio de Prado	Mejoramiento y ampliación: Se están construyendo 14 aulas de básica y media, cocina, comedor, aula de tecnología, zona administrativa, baterías sanitarias. Se realizó mejoramiento de la zona existente de la sede, la cual está en funcionamiento. Tuvo una reasignación de contratista para finalizar la obra por parte del FFIE, esperando reinicio de obras.	OBRA FFIE: 75%

Fuente: Equipo expansión Educativa, Subsecretaría de Planeación Educativa, vigencia septiembre. 2025.

8.3. Estrategia “En el Colegio Contamos Con Vos”

Es una estrategia integral para reincorporar a los niños al sistema educativo. Desde su puesta en marcha entre 2016 y 2019, y su reactivación desde 2024,



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

este programa ha tenido resultados prometedores: con las 80 rutas escolares operadas, se ha logrado reincorporar aproximadamente a 10.000 estudiantes que hoy asisten regularmente a sus instituciones educativas. Además, se han desplegado programas de apoyo psicosocial que fortalecen su bienestar emocional y motivacional, con el fin de asegurar la continuidad de su trayecto pedagógico.

Página | 147

El impacto de esta orientación es visible en la evolución de la deserción escolar histórica: mientras que en el año 2004 la tasa era del 4,1 %, para 2019 descendió a 2,8 %, constituyéndose en la cifra más baja reportada hasta entonces. En este contexto, desde la Secretaría de Educación, se ha señalado que son múltiples los factores que impiden la asistencia al colegio: dificultades familiares, falta de acompañamiento o motivación, desplazamiento que desconoce los procesos de matrícula o decisiones familiares que privilegian el trabajo infantil.

Para garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas, se han implementado varias medidas de respaldo: por ejemplo, un servicio de transporte escolar con 105 rutas, utilizado por 11.965 alumnos. También se ha establecido apoyo del Sistema Metro para estudiantes de educación media y pública, beneficiando hasta ahora a 37.500 jóvenes.

Adicionalmente, se cuenta con el Plan de Alimentación Escolar (PAE): dicho plan opera en 457 comedores escolares, ha servido a 22.481 estudiantes y obtuvo una calificación perfecta de 100 sobre 100 por parte del Ministerio de Educación. Asimismo, cada rector está obligado a remitir semanalmente un informe sobre los estudiantes que no asistieron, con el propósito de diagnosticar causas y actuar oportunamente para evitar la deserción.

Gracias a más de 50 recorridos de búsqueda activa desarrollados en todas las comunas —incluyendo plazas comerciales, parques, escenarios deportivos y zonas céntricas—, entre enero y abril de este año se han recuperado 22.000 niñas, niños y jóvenes que estaban por fuera del sistema educativo. En ese mismo lapso, la matrícula oficial ascendió de 272.299 a 295.131 estudiantes (Edad Escolar y Adultos). El programa “En el Colegio Contamos con Vos” constituye un esfuerzo interinstitucional de acompañamiento y articulación, orientado a generar las condiciones adecuadas para la permanencia de los estudiantes en el sistema



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

educativo. Adicionalmente, con estrategias como Transporte Escolar, Plan de Alimentación Escolar (PAE), Escuela Entorno Protector, El Líder Sos Vos, Modelos Educativos Flexibles y Educación Complementaria se ha logrado que las niñas, niños y jóvenes que están en las instituciones educativas oficiales accedan a educación de calidad.

Página | 148

Como estrategia para el año 2025, se cuenta con los “Guardianes de la Permanencia”, que dentro de sus avances al mes de septiembre de 2025 se cuenta con los siguientes resultados.

- 9.113 estudiantes han sido identificados en ausentismo escolar.
 - 7.772 estudiantes han sido abordados por medio de distintas acciones para posibilitar la continuidad de su permanencia escolar.
 - 1.755 familias han sido abordadas y sensibilizadas para fortalecer la permanencia escolar.
 - 381 directivos, docentes, coordinadores y profesionales de apoyo se orientan a partir de las acciones propias de la estrategia para fortalecer la permanencia escolar en sus IEO.
 - 26 articulaciones efectivas con diversas entidades para potenciar el alcance de la permanencia escolar.
 - 228 IEO con ruta de control de traslados y retiros, disminución significativa de retiro en un 33%.
- ✓ 225 mesas de permanencia instaladas:
- 3.334 estudiantes con alto ausentismo y acercamiento de oportunidad.
 - 3.175 nuevas matriculas escolares.
 - 213 casos de traslados efectivos.
 - 198 mesas con registros de ausentismo activos.
 - 82 acciones de permanencia en las IOE.
- ✓ Recorridos para la promoción de la matrícula:
- Promoción de la oferta en territorio



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Presencia las 16 comunas, 5 corregimientos.
 - 3 Mega eventos en ciudad: Matriculación 2025, Matriculación al Parque y Próxima Estación la Escuela.
 - 57 eventos de articulación instituciones (ferias de servicio)
- ✓ Enfoque estudiantil fortalecimiento proyecto de vida:
- 9.113 reportados en ausentismo escolar
 - 7.772 abordados en mesa de permanencia
 - 3.334 alto ausentismo intervenido.
- ✓ Trabajo con familias:
- 1.755 familias acompañadas en:
 - Orientación y sensibilización.
 - Escucha activa de necesidades.
 - Compromiso con la permanencia escolar.
- ✓ 26 aliados trabajando por la permanencia escolar
- Secretaría de Inclusión Social y Familia.
 - Secretaría de Seguridad y Convivencia.
 - Secretaría de Salud.
 - Aliados privados y fundaciones como Fundación JUANFE, Fundación Gafitas, VID Music y Banco Popular
- ✓ Retos para finalizar 2025.
- 545 estudiantes se beneficiarán de una experiencia vivencial para fortalecer su proyecto de vida en clave de permanencia escolar (DROP).
 - 382 estudiantes recibirán un acompañamiento psicoeducativo para mitigar riesgos de inasistencia escolar.
 - Se beneficiarán 100 estudiantes con tamizaje visual, receta y entrega de gafas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- La estrategia seguirá sumando aliados estratégicos para acercar oportunidades que fortalezcan la permanencia escolar.

8.4. Estrategia “Busca tu cupo”

Página | 150

El aplicativo Busca Tu Cupo, es la herramienta de gestión de cupo escolar de la Secretaría de Educación Distrital, donde se registran todas las solicitudes de cupo que se reciban tanto en la Secretaría de Educación como en los Núcleos Educativos, a través de los diferentes mecanismos de comunicación, bien sea presencial, escrito, telefónico, chat, virtual correo electrónico o WEB. <https://www.medellin.edu.co/formulario-busca-tu-cupo/>

La creación y uso del aplicativo Busca Tu Cupo como estra obedece a la necesidad de sistematizar la gestión que se realiza desde Acceso para facilitar el informe y análisis de las solicitudes de cupo escolar recibidas y la gestión realizada, garantizando así, la atención educativa en los diferentes territorios de la ciudad.

De igual manera, sirve como herramienta para la estrategia "**Estudiar es lo primero**" mediante campañas se busca promover la permanencia escolar, enfocada en garantizar el acceso y la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo oficial. Incluye diversas iniciativas para los diferentes niveles educativos para identificar y ayudar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han abandonado el sistema educativo.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ **Resumen de Gestiones y Registro de Solicitudes Mes a Mes, Durante el Año 2025.**

PERSONA QUE REGISTRA EN BUSCA TU CUPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PUBLICO	1700	466	212	149	178	156	246	230					3337
TAQUILLA.BULEVAR	324	210	37	27	53	8	36	8					703
CAMPANA.SEM	134	352	84	16	36	3	66	34					725
ACCESO	1				2								3
WHATSAPP.CUPOS	237	58	16	24	10	13	67	31					456
CORREO.CUPOS		3			2		6	1					12
PQRS.CUPOS		6					1						7
NUCLEO	445	131	76	54	59	18	80	34					897
BUEN.COMIENZO	20	7	6	7	1								41
CENTRO.INTEGRATE	45	29	16	20	10	24	64	47					255
UNIDAD.FAMILIA	2	4	10	19	15	17	33	26					126
Total general	2908	1266	457	316	366	239	599	411					6562

Fuente: Busca tu Cupo 31 agosto 2025 CRUCE SIMAT- INFORME

❖ **Estado Actual de las Solicitudes año 2025.**

MES DE REGISTRO	ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES EN BUSCA TU CUPO				
	DATOS INCONSISTENTES	PENDIENTES	GESTION MATRICULA	MATRICULADO	Total general
ENERO	272	1	330	2305	2908
FEBRERO	229		116	921	1266
MARZO	105	2	48	302	457
ABRIL	74	3	47	192	316
MAYO	83	9	78	196	366
JUNIO	31	14	76	118	239
JULIO	100	54	217	228	599
AGOSTO	26	281	79	25	411
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
Total general	920	364	991	4287	6562

Fuente: Busca tu Cupo 31 agosto 2025 CRUCE SIMAT- INFORME





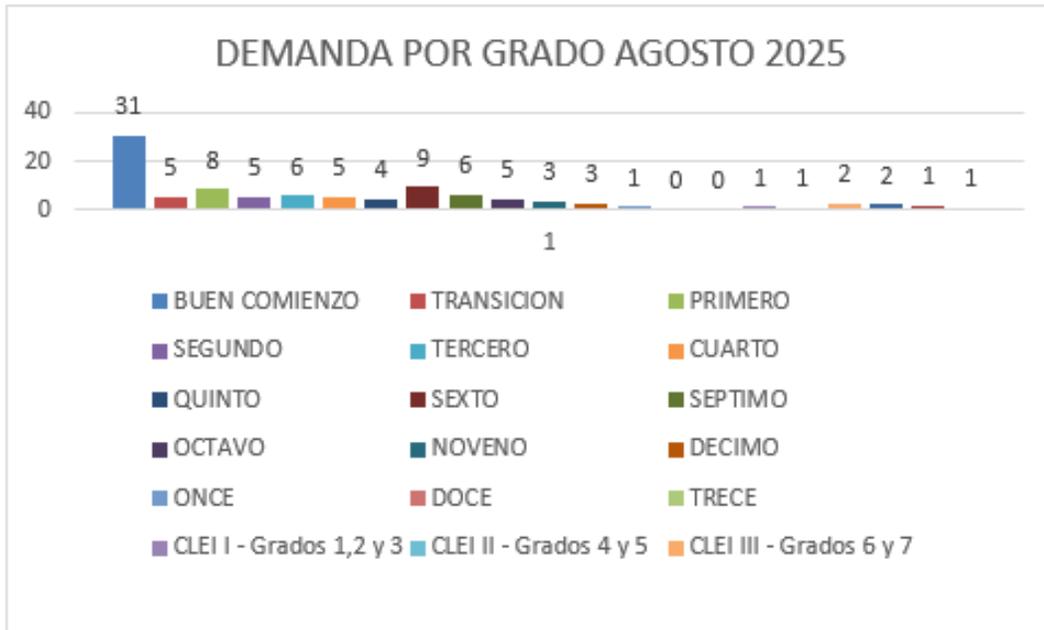
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Demanda de Cupos Por Grado.

GRADO AL QUE ASPIRA	NUMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
BUEN COMIENZO	2026	31
TRANSICION	353	5
PRIMERO	550	8
SEGUNDO	330	5
TERCERO	369	6
CUARTO	337	5
QUINTO	264	4
SEXTO	616	9
SEPTIMO	387	6
OCTAVO	301	5
NOVENO	206	3
DECIMO	170	3
ONCE	78	1
DOCE	2	0
TRECE	4	0
CLEI I - Grados 1,2 y 3	78	1
CLEI II - Grados 4 y 5	49	1
CLEI III - Grados 6 y 7	164	2
CLEI IV - Grados 8 y 9	135	2
CLEI V - Grado 10	91	1
CLEI VI - Grado 11	52	1
Total general	6562	100

Fuente: Busca tu Cupo 31 agosto 2025 CRUCE SIMAT- INFORME



Fuente: Busca tu Cupo 31 agosto 2025 CRUCE SIMAT- INFORME

8.5. Estrategia “El líder Sos Vos”

El **Líder Sos Vos** es un Proyecto de la Secretaría de Educación de Medellín que busca fortalecer habilidades de liderazgo en los líderes estudiantiles de las Instituciones Educativas oficiales, privadas y de cobertura de Medellín, promoviendo su participación constructiva en la transformación de sus comunidades educativas y de la ciudad.

❖ La apuesta Institucional:

- Potencia los liderazgos a temprana edad, fortaleciendo las capacidades de los integrantes del gobierno escolar.
- Conecta la escuela con los retos del entorno mediante Planes de Transformación Sostenibles (PTS) liderados por estudiantes.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

❖ Líneas de Acción

Página | 154

EL LÍDER SOS VOS Kids

Niñas y niños de 4° y 5° electos democráticamente para representarlos en roles como personería y contraloría estudiantil

EL LÍDER SOS VOS

Jóvenes entre 9° y 11° que ocupan alguno de los cinco roles de representación que acompaña el proyecto.

EL LÍDER SOS VOS LA RED

Líderes estudiantiles egresados que ocuparon un rol de liderazgo en su institución educativa.

Somos líderes, somos ciudad. Construimos juntos confianza ciudadana.

❖ Líderes Estudiantiles Acompañados y formados

1.494 líderes han sido acompañados, en al menos un espacio, directamente por el equipo de EL LÍDER SOS VOS en diferentes procesos de formación y fortalecimiento de su rol. Esta cifra se desglosa así:

- Personeros Estudiantiles: 326
- Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Directivo: 317
- Contralores Estudiantiles: 275
- Líderes de Mediación Escolar: 302
- Líderes Deportivos: 274



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



❖ Avances

783 Líderes estudiantiles electos de establecimientos educativos y no oficiales sensibilizados y formados en habilidades de liderazgo.

Para este indicador se estableció un criterio de 5 horas de formación: 4 horas formativas y 1 hora de sensibilización. Dicho cumplimiento se evidencia en las actividades virtuales y presenciales desarrolladas desde que fueron electos.

141 Planes de Transformación sostenible de establecimientos educativo oficiales y no oficiales construidos y acompañados.
META: 250

Esta es la cifra de los PTS entregados por los equipos de democracia en la primera fecha establecida. Además, se realizó la revisión de cada uno de ellos y se envió la retroalimentación a las instituciones educativas. Finalmente, se han realizado asesorías presenciales y virtuales.

0 Líderes estudiantiles egresados de instituciones educativas oficiales y no oficiales beneficiados con estrategias de liderazgo.
META: 250

La convocatoria se realizará en el mes de septiembre para iniciar el proceso de formación en el mes de octubre.



❖ Planes de Transformación Sostenible

Estrategia implementada por el proyecto para impulsar la capacidad de los líderes estudiantiles para generar cambios significativos en su entorno a través de la innovación, la participación y el desarrollo sostenible. A través de estos se pueden **promover iniciativas creativas** e innovadoras o **aportar con soluciones sostenibles de una problemática** o de una necesidad identificada y observada por la comunidad en general



9. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

9.1. Estrategia estructural de corto, mediano y largo plazo en la mitigación de la contratación del servicio educativo.

Para la formulación de acciones para mitigar la contratación del servicio educativo en el **corto, mediano y largo plazo**, se consideraron tres (3) acciones estructurales para el cuatrienio, de la siguiente forma:

- ❖ Las acciones de intervención en las infraestructuras físicas en cuanto, a las renovaciones, mantenimientos, reparaciones, construcciones nuevas, en el 95% de las sedes educativas del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

de Medellín, el cual tiene un plan definido para las acciones en cada año escolar desde 2024 al 2027 y mejorar los ambientes y espacios escolares que dignifiquen el desarrollo pedagógico de los educandos y la enseñanza para que el hacer de la profesión docente.

Página | 157

- ❖ Así mismo la puesta en marcha de la estrategia de **“Escuela Inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje”**, el cual busca la resignificación de las infraestructuras educativas como movilizadoras y potenciadoras de los aprendizajes, que se convierten en apoyos pedagógicos de los docentes para la implementación de los modelos de enseñanza y aprendizaje, y que permiten la promoción del acceso y la inclusión educativa en condiciones de igualdad. Este nuevo concepto implica la adaptación de los espacios como aulas de clase, zonas deportivas y recreativas, restaurantes, laboratorios, bibliotecas, entre otros, no solo desde la infraestructura, como nuevas construcciones, renovaciones y reposiciones; sino también, desde la dotación y herramientas tecnológicas e informáticas. Así mismo, se garantizará la conectividad a internet apostando con ello a una transformación digital de las sedes educativas, para el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo, facilitando los aprendizajes, el desarrollo de habilidades del siglo XXI y competencias para la interacción con un Distrito inteligente.
- ❖ Su objetivo es transformar los espacios educativos para propiciar la motivación, inspiración, creatividad, innovación, experimentación y el trabajo colaborativo, apoyando la pertinencia de los contenidos educativos y favoreciendo la culminación de la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación postsecundaria.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



58

- ❖ Realizar el proceso técnico de solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN- la ampliación de la Planta de Cargos Docente, Directivo Docente y Personal Administrativo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 en sus artículos No. 2.3.1.1.5. *Planta de personal*, No. 2.3.1.3.1.5. *definiciones de la contratación del servicio* numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, No. 2.3.1.3.2.6. *Estudio de insuficiencia y limitaciones*, No. 2.3.3.5.8.2.7. *de la planta docente* y No. 2.4.6.2.2. *Condiciones generales. Para que una entidad territorial certificada pueda iniciar los trámites para la modificación de la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos financiada con cargo al Sistema General de Participaciones,*



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

de acuerdo con las nuevas Plantas Físicas Educativas en la ciudad, las ampliaciones y mejoramientos de espacios y ambientes escolares, que motivarán a las comunidades al ingreso del sistema educativo público de la ciudad, permitiendo la reducción de la contratación del servicio educativo, por lo que se requerirán y según los estudios técnicos, más plazas docentes, directivos docentes, administrativos. De igual forma, realizar los estudios técnicos pertinentes para fortalecer la planta de docentes con denominación (orientador escolar) y (apoyo a la discapacidad), que permitan desarrollar mejores acciones en cada establecimiento educativo en población diferenciada e inclusión de los procesos educativos. Por último, fortalecer la planta de cargos directivo docente Coordinador, para atender y potenciar las jornadas nocturnas y fin de semana (sabatino) de la población adulta y jóvenes en extra-edad y buscar la reducción de la contratación del servicio educativo a dicha población para atender los servicios educativos en los establecimientos educativos oficiales y resarcir la deuda social con la población de adultos que en algún momento no pudieron culminar sus estudios.

Página | 159

- ❖ Por último, seguir fortaleciendo y desarrollando la estrategia en el **“En el Colegio Contamos con Vos”**, que a través de la herramienta **“Busca Tu Cupo”**, fungen, no solo para conjurar la deserción escolar y mantener la permanencia, sino también, como medida de orientación, para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar, encuentren en el sector oficial, una alternativa concreta de formación y la población en extra-edad y adultos, encuentren modelos educativos y alternativas para culminar sus estudios y mejorar su calidad de vida.

9.2. Responsables de la Mitigación

- ❖ La Entidad Territorial Certificada -ETC- Secretaría de Educación Distrital de Medellín, en los procesos de avances e implementación de las estrategias de Intervención de las infraestructuras educativas desde el año 2024 al 2027, la de “Escuelas Inteligentes”, que permitirán ampliar la oferta y capacidad de cabida oficial, los análisis de oferta y demanda escolar, los estudios de



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

insuficiencia que permitan determinar las posibles expansiones del territorio y/o la contratación del servicio educativo, siempre en miras de garantizar el derecho constitucional a la educación en condiciones de calidad.

- ❖ La Secretaría de Educación Distrital de Medellín, mediante los estudios técnicos acudiría a la aprobación por parte del -MEN-, de la ampliación de la planta de cargos de los cargos DOCENTE Y DIRECTIVO, para los procesos de nuevas plantas físicas e intervenciones que se están realizando y la búsqueda de los estudios e implementación de plantas adicionales denominada: “DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO”, y “DOCENTE ORIENTADOR”, cargos importantes como complemento a las estrategias de atención a la población con discapacidad y asesorar a los estudiantes para que alcancen un adecuado desarrollo personal y se adapten debidamente al medio escolar, familiar y social, respectivamente.
- ❖ La Entidad Territorial Certificada -ETC- Secretaría de Educación Distrital de Medellín, cuenta con (47) Instituciones Educativas que prestan el Servicio Educativo en las jornadas nocturnas y sabatinas, para la atención educativa a la población de adultos y jóvenes en extra edad que ya no puedan estar en modelos flexibles, en el presente contexto, se tiene como estrategia para el cuatrienio, el incremento en la atención educativa en las Instituciones Educativas Oficiales, no obstante, se requiere por parte del -MEN- la viabilidad de la ampliación de la planta de cargos en la denominación de coordinadores, dada la importancia de este cargo en los acompañamientos pedagógicos, administrativos, comunitarios y sociales para el crecimiento de la estrategia en el territorio y así ir disminuyendo los procesos de contratación de la prestación del servicio a esta población.

Página | 160

9.3. Actividades por Desarrollar a corto, mediano y largo plazo

En principio, se utilizará un enfoque metodológico de planeación prospectiva basado en el componente territorial, en tal sentido, tomados los cinco (5) corregimientos y dieciséis (16) comunas que conforman la comprensión territorial sobre la cual tiene jurisdicción el Distrito de Medellín se diagnosticó, según así se reseñó en los indicadores precedentes a este capítulo, una serie de



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

transformaciones demográficas representadas en una recepción significativa de población migrante, víctimas de desplazamiento forzado y concentración en el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social, situaciones que en su conjunto generan una presión zonal de acceso al sistema educativo oficial en sitios específicos del Distrito en los cuales se materializan con mayor incidencia estos fenómenos, fundamentado ello principalmente, en la relación costo-oportunidad que realizan las familias, cuando deciden asentarse en un barrio, comuna o zona específica de la ciudad, por ello, en el **corto y mediano plazo**, en el Eje II – Renovación del Plan de Desarrollo: **“Medellín Te Quiere 2024-2027”**, se tiene trazada la renovación de un total de sesenta y seis (66) sedes educativas oficiales⁴⁴, igualmente, las apuestas institucionales **“En el Colegio Contamos con Vos”** y **“Busca tu Cupo”** fungen como estrategias, no solo para conjurar la deserción escolar y mantener la permanencia, sino también, como medida de orientación, para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, que se encuentren en el sector oficial, una alternativa concreta de formación. Ya a **largo plazo**, la construcción⁴⁵ de tres (3) nuevos equipamientos educativos, la

⁴⁴ **COMUNA 1:** Institución Educativa Antonio Derka - Santo Domingo, institución educativa nuevo horizonte - paulo vi, Sección Escuela Antonio Derka ,Sección Escuela Medellín, Sección Escuela Nuevo Horizonte 2 **COMUNA 2:** institución educativa ciro Mendía y Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga **COMUNA 3:** Institución Educativa Fe y Alegría La Cima, Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, Sección Escuela Baldomero Sanín Cano **COMUNA 4:** Institución Educativa Francisco Miranda, Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño y Sección Escuela Epifanio Mejía **COMUNA 5:** Institución Educativa Alfonso López, Institución Educativa Colegio Loyola Para la Ciencia y la Innovación, Institución educativa rodrigo correa palacio, Institución educativa sor Juana Inés de la Cruz, Sección Escuela Cardenal Crisanto Duque, Sección Escuela Estado de Israel, Sección escuela imperio del Japón y Sección Escuela Municipal Castilla **COMUNA 6:** Institución educativa Alfredo Cock Arango, institución Educativa José María Espinosa Prieto – Casd e Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro **COMUNA 7:** institución Educativa Barrio Santa Margarita, institución Educativa Luis López de Mesa, institución educativa Rafael García Herreros e institución Educativa Vallejuelos **COMUNA 8:** Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, Sección Escuela Francisco Antonio Uribe, Sección Escuela julia Agudelo y Sección escuela san Vicente de Paul **COMUNA 9:** institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo institución educativa Merceditas Gómez , Martínez y Sección Escuela Juan Cancio restrepo **COMUNA 10:** institución educativa Héctor Abad Gómez Institución Educativa Javiera Londoño **COMUNA 11:** institución educativa marco fidel Suarez y Sección escuela Agrupación Colombia **COMUNA 12:** institución educativa la piedad e institución educativa santa rosa de lima **COMUNA 13:** institución educativa Carlos vieco Ortiz, institución educativa la independencia, sección escuela el socorro y sección escuela republica de panamá **COMUNA 14:** institución educativa inem José Félix de restrepo e institución educativa santa catalina de siena **COMUNA 15:** institución educativa cristo rey e institución educativa la Salle de Campoamor **COMUNA 16:** institución Educativa Alcaldía de Medellín, institución educativa San Roberto Belarmino y la institución Educativa Yermo y Parres **COMUNA 50:** Centro Educativo La Frisola y Centro Educativo La Suiza **COMUNA 60:** Centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco, Institución Educativa José Horacio Betancur, institución educativa Presbítero Juan j. escobar y Sección Escuela Juan Nepomuceno morales **COMUNA 70:** institución educativa Altavista e Institución Educativa Débora Arango Pérez **COMUNA 80:** institución educativa Corvide, institución educativa el limonar, institución Educativa Fe y Alegría el limonar y la institución Educativa San José Obrero **COMUNA 90:** Centro Educativo el Cerro y la institución Educativa Santa Elena

⁴⁵ I. E. Bello Oriente – comuna 3: adquisición de predio y construcción de nuevo equipamiento en 3.740 m2 para 540 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$71.146 millones., I. E. frente a la I. E. Rodrigo Lara Bonilla (sector Versalles) – comuna 3: construcción de nuevo equipamiento en 4.476 m2 para 660 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$38.036 millones y la I. E. Fe y Alegría La Libertad – comuna 8: construcción de nuevo equipamiento en 1.962 m2 para 280 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$16.684 millones.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ampliación⁴⁶ de tres (3) y la restitución⁴⁷ de un mismo número de instalaciones se prevé una mengua en la contratación del servicio educativo en las comunas 3 y 7 y el corregimiento 60 de San Cristóbal.

⁴⁶ I.E. El Diamante – comuna 7: ampliación en 3.764 m2 para 460 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$38.381 millones, S.E. Niño Jesús De Praga – comuna 8: ampliación en 1.754 m2 para 300 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$17.901 millones y la S.E. Municipal San Javier – comuna 13: ampliación en 1.527 m2 para 320 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$15.835 millones

⁴⁷ Unificación de S.E. Víctor Gómez Restrepo y S. E. Nuestra Señora de Las Nieves – comuna 3: restitución total en 1.963 m2 para 280 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$16.908 millones, S.E. Conrado González Mejía – comuna 7: restitución parcial en 2.423 m2 para 580 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$24.729 millones y la S.E. El Tírol – comuna 60: restitución total en 5.994 m2 para 660 estudiantes, con una asignación presupuestal inicial de \$50.939 millones.



Conclusiones

Como resultado de los análisis a las diferentes fuentes de información y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1851 de 2015, por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015, y atendiendo los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín presenta el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la Prestación del Servicio Educativo – Vigencia 2025.

Este estudio, puesto a disposición del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad educativa y los entes de control, expone la situación actual del servicio educativo en el territorio distrital. Si bien se identifica técnicamente la necesidad de acudir a la contratación del servicio educativo para atender parte de la demanda, dicha contratación se proyecta como marginal y transitoria, en coherencia con la política distrital de reducción progresiva de la contratación de cobertura y fortalecimiento de la oferta pública.

El análisis integral del sistema educativo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante el periodo 2024–2025 permite identificar avances significativos, así como retos estructurales que deben orientar la planeación educativa hacia la vigencia 2026. Los resultados evidencian una gestión técnica fortalecida, sustentada en información estadística del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el DANE, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los estudios distritales de cobertura, planta docente e infraestructura educativa.

En primer lugar, se destaca que el Distrito atiende actualmente a 383.022 estudiantes en todos los niveles educativos, incluyendo preescolar, básica, media y educación de adultos. Sin embargo, persiste una insuficiencia estimada de 17.000 cupos escolares, derivada del crecimiento poblacional en sectores de expansión urbana como San Antonio de Prado, San Cristóbal, Altavista y Ciudadela Nuevo Occidente, además de las comunas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Estas zonas concentran altas tasas de movilidad poblacional, desplazamiento interno y nuevas dinámicas residenciales, lo que incrementa la presión sobre la capacidad instalada del sistema oficial.

El estudio de cobertura y demanda educativa muestra que los niveles con mayores déficits son básica primaria y secundaria, donde se requiere una ampliación de 2.082 aulas para garantizar la prestación del servicio en jornada única. Asimismo, el nivel de educación inicial (preescolar) presenta un déficit de 648 aulas, que representa aproximadamente 16.200 cupos escolares pendientes por atender. Estas cifras reflejan la necesidad de seguir implementando el programa “Escuela Inteligente: Ambientes Inspiradores para el Aprendizaje”, el cual promueve la transformación física, tecnológica y pedagógica de las instituciones educativas como espacios inclusivos y digitales.

Página | 164

Como diagnóstico territorial y oferta educativa en la jurisdicción del Distrito de Medellín, operan actualmente 229 establecimientos educativos oficiales (224 de carácter oficial y 5 pertenecientes a confesiones religiosas), que representan el 55% de la oferta educativa total en términos de sedes. A su vez, existen 314 instituciones privadas (40 %) y 42 establecimientos en cobertura contratada (5 %).

El análisis de cobertura y demanda revela insuficiencia principalmente en las comunas 1-Popular, 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 6-Doce de Octubre, 8-Villa Hermosa, 9-Buenos Aires, 13-San Javier, así como en sectores rurales de los corregimientos 50-Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista, 80-San Antonio de Prado y 90-Santa Elena. En particular, zonas de expansión como Ciudadela Nuevo Occidente, Pajarito, Las Flores, La Aurora, Limonares, Barichara, Pradito y Centralidad, presentan una ocupación residencial creciente (6 %-10 % del total de la demanda), generando presión sobre la oferta oficial.

Estas zonas registran fenómenos asociados como alta movilidad estudiantil, migración y desplazamiento interno, violencia intraurbana y expansión urbanística acelerada, lo cual concentra la demanda en niveles de básica primaria, básica secundaria y modelos flexibles para población en extra-edad. Esta situación configura una insuficiencia educativa estructural que, conforme al Decreto No. 1851 de 2015, justifica la contratación complementaria del servicio que para el año 2026.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El análisis para 2026 estima una insuficiencia total de todas las poblaciones la cual está estimada así:

MODALIDAD	CUPOS PROYECTADOS 2026
Otras Poblaciones	2.906
Confesiones Religiosas	6.001
Banco de Oferentes	9.852
Adultos	11.089
TOTAL	29.848

Página | 165

Esta insuficiencia se concentra en nueve (9) comunas y dos (2) corregimientos, donde los establecimientos privados habilitados en el Banco de Oferentes continuarán apoyando la atención educativa, además de otras poblaciones y confesiones religiosas.

La política distrital dispone que solo se autorice la vinculación de estudiantes a cobertura contratada cuando no exista cupo en la oferta pública cercana al lugar de residencia, previa validación del Comité de Cobertura Educativa.

Como proyección de cupos del sector oficial y estrategias de expansión para el año 2026 la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín proyecta para la vigencia 2026 un total de **295.859 cupos** (continuidad y nuevos) en los grados **0° a 13°**, incluyendo la oferta de la **Institución Educativa Normal Superior de Medellín**. Los datos proyectan una **disminución gradual y sostenida** de la contratación de cobertura durante el cuatrienio, gracias a la ampliación y mejora de la infraestructura educativa.

En cuanto a la educación de adultos y jóvenes en extra-edad, se observa un crecimiento sostenido de la matrícula oficial, pasando de 7.992 estudiantes (marzo de 2025) a 8.615 (julio de 2025), distribuidos en 47 instituciones oficiales que ofrecen jornadas nocturnas y sabatinas. Las comunas con mayor concentración de estudiantes adultos son Manrique (13,36 %), San Javier (11,80 %), Belén (11,46 %), La Candelaria (10,24 %) y Aranjuez (9,57 %). Este resultado evidencia el fortalecimiento de estrategias de inclusión y permanencia educativa en el marco de los Ciclos Lectivos Integrados Especiales – CLEI 1 al 6, con atención



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

diferenciada a la población en extra-edad y en situación de vulnerabilidad, no obstante, como estrategia de atención a la población de jóvenes en extra edad y adultos y resarcir es deuda social del estado con esta población tan vulnerable que por situaciones (violencias, desplazamientos, situaciones económicas, y/o desmotivación escolar), además, por no contar con suficientes instituciones educativas oficiales en los diferentes sectores de la ciudad, la Secretaría de Educación tiene como estrategia la contratación de entidades de reconocida trayectoria y que por la demanda que se ha presentado cada año escolar, se contrata la continuidad de la prestación del servicio educativo para jornada nocturnas y/o finde semana, que **para el año 2026 se tiene una proyección de contratación para la atención de 11.089 cupos educativos** de los grados de CLE 2 al CLEI 6, en las casi todas las comunas 1, 3, 7, 9, 10, 12, 13, 16 y en los corregimientos 50, 60, 70, 80, 90.

Página | 166

Desde el componente de talento humano, el Distrito cuenta con una planta docente consolidada de 10.614 plazas, distribuidas entre educación preescolar, básica, media y modelos flexibles, complementadas con 15 plazas temporales autorizadas por el MEN para la atención de educación inicial hasta el año 2025, dado que para el año 2026 pasaran a planta de cargos definitiva. Este proceso se encuentra reglamentado por la Resolución Ministerial 05862 de 2024 y la Resolución Distrital 202550029195 de 2025, las cuales garantizan la redistribución equitativa del personal docente y directivo, bajo criterios técnicos de eficiencia y cobertura, conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001, los decretos 3020 de 2002 y 0277 de 2025.

El análisis de planta de cargos docente y directivos docente, consignado en el capítulo de plantas de cargos, permite identificar que en las comunas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13 presentan las relaciones alumno/grupo (A/G) más altas, con promedios entre 34 y 37 estudiantes por grupo. En algunos establecimientos, los grupos alcanzan entre 40 y 50 estudiantes, evidenciando saturación y déficit de oferta oficial, equilibrando las relaciones de ciudad las otras comunas donde no existe insuficiencia educativa.

La atención a población en extra-edad y modelos flexibles durante el año 2025 se incrementó la cobertura de Modelos Educativos Flexibles (MEF), ampliando la atención a población en extra-edad. Se aplican los modelos Brújula – Aceleración



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

del Aprendizaje (máximo 25 estudiantes por grupo), Caminar en Secundaria / Pensar (máximo 30 estudiantes). Para 2026, se contempla la expansión de los modelos Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Pensar, buscando reducir la extraridad y fortalecer trayectorias educativas completas en el Distrito de Medellín.

En materia de infraestructura educativa, los estudios de insuficiencia de 2024 y 2025, junto con el informe de gestión de los 10 colegios nuevos, reafirman la meta del cuatrienio 2024–2027 de intervenir el 90 % de las sedes educativas mediante obras nuevas, reposiciones, ampliaciones y mantenimientos. Este esfuerzo se articula con los programas de Expansión Educativa, Planeación Territorial y Gestión del Riesgo, asegurando que las construcciones se ubiquen fuera de zonas de amenaza alta por movimientos en masa o inundaciones, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2015–2030.

Que a través de la ejecución de infraestructura (vigencias futuras) del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600095806 de 2022, suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), se ejecutan tres líneas de inversión:

- Mantenimiento en 110 sedes educativas con recursos de vigencias futuras.
- Renovación (Eje II del Plan de Desarrollo) en 66 sedes.
- Mantenimiento general (Eje II) en 128 sedes adicionales.

Además, se adelantan nuevos equipamientos educativos:

- I.E. Bello Oriente (Comuna 3): 3.740 m², capacidad para 540 estudiantes, inversión inicial de \$71.146 millones.
- I.E. Rodrigo Lara Bonilla (Versalles, Comuna 3): 4.476 m², capacidad para 660 estudiantes, inversión de \$38.036 millones.
- I.E. Fe y Alegría La Libertad (Comuna 8): 1.962 m², capacidad para 280 estudiantes, inversión de \$16.684 millones.

Así mismo, se prevén también ampliaciones en las comunas 7, 8 y 13, y restituciones en sedes como Víctor Gómez Restrepo, Nuestra Señora de las Nieves, Conrado González Mejía y El Tirol (Comuna 60).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El análisis demográfico del DANE y del Observatorio de Educación revela un proceso sostenido de envejecimiento poblacional (índice de Friz de 79,66 en 2024) y una disminución de las tasas de natalidad, lo que conlleva a una reducción progresiva de la matrícula escolar en los niveles iniciales y un aumento en la demanda de programas flexibles para adultos. Este cambio estructural plantea la necesidad de rediseñar las estrategias pedagógicas y de cobertura para responder a una población más diversa, incluyendo personas con discapacidad, migrantes y comunidades étnicas.

Página | 168

Finalmente, se concluye que el sistema educativo del Distrito de Medellín mantiene un enfoque integral orientado a la calidad, inclusión y sostenibilidad, apoyado en decisiones basadas en evidencia. No obstante, la continuidad de estas políticas requiere:

1. Fortalecer la educación de adultos mediante la expansión de jornadas nocturnas y sabatinas y la articulación con programas de formación técnica y para el trabajo.
2. Optimizar la gestión de infraestructura priorizando intervenciones en territorios con mayor déficit de cupos y vulnerabilidad socioambiental.
3. Aumentar la capacidad de planta docente y administrativa, especialmente en áreas rurales y zonas de expansión.
4. Consolidar la jornada única como estrategia estructural de equidad y eficiencia en el uso de recursos educativos.
5. Integrar tecnologías digitales y modelos pedagógicos innovadores que fortalezcan la permanencia y la pertinencia educativa.

En síntesis, el documento evidencia un sistema educativo en transformación, con una estructura técnica sólida, políticas basadas en datos y un compromiso distrital por avanzar hacia una educación inclusiva, flexible y de calidad para todos los habitantes de Medellín.

Proyectó:	Revisó y Aprobó:	Aprobó:
-----------	------------------	---------



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Santiago Cárdenas Tamayo y Alejandra Paulina Arroyave Gaviria – Profesionales Universitarios de apoyo a Cobertura Educativa – (Contratistas) – Subsecretaría de Planeación Educativa</p>	<p>Rogelio Uribe González – Líder de Programa de Cobertura Educativa - Subsecretaría de Planeación Educativa</p> <p>Bibiana Aristizábal – Coordinadora de Cobertura Educativa - Subsecretaría de Planeación Educativa</p> <p>Fabian Ochoa Peña – Profesional (Contratista) – Subsecretaría de Planeación Educativa</p>	<p>Mónica Marcela Giraldo Molina – Subsecretaría de Planeación Educativa – Secretaría de Educación.</p>
--	---	--

Referencias

- ❖ Concejo de Medellín. (22 de Abril de 2023). La gentrificación y la turistificación desplazan ciudadanos de Medellín. Obtenido de Concejo Distrital de Medellín: <https://www.concejodemedellin.gov.co/la-gentrificacion-y-la-turistificacion-desplazan-ciudadanos-de-medellin/>
- ❖ DANE. (30 de Agosto de 2019). Explorador de Datos. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>
- ❖ DANE. (2020). Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>
- ❖ DANE. (2022). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) . Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf
- ❖ DANE. (2022). Estudio de la Evaluación de las Causas de la Variación y Dificultades en la Captación de la población negra afrocolombiana, raizal y palenquera de Colombia en los censos nacionales. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- ❖ DANE. (23 de Febrero de 2023). Diccionario de datos - Personas. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643/data-dictionary/F11?file_name=PERSONAS
- ❖ DANE. (22 de Marzo de 2023). Proyecciones de población. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ❖ DANE. (20 de Septiembre de 2024). Continúa disminuyendo la tasa de nacimientos en Colombia y crecen las defunciones asociadas a infecciones intestinales y respiratorias agudas. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>
- ❖ DANE. (2024). Estadísticas de Migración. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional Estadístico – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estadisticas-de-migracion>
- ❖ DANE. (2024). Nacimientos 2024 - Preliminar. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones/estadisticas-vitales-nacimientos-y-defunciones-historicos>
- ❖ DANE. (2025). [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/2025/25-sep-2025/bol-EEVV-lsem2025pr.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/2025/25-sep-2025/bol-EEVV-lsem2025pr.pdf)
- ❖ DANE. (2025). Retrieved from <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/2025/25-sep-2025/cp-EEVV-Defunciones-lsem2025pr.pdf>
- ❖ Medellín Cómo Vamos. (2021). Informe de Calidad de Vida de Medellín 2021. Obtenido de Medellín Cómo Vamos: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2022-07/docuprivados/MCV%20Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medelli%CC%81n%2C%202021.pdf>
- ❖ Medellín Cómo Vamos. (2022). Informe de Calidad de Vida. Obtenido de Medellín Cómo Vamos: https://www.medellincomovamos.org/system/files/2024-04/docuprivados/20240104_ICV%20MEDELLIN.pdf
- ❖ Medellín, C. D. (n.d.). <https://www.concejodemedellin.gov.co/blog/2025/03/17/concejo-de-medellin-aprueba-cesion-de-derechos-economicos-a-la-edu/>
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (8 de Febrero de 1994). Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (2024). Matrícula. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-136490.html>



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- ❖ Naciones Unidas. (2024). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ❖ Personería de Medellín. (19 de Enero de 2023). Más de 7.200 personas víctimas de desplazamiento forzado llegaron a Medellín en 2023. Obtenido de Personería de Medellín: <https://www.personeriamedellin.gov.co/mas-de-7-200-personas-victimas-de-desplazamiento-forzado-llegaron-a-medellin-en-2023/>
- ❖ Secretaría de Salud. (2023). Análisis de Situación de Salud –ASIS-. Obtenido de Secretaría de Salud: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2024/07/Ana%CC%81lisis-de-Situacio%CC%81n-de-Salud_Version-final_junio24_2024.pdf
- ❖ Secretaría de Salud. (2024). Análisis Situacional de Salud. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2025/02/Analisis-de-Situacion-de-Salud-2024-V3_13022025.pdf
- ❖ Secretaría Senado. (30 de Septiembre de 2024). Constitución Política de la República de Colombia. Obtenido de Secretaría Senado: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- ❖ UNESCO. (2020). Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .
- ❖ Unidad para las Víctimas. (2023). Informe de desplazamiento forzado en el primer semestre de 2023. Bogotá: Unidad para las Víctimas. Obtenido de https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023_VF2.pdf
- ❖ Documento de Cobertura en Cifras del Ministerio de Educación Nacional MEN- mes de julio de 2025. www.mineduccion.gov.co